



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

Relaciones de puestos de trabajo.— Decreto 46/2007, de 20 de marzo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente 6031

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Sanidad Animal.— Orden de 22 de marzo de 2007 por la que se dictan normas sobre el transporte de animales en garantía de su bienestar 6080

Consejería de Economía y Trabajo

Prevención de Riesgos Laborales. Subvenciones.— Orden de 16 de marzo de 2007 por la que se convocan subvenciones para la mejora de las condiciones de trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura 6091

II. Autoridades y Personal

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación

Ceses. Nombramientos.— Orden de 16 de marzo de 2007 por la que se sustituye a miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Asamblea de Extremadura 6100

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Extremadura

Pruebas selectivas. Listas provisionales.— Resolución de 15 de marzo de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de la categoría de Conductor, Grupo IV-A, convocadas por Resolución 70/2007, de 31 de enero 6101

Concurso de méritos.— Resolución de 16 de marzo de 2007, del Rector, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal funcionario de Administración y Servicios

6101

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 26 de febrero de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016743

6102

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 27 de febrero de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016798

6102

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Capacitación profesional.— Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura

6103

Capacitación profesional.— Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..

6103

Expropiaciones.— Corrección de errores a la Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Captación de agua en Casas del Castañar”

6104

Expropiaciones.— Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación.

Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Nuevo puente sobre el río Guadiana en la EX-351, de la N-430 a Villanueva de la Serena”

6104

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicios sanitarios.— Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, por la que se autoriza el funcionamiento al Banco de Sangre de Extremadura de Mérida para el Programa de Donación y Obtención de Sangre del Cordón Umbilical

6105

Consejería de Desarrollo Rural

Agrupación de municipios.— Orden de 15 de marzo de 2007 por la que se aprueba la constitución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Robledillo de la Vera-Guijo de Santa Bárbara

6106

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Normas subsidiarias.— Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jerez de los Caballeros, consistente en la variación de las condiciones de edificación para la parcela SA-I de la U.E. n.º 7

6106

Construcción.— Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa ELABOREX en la instalación sita en Badajoz, Polígono Industrial “El Nevero” Complejo Albatros 44, manzana 4 nave I, en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia en construcción y obras públicas

6109

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Adjudicación.— Resolución de 16 de febrero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública

la adjudicación del “Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos (Sirhus) de la Junta de Extremadura”. Expte.: SE-17/07 6110

Adjudicación.— Resolución de 20 de marzo de 2007, del Coordinador General de la Junta de Extremadura en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2007, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de papeletas para votación en las “Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2007”. Expte.: EE.AA. 02/2007 6110

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Impacto ambiental.— Resolución de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Explotaciones Porcinas Bersil, S.L., para la explotación porcina de cría y cebo “Linarejo” ubicada en Azuaga 6111

Plaguicidas. Capacitación profesional.— Anuncio de 16 de marzo de 2007 por el que se hace pública la Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador 6112

Plaguicidas. Capacitación profesional.— Anuncio de 20 de marzo de 2007 por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado 6129

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 2 de febrero de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005031-000001 6132

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 19 de febrero de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007907-000000 6132

Notificaciones.— Anuncio de 9 de marzo de 2007 de notificación de resolución individual de modificación de condiciones a la empresa “Idex, Ingeniería y Diseño Ind. Extremeño, S.L.”. Expte.: AD-05-0243-I 6133

Energía solar.— Anuncio de 12 de marzo de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de

1,6 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/130/06 6133

Energía solar.— Anuncio de 26 de marzo de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 30 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/136/06 6134

Instalaciones eléctricas.— Acuerdo de 16 de febrero de 2007 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004987-000002 6134

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Concurso.— Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del “Suministro de un equipo de pelletizadora de biocombustibles sólidos para el Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera”. Expte.: 07SU0607 6135

Expropiaciones.— Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora del abastecimiento en Brozas” 6137

Concurso.— Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica “Formación del archivo técnico y redacción del documento XYZT, normas de explotación, plan de emergencia, primera revisión y análisis general de la seguridad de varias presas de la Junta de Extremadura”. Expte.: AT2007039 6140

Expropiaciones.— Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Glorieta intersección EX-105 y EX-338 en Guareña” 6141

Expropiaciones.— Resolución de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Reposición de colectores en Portaje” 6143

Consejería de Cultura

Concurso.— Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Acondicionamiento acústico, equipamiento y obras auxiliares del Cine-Teatro de Arroyo de la Luz”. Expte.: OB073PRI7015 6147

Consejería de Bienestar Social

Centros de Educación Infantil.— Anuncio de 19 de marzo de 2007 sobre apertura del plazo de solicitudes en centros de Educación Infantil 6148

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 15 de marzo de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a Producciones Musicales Extremeñas 6148

Notificaciones.— Anuncio de 16 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a Comunidad de Propietarios Parque Campus 6149

Notificaciones.— Anuncio de 16 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a Piscina Comunidad de Propietarios Los Robles 6149

Notificaciones.— Anuncio de 16 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a Piscina Comunidad de Propietarios Sirius 6150

Subastas.— Anuncio de 23 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria por el sistema de subasta y procedimiento abierto de la “Reforma de la zona administrativa en el Hospital Infanta Cristina en Badajoz”. Expte.: 0-07.010 6151

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Información pública.— Anuncio de 14 de febrero de 2007 sobre construcción de centro de inseminación artificial de porcina ibérica. Situación: finca “Punte Nuevo”, parcela 5036 del polígono 7. Promotor: Tecnogenext, S.L., en Arroyo de San Serván 6152

Información pública.— Anuncio de 19 de febrero de 2007 sobre construcción de instalación fotovoltaica de 2 MW. Situación: parcelas 63, 108, 109, 110, 111, 112 y 124 del polígono 8. Promotor: Energías Renovables del Bierzo, S.L., y otros, en Calzadilla de los Barros 6152

Información pública.— Anuncio de 19 de febrero de 2007 sobre construcción de instalación porcina. Situación: paraje “El Tomillar”, parcela 4 del polígono 28. Promotor: D. Luis Alfonso Morillo Martín, en Castuera 6153

Información pública.— Anuncio de 20 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca “Hocinillos”, parcela 13 del polígono 3. Promotor: Hocibex, S.L., en Torrecillas de la Tiesa 6153

Información pública.— Anuncio de 20 de febrero de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Los Molinillos”, parcela 63 del polígono 3. Promotor: D.ª Begoña de la Torre Barbero y D. Tomás Sáenz de Haro, en Torremenga 6153

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 176 del polígono 1. Promotor: Sucesores de Matamoros, S.L., en Valverde de Leganés 6153

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de complejo turístico rural. Situación: parcelas 973, 975 y 978 del polígono 11. Promotor: Rural Capilla, S.L., en Capilla 6154

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje “Chaparro Talado”, parcelas 67 y 68 del polígono 11. Promotor: D. Isidro Montero Santiago, en Granja de Torrehermosa 6154

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Casas de Palomilla”, parcela 87 del polígono 10. Promotor: D. Aniceto López Berzal, en Bienvenida 6154

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de nave para explotación porcina. Situación: paraje “Laguna del Campo”, parcelas 622, 623, 627, 628 y 1575 del polígono 13. Promotor: D. Alonso Franco Hernández, en Campanario 6155

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre instalación fotovoltaica de 47,25

kWp. Situación: paraje “Las Erillas”, parcela 328 del polígono 2. Promotor: Fotovoltaicas Nila, S.L., en Esparragosa de la Serena

6155

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre instalación de parque solar de 1,6 MW. Situación: parcelas 14 y 6 del polígono 19. Promotor: Sociedad Anónima Ecoenergías del Guadiana, S.A., en Villar del Rey

6155

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre instalaciones para ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 3 del polígono 71. Promotor: Dehesa de la Pizarrilla, S.L., en Azuaga

6155

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de parque solar de 4 MW. Situación: parcela 84 del polígono 52. Promotor: Renovables Fregenal, S.L., en Fregenal de la Sierra

6156

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “La Llave”, parcela 41 del polígono 13. Promotor: Agropecuaria Robina, S.L., en Higuera de Llerena

6156

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Vallehermoso”, parcela 17 del polígono 12. Promotor: Agropecuaria Robina, S.L., en Higuera de Llerena

6156

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de granja para cría y engorde de pollos broilers. Situación: finca “La Pizarrilla”, parcela 59 del polígono 8. Promotor: D. Francisco Gómez Blanco, en Villanueva del Fresno

6157

Información pública.— Anuncio de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Cañada Lobera”, parcela 243 del polígono 15. Promotor: D. Fernando Pizarro Mota, en Villagarcía de la Torre

6157

Información pública.— Anuncio de 1 de marzo de 2007 sobre instalación fotovoltaica de 1.000 kW. Situación: parcela 42 del polígono 7. Promotor: Ergón Energía, S.L., en Abadía

6157

Información pública.— Anuncio de 1 de marzo de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar.

Situación: parcela 34 del polígono 24. Promotor: D.^a Gisela Radant, en Almoharín

6157

Información pública.— Anuncio de 1 de marzo de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “La Pizarrilla”, parcela 69 del polígono 4. Promotor: D. Robert Stuart Wheeler, en Almoharín

6158

Información pública.— Anuncio de 1 de marzo de 2007 sobre construcción de nave almacén. Situación: parcelas 207 A-B del polígono 4. Promotor: D. Manuel Coco Gómez, en Arroyomolinos de Montánchez

6158

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Suministro de vacunas para el Programa de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, año 2007”. Expte.: CS/99/1100042969/06/CA

6158

Concurso.— Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público y tramitación ordinaria, el suministro de “Reactivos de análisis clínicos de microbiología para el Hospital Virgen del Puerto”. Expte.: CS/07/1107012689/07/CA

6159

Concurso.— Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del suministro de “Viveres perecederos para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia”. Expte.: CS/07/1107012708/07/CA ...

6160

Concurso.— Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del suministro de “Viveres perecederos, carnes, aves, fiambres y pescado fresco para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia”. Expte.: CS/07/110712976/07/CA

6161

Concurso.— Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, el suministro de “Reactivos para la detección del virus de

hepatitis C/VIH con destino al Banco Regional de Sangre”. Expte.: CS/02/1107007089/07/CA

6162

Concurso.— Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, el suministro de “Material viscoelástico con destino al Área de Salud de Mérida”. Expte.: CS/02/1107005864/07/CA

6163

Concurso.— Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, el suministro de “Bolsas de extracción-transferencia de sangre triple de 450 ml. con destino al Banco Regional de Sangre”. Expte.: CS/02/1107008381/07/CA

6164

Concurso.— Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, el suministro de “Infusores y complementos con destino al Área de Salud de Mérida”. Expte.: CS/02/1107007274/07/CA

6165

Concurso.— Anuncio de 20 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria mediante concurso del otorgamiento de “Concesiones de dominio público para la instalación y explotación de cajeros automáticos en los diversos hospitales del Servicio Extremeño de Salud”. Expte.: CDP/00/01/07/CA

6166

Concurso.— Anuncio de 23 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto mediante concurso de la contratación de “Mobiliario general y electrodomésticos para cocina y cafetería del Hospital Ciudad de Coria”. Expte.: CS/06/1107013908/07/CA

6167

Universidad de Extremadura

Concurso.— Anuncio de 19 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria para la contratación de la “Instalación de cableado (fibra óptica) en los campus de la UEx en Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia y en la Residencia Universitaria de Jarandilla de la Vera”. Expte.: 0.003/07

da y Plasencia y en la Residencia Universitaria de Jarandilla de la Vera”. Expte.: 0.003/07

6168

Ayuntamiento de Almendral

Urbanismo.— Anuncio de 27 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle

6169

Ayuntamiento de Almendralejo

Urbanismo.— Anuncio de 21 de marzo de 2007 sobre Programa de Ejecución de la U.E. n.º 92 del Plan General de Ordenación Urbana

6169

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

Urbanismo.— Anuncio de 5 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del ámbito de las calles Libertad, n.º 2 y Arroyo Romartín, n.ºs 2 y 4

6169

Ayuntamiento de Torremayor

Normas subsidiarias.— Anuncio de 28 de febrero de 2007 sobre modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

6169

Normas subsidiarias.— Anuncio de 28 de febrero de 2007 sobre modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

6170

Caja de Badajoz

Convocatoria.— Anuncio de 26 de marzo de 2007 sobre convocatoria de Asamblea General Constituyente

6170

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 14 de febrero de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Dolores Miranda Najarro

6170

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 46/2007, de 20 de marzo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose concretar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 45/2004, de 7 de mayo, se modificaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, figurando en el mismo las relaciones de puestos de trabajo completas.

Mediante Decreto 268/2005, de 27 de diciembre, se reestructura el colectivo de Agentes Forestales y Agentes del Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para reordenar el modelo organizativo de este colectivo con el fin de sentar las bases para la homogeneización del mismo, mediante la incardinación en el Cuerpo Administrativo y dentro de éste, en la Especialidad de Agentes del Medio Natural, regulándose el procedimiento de acceso a esta nueva Especialidad. En consecuencia, la Consejería de Presidencia, por Orden de 27 de abril de 2006, convocó un procedimiento específico de promoción interna para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agentes Forestales al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural, fijándose en su Base Undécima, de conformidad con el artículo 3.2.f y la Disposición Adicional Tercera del Decreto 268/2005, la necesidad de llevar a cabo la modificación de las características de Grupo, Cuerpo y Especialidad de los correspondientes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Así mismo, procede en el momento presente llevar a cabo las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1998, en lo relativo a la reasignación de efectivos de personal cesado por remoción en puestos de libre designación.

Por otra parte, en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria se modifica el complemento específico de un puesto en ejecución de sentencia.

Finalmente, se llevan a cabo otras modificaciones motivadas por la necesidad de adaptar la estructura administrativa a las nuevas obligaciones asumidas por la Administración y a las demandas de los administrados que van surgiendo en el tiempo como consecuencia

de los cambios derivados de la actividad industrial, comercial o de los imperativos del control de la seguridad alimentaria.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puesto de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de marzo de 2007,

DISPONGO:

Primero. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente según figura en Anexo I para la creación de puestos de trabajo y en Anexo II para la modificación de puestos.

Segundo. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente según figura en Anexo III para la modificación de puestos de trabajo y en Anexo IV para la amortización de puestos de trabajo de personal laboral.

Disposición adicional única. Adscripción de puestos de trabajo.

El puesto con código 8788, adscrito a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, pasa a depender de la Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones, de la Consejería de Bienestar Social, con las características que figuran en el Anexo II. A su vez, el puesto con código 4030, adscrito a la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social, pasa a depender de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 20 de marzo de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo . . . : 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE												
Unidad : 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	M N 2	ID R P	N C	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
							T P	P R	G R	Titulación	Especialidad / Otros			
4610 3837710	AGENTE DEL MEDIO NATURAL CANAMERO	H.E S 18	M N 2	ID R P	N C	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610 3837720	AGENTE DEL MEDIO NATURAL CASTAÑAR DE IBOR	H.E S 18	M N 1	ID R P	N C	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610 3837730	AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALÍA	H.E S 18	M N 1	ID R P	N C	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610 3837740	AGENTE DEL MEDIO NATURAL CASTAÑAR DE IBOR	H.E S 18	M N 1	ID R P	N C	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	

ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE											
Unidad...: 2410		SECRETARÍA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	C O D	Complemento Especifico		TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
					V	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros			
2410	13018 AUXILIAR DE INFORMÁTICA MÉRIDA	S	16	D.1	DR			N	D		D1 65	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	
48310	3255 J. SEC. SISTEMAS DE INFORMACIÓN III MÉRIDA	25	2.1	IDFR		S	AB				A1 3 B1 44 416	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMÁTICA	2553 EXP. EN DISEÑO SISTEMAS INFORMACION AGRICOLA
71710	8285 J. SEC. SISTEMAS DE INFORMACIÓN I MÉRIDA	25	2.1	IDFR		S	AB				A1 3 B1 44 416	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMÁTICA	2553 EXP. EN DISEÑO SISTEMAS INFORMACION AGRICOLA
94910	8293 J. SEC. ADMON. SISTEMAS E IMPLANTACION MÉRIDA	25	2.1	IDFR		S	AB				A1 3 B1 44 416	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMÁTICA	2302 EXP. EN ADMON. DE REDES DE DATOS, B.D.R. Y S.O. MULTIUSUARIO EXP. INSTALACION Y ADMINISTRACION DE CLUSTER. INGLES
4050110	5068 J. NEG. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS MÉRIDA	23	3.1	IDR		S	AB				A1 3 B1 44 417	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMÁTICA	2403 EXP. ADMON. BASE DE DATOS RELACIONALES Y S.O. MULTIUSUARIO EXP. INSTALACION Y ADMINISTRACION DE CLUSTER. INGLES
111010	2970 J. SEC. SISTEMAS DE INFORMACIÓN II MÉRIDA	26	2.2	IDFR		S	A				A1 3 416	INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMÁTICA	2553 EXP. EN DISEÑO SISTEMAS INFORMACION AGRICOLA
116210	5020 J. SEC. COMUNICAC. E INFRAESTR. INFORMÁT MÉRIDA	25	2.1	IDR		S	AB				A1 3 B1 44 441	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION	2542 EXP. EN SISTEMAS DE ALTA DISPONIBILIDAD Y CRIPTOGRAFIA EN REDES DE DATOS

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										
Unidad.....: 3710		D.R. GRAL. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones	
				Tipo	Subconc	TP	PR	GR	Titulación			Especialidad / Otros
3710	8448 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CORIA	S	16	D	1	DR	N	D	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
52110	5083 DTOR. PROGRAMAS DE PRODUCCION VEGETAL MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	AB	S	AB	A1 18 B1 52 439	INGENIERIA AGRONOMA I.T.A. EXP. 2 AÑOS EN GESTION PROGRAMAS PRODUCCION VEGETAL	2552	EXP. EN GESTION SEGUROS AGRARIOS
74310	8866 DTOR. PR. IDENT.. REG. EXPL. Y COOR.OVZ MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A	S	A	A1 24 431	VETERINARIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL	2545 2544	EXP. EN REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS EXP. EN COORD. PROG. IDENTIFICACIÓN ANIMAL
4048110	8450 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL BADAJOZ	19	3.2	IDR	S	CD	S	CD	C1 57 D1 63 413	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	2543 1867	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
4048510	8465 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL JEREZ DE LOS CABALLE	19	3.2	IDR	S	CD	S	CD	C1 57 D1 63 413	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	2543 1867	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
4048910	8451 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL ZAFRA	19	3.2	IDR	S	CD	S	CD	C1 57 D1 63 413	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	2543 1867	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
DIR. GRAL. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS												
Centro Directivo...	Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	C O M P L E M E N T O	S C D	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
									19 3.2	IDR		
610	3710											
4048310	8437 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL CÁCERES		19 3.2	IDR	S CD	C						
									C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2543	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL
									D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	1867	EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
									413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
4048410	8446 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL CORIA		19 3.2	IDR	S CD	C						
									C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2543	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL
									D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	1867	EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
									413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
4048610	8438 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL NAVALMORAL DE LA MAT		19 3.2	IDR	S CD	C						
									C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2543	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL
									D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	1867	EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
									413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
4048710	8444 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL PLASENCIA		19 3.2	IDR	S CD	C						
									C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2543	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL
									D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	1867	EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
									413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
4048210	8461 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL TRUJILLO		19 3.2	IDR	S CD	C						
									C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2543	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL
									D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	1867	EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
									413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE											
DIR. GRAL. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS											
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo.	Unidad.	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Específico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								Tipo	Subconc		
4048810	8441 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL VALENCIA DE ALCÁNTAR	19 3.2 IDR	S	CD				C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2543	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL
								D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	1867	EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
								413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
4049010	8440 J. NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN GENERAL ZORITA	19 3.2 IDR	S	CD				C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	1867	EXP. TRAMITACION DOCUMENTACION GANADERIA
								D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	2543	EXP. EN MANEJO BASES DE DATOS DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN ANIMAL
								413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
102210	2048 DTOR/A. DE PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL MÉRIDA	26 2.1 IDFR	S	A				A1 24	VETERINARIA	2546	EXP. EN PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE EET
								431	EXP. 2 AÑOS EN GESTION PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL	2547	EXP. EN COORDINACION PROG. REGIONALES ERRADICACIÓN ENFERMEDADES DE RUMIANTES Y AVIARES
132610	8981 DTOR. PROG.LABOR. AGROALIM. Y ANAL.RESID CÁCERES	26 2.1 IDFR	S	A				A1 18	INGENIERIA AGRONOMA	371	EXP. EN DIRECCION DE LABORATORIO
								A1 23	FARMACIA		
								A1 25	QUIMICAS		
								A1 26	BIOLOGIA		
								A1 523	FISICA		
								423	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS		
134810	5032 J. SEC. CALIDAD AMBIENTAL CÁCERES	26 2.2 IDFR	S	A				A1 26	BIOLOGIA	1504	EXP. GESTION SISTEMAS DE CALIDAD
								A1 102	CIENCIAS AMBIENTALES	2505	EXP. CONTROL Y LEGISLACION MEDIOAMBIENTAL
								A1 18	INGENIERIA AGRONOMA		
								423	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS		

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.I.R. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE											
Centro Directivo	Unidad	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	S.N.	
			H O R	N I V	T P	Titulación	Especialidad / Otros				
			V	Subconc	GR						
4610	610	16188 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE SANTIAGO DE ALCÁNTAR	H.E.S 16	MN2	IDRP	N	D	D1 68	AGENTE FORESTAL		
	4610						C	602	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	391	402 AGENTE DEL MEDIO NATURAL DON BENITO	H.E.S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
							C	600	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	484	484 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERRERA-CIARA	H.E.S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
							C	600	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	484	484 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JEREZ DE LOS CABALLE	H.E.S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
							C	600	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario															
Centro Directivo.....: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE													
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	O	I	V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
								Tipo	Subconc	TP	PR	GR			Titulación
4610	485 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MONESTERIO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C						C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	486 AGENTE DEL MEDIO NATURAL LLERENA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C						C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1455 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TORREJÓN EL RUBIO	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C						C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1483 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C						C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1484 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C						C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo...: 610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE											
Unidad...: 4610		Denominación / Ubicación		Complemento Especifico		TP GR		Requisitos para su desempeño		Méritos		Observaciones	
Unidad / Código				H N I V		PR		Titulación		Especialidad / Otros			
4610	1485 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E S 18 MN2	IDRP	N	C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	1589 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MALPARTIDA DE PLASEN	H.E S 18 MN1	IDRP	N	C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	1592 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VEGAS DE CORIA	H.E S 18 MN2	IDRP	N	C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	1593 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MALPARTIDA DE PLASEN	H.E S 18 MN1	IDRP	N	C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	1594 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H.E S 18 MN2	IDRP	N	C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad.....: 4610		D.L.R. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R		Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		V	T	TP	PR	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	1595 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MALPARTIDA DE PLASEN	H.E S 18	MM1	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B	
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	1597 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PINOFRANQUEADO	H.E S 18	MM2	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B	
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	1598 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALIA	H.E S 18	MM1	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B	
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	1605 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BROZAS	H.E S 18	MM2	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B	
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	1606 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CORIA	H.E S 18	MM2	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B	
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		N	V	R	TP	PR	GR	Titulación	Especialidad / Otros			
Centro Directivo...: 610 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE Unidad.....: 4610 DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE												
4610	1607 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CAÑAMERO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C						S.N.
								C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1608 AGENTE DEL MEDIO NATURAL NAVALMORAL DE LA MAT	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C						S.N.
								C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1609 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ZORITA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C						S.N. U.A. MADRIGALEJO
								C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1610 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PLASENCIA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C						S.N.
								C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1611 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VILLANUEVA DE LA VER	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C						S.N.
								C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			

Centro Directivo...: 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario				
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	O	I	V	Complemento Especifico		TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
								Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros			
4610	1612 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JERTE	H.E	S	18	MN1	IDRP	N	C				C1	74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600		PERMISO DE CONDUCCION B		
												605		PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1614 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				C1	74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600		PERMISO DE CONDUCCION B		
												605		PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1615 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PLASENCIA	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				C1	74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600		PERMISO DE CONDUCCION B		
												605		PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1616 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ORELLANA LA VIEJA	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				C1	74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600		PERMISO DE CONDUCCION B		
												605		PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1619 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TRUJILLO	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				C1	74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600		PERMISO DE CONDUCCION B		
												605		PERMISO DE CONDUCCION BTP		

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Centro Directivo...: 610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE												
Unidad...: 4610														
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
								Título	Titulación			Especialidad / Otros		
4610	1620 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E S 18	MN2	IDRP	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
										600	PERMISO DE CONDUCCION B			
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1621 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARANDILLA DE LA VER	H.E S 18	MN2	IDRP	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
										600	PERMISO DE CONDUCCION B			
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1622 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E S 18	MN2	IDRP	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
										600	PERMISO DE CONDUCCION B			
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1623 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARANDILLA DE LA VER	H.E S 18	MN2	IDRP	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
										600	PERMISO DE CONDUCCION B			
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1624 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HOYOS	H.E S 18	MN2	IDRP	N C					C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
										600	PERMISO DE CONDUCCION B			
										605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad...: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		H N V	I	R	Titulación	Especialidad / Otros			
4610	1632 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BROZAS	H E S 18	MN2	IDRP	N C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.
4610	1633 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HOYOS	H E S 18	MN2	IDRP	N C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.
4610	1634 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JEREZ DE LOS CABALLE	H E S 18	MN2	IDRP	N C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.
4610	1719 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H E S 18	MN1	IDRP	N C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.
4610	1720 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HORNACHOS	H E S 18	MN2	IDRP	N C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610 Unidad.....: 4610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE		Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	TP	PR	GR			
4610	1721 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JEREZ DE LOS CABALLE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. O. FRONTERA
							600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	1722 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERRERA-CIJARA	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
							600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	1726 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HELECHOSA-CIJARA	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
							600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	1727 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CORIA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. PORTAJE
							600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	1730 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARANDILLA DE LA VER	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. VIANDAR DE LA V
							600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE								
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	M I N	V	Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	1742 AGENTE DEL MEDIO NATURAL LLERENA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
							600	PERMISO DE CONDUCCION B		
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1743 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ZAFRA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
							600	PERMISO DE CONDUCCION B		
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1745 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BADAJOZ	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
							600	PERMISO DE CONDUCCION B		
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1747 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BADAJOZ	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
							600	PERMISO DE CONDUCCION B		
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1748 AGENTE DEL MEDIO NATURAL DON BENITO	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
							600	PERMISO DE CONDUCCION B		
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		

MODIFICACIONES PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO															
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE													
Unidad...: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	M N 2	ID R P	N C	C	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones	
									T P	G R	P R				Titulación
4610	1956 AGENTE DEL MEDIO NATURAL FREGENAL DE LA SIERRA	H.E.S 18	N	I	M	N2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. BADAJOZ	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1959 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALBURQUERQUE	H.E.S 18	N	I	M	N2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. LA ROCA DE LA S	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1960 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALBURQUERQUE	H.E.S 18	N	I	M	N2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. VILLAR DEL REY	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1961 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HORNACHOS	H.E.S 18	N	I	M	N2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	1962 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CASTUERA	H.E.S 18	N	I	M	N2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. Z. DE LA SERENA	
												600	PERMISO DE CONDUCCION B		
												605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		H O R	N I V	TP / PR	Titulación	Especialidad / Otros			
4610	1963 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BADAJOZ	H.E S 18	MN2	IDRP	N C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. U.A. MONTIJO	
4610	1964 AGENTE DEL MEDIO NATURAL FREGENAL DE LA SIERRA	H.E S 18	MN2	IDRP	N C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. U.A. SEGURA DE LEON	
4610	1965 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HELECHOSA DE LOS MON	H.E S 18	MN2	IDRP	N C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	1967 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E S 18	C.1	IDRP	N C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	P.A.R. S.N. U.A. P. GUADIANA	
4610	1969 AGENTE DEL MEDIO NATURAL FREGENAL DE LA SIERRA	H.E S 18	MN2	IDRP	N C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H	N	O	Título	Grado					
		R	V	TP	GR	Especialidad / Otros					
4610	1971 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALBURQUERQUE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	U.A. LA CODOSERA	
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1973 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1974 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALBURQUERQUE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1976 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	1999 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TRUJILLO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo....: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE								
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N N V	N N V	Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		Observaciones	
					Tipo	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	2006 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2007 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERVAS	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. PLASENCIA
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2008 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VILLANUEVA DE LA VER	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. PLASENCIA
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2013 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MONTEHERMOSO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. SANT.BAJO
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2018 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PLASENCIA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		H O R	N I V	TP / GR	Titulación	Especialidad / Otros			
4610	2020 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TRUJILLO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2455 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BADAJOZ	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2458 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MONESTERIO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	U.A. BADAJOZ
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2464 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JEREZ DE LOS CABALLE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	U.A. O. FRONTERA
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2465 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALBURQUERQUE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	U.A. VILLAR DEL REY
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Centro Directivo...: 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	M N 2	I D R P	N C	Complemento Específico			Observaciones	
								TP	GR	PR		
		R		V		Tipo		Subconc		Requisitos para su desempeño		
										Especialidad / Otros		
										Titulación		
										MÉRITOS		
4610	2467 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALBUQUERQUE	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				S.N.
									C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
									600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2471 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				S.N.
									C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
									600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2472 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				S.N.
									C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
									600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2473 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				S.N.
									C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
									600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2474 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUAREÑA	H.E	S	18	MN2	IDRP	N	C				S.N.
									C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
									600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		

S.N.
U.A. ALANGE

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	GR	Titulación		
4610	2475 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUAREÑA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C			600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2476 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HORNACHOS	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C			600	PERMISO DE CONDUCCION B	U.A. VFCA. BARROS
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2478 AGENTE DEL MEDIO NATURAL DON BENITO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C			600	PERMISO DE CONDUCCION B	U.A. VILLAN. SERENA
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2479 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ORELLANA LA VIEJA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C			600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2480 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CABEZA DEL BUEY	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C			600	PERMISO DE CONDUCCION B	U.A. VALLE DE LA SER
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo . . . : 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad : 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								Título	Titulación		
4610	2482 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JEREZ DE LOS CABALLE	H.E. S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. WA. FRESNO
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2487 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERRERA DEL DUQUE	H.E. S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2488 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TORNAVACAS	H.E. S 18	MN1	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2490 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VILLANUEVA DE LA VER	H.E. S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2494 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TALARRUBIAS	H.E. S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. GARBAYUELA
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H	N	O	TP	GR			Titulación	Especialidad / Otros	
		R	V	Subconc							
4610	2495 AGENTE DEL MEDIO NATURAL SIRUELA	H.E. S 18 MN2 IDR	N	C			C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.			
4610	2496 AGENTE DEL MEDIO NATURAL SIRUELA	H.E. S 18 MN2 IDR	N	C			C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.			
4610	2497 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GULO DE GRANADILLA	H.E. S 18 MN1 IDR	N	C			C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.			
4610	2498 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERRERA DEL DUQUE	H.E. S 18 MN2 IDR	N	C			C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. U.A. HELECHOSA M.			
4610	2500 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HELECHOSA DE LOS MON	H.E. S 18 MN2 IDR	N	C			C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	GR	Titulación		
4610	2501 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARANDILLA DE LA VER	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. VIANDAR DE LA V
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2502 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUJO DE GRANADILLA	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2510 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CABEZA DEL BUEY	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2513 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CASTUERA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. MONT. SERENA
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2514 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HORNACHOS	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
									600	PERMISO DE CONDUCCION B	
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad.....: 4610		DTR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
							PR	Subconc			Titulación
4610	2515 AGENTE DEL MEDIO NATURAL AZUAGA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
								600	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2517 AGENTE DEL MEDIO NATURAL LLERENA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
								600	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2518 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERRERA DEL DUQUE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	U.A. F. MONTES
								600	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2519 AGENTE DEL MEDIO NATURAL LLERENA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
								600	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2520 AGENTE DEL MEDIO NATURAL AZUAGA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	
								600	PERMISO DE CONDUCCION B		
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad...: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N V	M N 2	IDRP	Complemento Específico		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
						T	P	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	2521 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MONESTERIO	H.E S 18	MN2	IDRP	N C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	2522 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MONESTERIO	H.E S 18	MN2	IDRP	N C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	2548 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H.E S 18	MN2	IDRP	N C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	2551 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VILLANUEVA DE LA SIE	H.E S 18	MN2	IDRP	N C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	2552 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HOYOS	H.E S 18	MN2	IDRP	N C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. U.A. VILL. DE GATA	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H O R	N I V	TP / GR	Titulación	Especialidad / Otros					
4610	2566 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VALVERDE DEL FRESNO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	U.A. CILLEROS	
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	2561 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALCÁNTARA	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	2566 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CAÑAMERO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	2569 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CASTAÑAR DE IBOR	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	U.A. DELEITOSA	
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	2573 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BROZAS	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.	U.A.MALP. DE CACERES	
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE								
Unidad...: 4610		D.I.R. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
				Tipo	Subconcl	Titulación	Especialidad / Otros			
4610	2575 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALLIA	H.E.S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2576 AGENTE DEL MEDIO NATURAL NAVALMORAL DE LA MAT	H.E.S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2584 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERVÁS	H.E.S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2586 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERVÁS	H.E.S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. CASAS DEL MONTE
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	2587 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TRUJILLO	H.E.S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
								600	PERMISO DE CONDUCCION B	
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario														
Centro Directivo . . . : 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE												
Unidad : 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	M N 2	ID R P	N C	C	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
								TP	GR	PR	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	2588 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PLASENCIA	H.E S 18	MN2	IDRP	N C	N C	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	2593 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARAIZ DE LA VERA	H.E S 18	MN2	IDRP	N C	N C	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. U.A. T. TIETAR	
4610	2597 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARANDILLA DE LA VER	H.E S 18	MN1	IDRP	N C	N C	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	2598 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARAIZ DE LA VERA	H.E S 18	MN2	IDRP	N C	N C	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. U.A. CUACOS DE YUSTE	
4610	2599 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TALAYUELA	H.E S 18	MN2	IDRP	N C	N C	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE								
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N V	I N V	Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		Mértitos	Observaciones
					Tipo	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	2600 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VILLANUEVA DE LA VER	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B		
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2602 AGENTE DEL MEDIO NATURAL SIRUELA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B		
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2608 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VEGAS DE CORIA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B		
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2614 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JERTE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B		
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	2615 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PINOFRAQUEADO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C	C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
								600 PERMISO DE CONDUCCION B		
								605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		H O R	N I V	TP / PR	GR	Titulación			Especialidad / Otros
4610	2616 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PINOFRANQUEADO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.
4610	2617 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ALCÁNTARA	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.
4610	2618 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PINOFRANQUEADO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.
4610	2619 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BROZAS	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. U.A. SALORINO
4610	2621 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CORIA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario														
Centro Directivo....: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE												
Unidad.....: 4610		D.R. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N V	N E S	Complemento Específico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
								Título	Subcon			Titulación	Especialidad / Otros	
4610	2622 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MONTEHERMOSO	H.E. S 18	MN2	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N. U.A. TORREJONCILLO			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B					
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP					
4610	2625 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H.E. S 18	MN2	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B					
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP					
4610	3010 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BADAJOZ	H.E. S 18	MN2	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B					
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP					
4610	4126 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VALVERDE DEL FRESNO	H.E. S 18	MN2	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B					
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP					
4610	4127 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARAIZ DE LA VERA	H.E. S 18	MN2	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N. U.A. GARG. LA OLLA			
								600	PERMISO DE CONDUCCION B					
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP					

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		H O R	N I V	M N 2	TP	GR			Titulación
4610	4128 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUADALUPE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. NAVATRASIERRA
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	4131 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MONESTERIO	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. MONTEMOLIN
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	4132 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BARCARROTA	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	4133 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUAREÑA	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. MANCHITA
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	4135 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HELECHOSA DE LOS MON	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N. U.A. V. MONTES
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Centro Directivo....: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	M N V	I D R P	N C	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
						T P	P R	G R	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	5268 AGENTE DEL MEDIO NATURAL SANTIAGO DE ALCÁNTAR	H.E S 18	MN1	IDRP	N C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
					C				600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	5267 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CABEZA DEL BUEY	H.E S 18	MN2	IDRP	N C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
					C				600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	5268 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TORREJÓN EL RUBIO	H.E S 18	MN1	IDRP	N C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
					C				600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	5268 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BADAJOZ	H.E S 18	MN2	IDRP	N C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
					C				600	PERMISO DE CONDUCCION B		
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
4610	5270 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ORELLANA LA VIEJA	H.E S 18	MN2	IDRP	N C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
					C				600	PERMISO DE CONDUCCION B		U.A. N.PELA
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
Centro Directivo...: 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE											
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	V	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
						TP	GR	PR	Titulación	Especialidad / Otros			
4610	5274 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	5275 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	5277 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VILLANUEVA DE LA SIE	H.E S 18	MN2	IDRP	N	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	5278 AGENTE DEL MEDIO NATURAL SANTIAGO DE ALCÁNTAR	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	5279 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TORNAVACAS	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C				C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	M N1	IDRP	N C	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
								Complemento Especifico	TP GR			
		Complemento Especifico		Titulación		Especialidad / Otros						
4610	5280 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TORIL	H.E S 18	MN1	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.	
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	5281 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	H.E S 18	MN2	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.	
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	5283 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PINOFRANQUEADO	H.E S 18	MN2	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.	
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	5284 AGENTE DEL MEDIO NATURAL DON BENITO	H.E S 18	MN1	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.	
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	5285 AGENTE DEL MEDIO NATURAL ORELLANA LA VIEJA	H.E S 18	MN1	IDRP	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.	U.A. C.R.VALDECABALL
								600	PERMISO DE CONDUCCION B			
								605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Centro Directivo	Unidad	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										
		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE					Requisitos para su desempeño					
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	M N 1	ID R P	N C	C	Titulación		Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
								Complemento Especifico	TP GR			
4610	5288 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUJO DE GRANADILLA	H.E. S 18	MN1	IDRP	N C	C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	8132 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VEGAS DE CORIA	H.E. S 18	MN2	IDRP	N C	C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	11599 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JERTE	H.E. S 18	MN1	IDRP	N C	C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	11602 AGENTE DEL MEDIO NATURAL VALENCIA DE ALCÁNTAR	H.E. S 18	MN2	IDRP	N C	C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	
4610	11603 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MALPARTIDA DE PLASEN	H.E. S 18	MN1	IDRP	N C	C				C1 74 AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N.	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario					
Centro Directivo...: 610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE													
Unidad...: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	M	N	I	D	R	Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
										TP	GR	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	13143 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HORMACHOS	H	E	S	18	MIN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		S.N.
4610	13144 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CASTUERA	H	E	S	18	MIN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		S.N.
4610	13145 AGENTE DEL MEDIO NATURAL HERRERA DEL DUQUE	H	E	S	18	MIN1	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		S.N. U.A. C.R.VALDECABALL
4610	13146 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TALARRUBIAS	H	E	S	18	MIN1	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		S.N. U.A. C.R.VALDECABALL
4610	13151 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H	E	S	18	MIN2	IDRP	N	C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL 600 PERMISO DE CONDUCCION B 605 PERMISO DE CONDUCCION BTP		S.N.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo... : 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad..... : 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
		H O I R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros			
4610	13154 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CÁCERES	H.E S 18 MN2 IDR	N C	N C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
					600	PERMISO DE CONDUCCION B			
					605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	13155 AGENTE DEL MEDIO NATURAL BROZAS	H.E S 18 MN2 IDR	N C	N C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
					600	PERMISO DE CONDUCCION B			
					605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	13156 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CORIA	H.E S 18 MN2 IDR	N C	N C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
					600	PERMISO DE CONDUCCION B			
					605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	13158 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUIJO DE GRANADILLA	H.E S 18 MN1 IDR	N C	N C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
					600	PERMISO DE CONDUCCION B			
					605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	13165 AGENTE DEL MEDIO NATURAL PLASENCIA	H.E S 18 MN1 IDR	N C	N C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		U.A. MALP.PLASENCIA
					600	PERMISO DE CONDUCCION B			
					605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad / Código		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE							
Denominación / Ubicación		Complemento Especifico		TP GR		Requisitos para su desempeño		Méritos	
		H N I V		PR		Titulación		Especialidad / Otros	
		H E S 18 MN1 IDR P		N C		C1 74		AGENTES DEL MEDIO NATURAL	
		H E S 18 MN1 IDR P		N C		600		PERMISO DE CONDUCCION B	
		H E S 18 MN1 IDR P		N C		605		PERMISO DE CONDUCCION BTP	
		H E S 18 MN1 IDR P		N C		C1 74		AGENTES DEL MEDIO NATURAL	
		H E S 18 MN1 IDR P		N C		600		PERMISO DE CONDUCCION B	
		H E S 18 MN1 IDR P		N C		605		PERMISO DE CONDUCCION BTP	
		H E S 18 MN2 IDR P		N C		C1 74		AGENTES DEL MEDIO NATURAL	
		H E S 18 MN2 IDR P		N C		600		PERMISO DE CONDUCCION B	
		H E S 18 MN2 IDR P		N C		605		PERMISO DE CONDUCCION BTP	
4610	13168 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TORREJÓN EL RUBIO	H E S 18 MN1 IDR P	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
4610	13169 AGENTE DEL MEDIO NATURAL SERRADILLA	H E S 18 MN1 IDR P	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
4610	13171 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TORREJÓN EL RUBIO	H E S 18 MN1 IDR P	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
4610	13172 AGENTE DEL MEDIO NATURAL SERRADILLA	H E S 18 MN1 IDR P	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.
4610	13180 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CAÑAMERO	H E S 18 MN2 IDR P	N C			C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		S.N.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
		H	N	V	TP	GR					
		O	I	R	Titulación	Especialidad / Otros					
4610	13181 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CORIA	H.E S 18	NN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	13182 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUADALUPE	H.E S 18	NN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	13555 AGENTE DEL MEDIO NATURAL GUADALUPE	H.E S 18	NN2	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	16163 AGENTE DEL MEDIO NATURAL CAÑAMERO	H.E S 18	NN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B			
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
4610	16179 AGENTE DEL MEDIO NATURAL JARANDILLA DE LA VER	H.E S 18	NN1	IDRP	N	C	C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL	S.N.		
						C	600	PERMISO DE CONDUCCION B	U.A. LOSAR VERA		
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE								
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N V	N I V	Complemento Especifico		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
4610	16186 AGENTE DEL MEDIO NATURAL TORREÓN EL RUBIO	H.E S 18	MN1	IDRP	N	C				S.N.
							C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
							600	PERMISO DE CONDUCCION B		
							605	PERMISO DE CONDUCCION BTP		
213010	5673 J. NEG. INFORMACION Y A. PUBLICA P. N. MONFRAGUE	19 3.1	IDR	DF	S	CD			687	EXP. EN INFORMACION ADMINISTRATIVA P.A.R. DOMINGOS Y FESTIVOS
							C1 57	ADMINISTRACION GENERAL		
							C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
							D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
							464	EXP. 1 AÑO EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		
151310	1746 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES BADAJOZ	19 3.2	IDR		S	CD			248	EXP. EN AUTORIZACIONES DE CAZA Y PESCA P.A.R.
							C1 57	ADMINISTRACION GENERAL		
							C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL		
							D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
							413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
134110	5686 J. SECC. DE COORDINACION MÉRIDA	H.E 25 1.1	IDR		S	AB			925	EXP. EN ORGANIZACION ADMINISTRATIVA P.A.R.
							463	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE		

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE													
DIR. GRAL. DE POLITICA AGRARIA COMUNITARI													
Centro Directivo...: 610													
Unidad...: 6210													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	C O D	IDR	N C	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
							TP	PR	GR	Titulación	Especialidad / Otros		
6210	1970 AGENTE DEL MEDIO NATURAL MÉRIDA	S	18	C.1	IDRP	N C							P.A.R. S.N.
									C1 74	AGENTES DEL MEDIO NATURAL			
									600	PERMISO DE CONDUCCION B			
									605	PERMISO DE CONDUCCION BTP			
245610	2724 J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS BADAJOZ	23	3.1	IDR	S C	AB C					250	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS	S.N.
									A1 18	INGENIERIA AGRONOMA			
									A1 24	VETERINARIA			
									B1 52	I.T.A.			
									408	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS			
215410	11553 J. NEG. TECNICO II MÉRIDA	23	3.2	IDR	S C	AB C					538	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	S.N.
									A1 18	INGENIERIA AGRONOMA			
									A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES			
									A1 230	ADMINISTRACION GENERAL			
									A1 3	INFORMATICA			
									B1 232	ADMINISTRACION GENERAL			
									B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES			
									B1 44	INFORMATICA			
									B1 52	I.T.A.			
									592	EXP. 1 AÑO GESTION DE AYUDAS Y REGULACION DE MERCADOS			
248510	8389 J. NEG. GESTION DE AYUDAS II ALMENDRALEJO	21	3.2	IDR	S C	BC C					710	EXP. EN INSPECCION DE AYUDAS AGRARIAS	S.N.
									408	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS			
110210	11541 J. SEC. TECNICA II MÉRIDA	25	2.3	IDFR	S C	B C					2548	EXP. EN GESTION DE MEDIDAS DE AYUDAS Y REGULACION DE MERCADOS	S.N.
									B1 52	I.T.A.			
									591	EXP. 2 AÑOS GESTION AYUDAS Y REGULACION DE MERCADOS			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad...: 6210		DIR. GRAL. DE POLITICA AGRARIA COMUNITARI							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
		H N I	O I	R	TP	GR			
		25 2.1	IDFR	S B	Titulación	Especialidad / Otros			
124610	11551 J. SEC. TECNICA VI MÉRIDA	25 2.1	IDFR	S B	B1 52 I.T.A. B1 232 ADMINISTRACION GENERAL	2337 EXP. GESTION AYUDAS TOMATE Y TABACOS.N.			
				C	581 EXP 2 AÑOS GESTION AYUDAS Y REGULACION DE MERCADOS				
223810	2876 J. NEG. ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS MÉRIDA	23 3.1	IDR	S AB	A1 18 INGENIERIA AGRONOMA A1 230 ADMINISTRACION GENERAL	540 EXP. EN GESTION DE AYUDAS COMUNITARIAS 2537 EXPERIENCIA GESTION APAS, OPFH, OPR Y SAT			
				C	B1 232 ADMINISTRACION GENERAL B1 52 I.T.A. 582 EXP. 1 AÑO GESTION DE AYUDAS Y REGULACION DE MERCADOS				

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE							
Unidad...: 6910		DIR. GRAL. DE ESTROCTURAS AGRARIAS							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
		H N I	O I	R	TP	GR			
		S 18 C.1	DR <th>N C <th>Titulación</th> <th>Especialidad / Otros</th> <th colspan="2"></th> </th>	N C <th>Titulación</th> <th>Especialidad / Otros</th> <th colspan="2"></th>	Titulación	Especialidad / Otros			
6910	2242 ADMINISTRATIVO/A BADAJOZ	S 18 C.1	DR	N C	C1 57 ADMINISTRACION GENERAL			P.A.R.	
6910	2248 AUXILIAR TECNICO BADAJOZ	S 18 C.1	DR	N C	C1 62 AUXILIAR TECNICO			P.A.R.	
6910	4030 PROFESORIA DON BENITO	S 20 B.3	DR	N B	B1 49 EDUCACION PRIMARIA				

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE									
Unidad.....: 6910		DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	I	V	TP	GR	PR	Titulación	Especialidad / Otros		

209310	2289 J. NEG. DE TOPOGRAFIA MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	B	C	B1 56	ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. EN TOPOGRAFIA DE OBRAS DE REGADIO EXP. 1 AÑO EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	287 2549 2550	EXP. EN CONCENTRACION PARCELARIA EXP. EN TOPOGRAFIA DE OBRAS DE REGADIO EXP. EN MEDICION TOPOGRAFICA DE OBRAS	
216510	2607 J. NEG. DE AYUDAS A LA FORESTACION CÁCERES	21	3.2	IDR	S	B	C	B1 54 B1 52 449	I.T.F. I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES	2518	EXP. GESTION AYUDAS FORESTACION	P.A.R. S.N.
150210	8766 J. NEG. TECNICO II MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	B	C	B1 52 408	I.T.A. EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	2512	EXP. GESTION AYUDAS MEJORA Y MODERN. EXPL.AGRARIAS	
242010	9399 J. NEG. ADVO. EXPROPIACIONES Y AYUDAS CÁCERES	21	3.1	IDR	S	BC	C	B1 232 C1 57 413	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	1980 2335	EXP. EN MAT. DE EXPEDIENTES DE EXPROPIACIONES EXP. GESTION AYUDAS AGRARIAS	

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Centro Directivo...: 810		CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL									
Unidad.....: 6010		DIR. GRAL. DE MIGRACIONES, COOPERACION									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R			Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	I	V	TP	GR	PR	Titulación	Especialidad / Otros		

140810	8788 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	19	3.2	IDR	S	CD	C	C1 57 D1 63 468	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES			
--------	---	----	-----	-----	---	----	---	-----------------------	---	--	--	--

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

- HOR:**
- JP: JORNADA PARTIDA
 - HE: HORARIO ESPECIAL
- SP: SERVICIO DE PRENSA**
- T: TURNOS ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE
 - TN: TURNOS ROTATIVOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE
- NI:**
- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO
 - C: ESPECÍFICO/TIPO:
 - SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN
 - DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS
 - PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN
 - AI: COMPLEMENTO DE AGENTE DE INSPECCIÓN
- PR:**
- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
 - L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN
- OBSERVACIONES:**
- S.N.: SÓLO NACIONALES
 - H.T.: HORARIO DE TARDE
 - O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 - P.A.R.: PENDIENTE AMORTIZAR REESTRUCTURAR
 - P.R.: PENDIENTE REESTRUCTURAR
 - A.E.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ANEXO III

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Unidad / Código	Centro Directivo...	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C					Requisitos	Méritos	Observaciones	
							R	R	I	A	T				
3979610	1008629 PEON ESPECIALIZADO	610	DON BENITO SILO	L5											
		6210													

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Unidad / Código	Centro Directivo...	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C					Requisitos	Méritos	Observaciones	
							R	R	I	A	T				
3979610	1008524 PEON ESPECIALIZADO	610	MONTIJO SILO	L5											
		6910													

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Unidad / Código	Centro Directivo...	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C					Requisitos	Méritos	Observaciones	
							R	R	I	A	T				
3978110	1020219 ADMINISTRATIVO/A	610	BADAJOS REGADIOS	L5											
		6910													

ANEXO IV

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE										Observaciones		
Unidad.....: 4610		DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE										MÉRITOS		
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Fam	P G N C					Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones
						R	R	R	I	A		Titulación	Otros	

4610	1000423 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	ALÍA DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE	H.E. L1 L5								C IV 16 4118 OFICIAL DE SEGUNDA-MEDIO AMBIENTE	PERMISO DE CONDUCCION B PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. DOMINGOS Y FESTIVOS F
4610	1000457 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	ALÍA DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE	H.E. L1 L5								C IV 16 4118 OFICIAL DE SEGUNDA-MEDIO AMBIENTE	PERMISO DE CONDUCCION B PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. DOMINGOS Y FESTIVOS F
4610	1000458 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	CANAMERO DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE	H.E. L1 L5								C IV 16 4118 OFICIAL DE SEGUNDA-MEDIO AMBIENTE	PERMISO DE CONDUCCION B PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. DOMINGOS Y FESTIVOS F
4610	1000413 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	VILLUERCAS (CC-15) DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE	H.E. L1 L5								C IV 16 4118 OFICIAL DE SEGUNDA-MEDIO AMBIENTE	PERMISO DE CONDUCCION B PERMISO DE CONDUCCION BTP	S.N. DOMINGOS Y FESTIVOS F

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

- HOR:**
- JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA
 - HE: HORARIO ESPECIAL
- JORNADA:**
- N: NORMAL
- PR:**
- OBSERVACIONES:**
- F: PUESTO A FUNCIONARIZAR
 - H.T.: HORARIO DE TARDE
 - P.A.: PENDIENTE DE AMORTIZAR
 - P.A.R.: PENDIENTE DE AMORTIZAR Y REESTRUCTURAR
 - S.N.: SÓLO NACIONALES
- CATEGORÍA:**
- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
 - L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN
 - S/C: SEGÚN CONVENIO

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de marzo de 2007 por la que se dictan normas sobre el transporte de animales en garantía de su bienestar.

La Orden de la entonces denominada Consejería de Agricultura y Comercio de 17 de junio de 1999, por la que se dictan normas de aplicación para el bienestar animal durante su transporte, se ha visto afectada profundamente por el Reglamento (CE) n.º 1/2005, del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, aplicable en la casi totalidad de su contenido a partir del 5 de enero de 2007 así como por el Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y por el que se crea el Comité español de bienestar y protección de los animales de producción.

Para adecuarse a la citada normativa europea y básica estatal y concordantes en materia de sanidad y bienestar animal, se dicta la presente Orden, al amparo de la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de ganadería y de desarrollo normativo y ejecución en materia de sanidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.6 y 8.4 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en el Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, en cuanto a transferencias de funciones y servicios en materia de sanidad animal.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 36. f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Por todo ello,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito.

1. Esta Orden tiene por objeto regular la autorización y registro de los transportistas de animales vivos, la autorización y registro de los medios de transporte o contenedores de animales vivos y el libro de registro de la actividad de los medios de transporte o contenedores de animales vivos.

2. La presente norma no será de aplicación al transporte de animales directamente desde o hacia consultas o clínicas veterinarias, por consejo de un veterinario.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos de esta Orden, serán de aplicación las definiciones contenidas en el Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) n.º 1255/97, así como las incluidas en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.

Artículo 3. Autorización previa.

1. Los transportistas de animales vivos cuyo domicilio social se encuentre en territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura deberán ser autorizados por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente con carácter previo al ejercicio de su actividad.

2. No serán considerados transportistas a los efectos de la exigencia de esta autorización previa a:

a) Quienes transporten animales domésticos, según se definen en el artículo 3.4 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, siempre que el transporte no se efectúe en relación con una actividad económica.

b) Los ganaderos que realicen el transporte de sus propios animales, con sus propios medios de transporte, a una distancia de su explotación inferior a 50 kilómetros.

c) Los agricultores que transporten animales en vehículos agrícolas o medios de transporte que les pertenecen en casos en que las circunstancias geográficas exijan un transporte para la trashumancia estacional de determinados tipos de animales.

Artículo 4. Solicitud de autorización y de inscripción registral de los transportistas.

1. En la solicitud de autorización y de inscripción en la sección de transportistas del Registro de Transporte de animales vivos de Extremadura, que se formalizará en el impreso normalizado adjunto en el Anexo I, dirigida al Jefe del Servicio de Sanidad Animal, deberá figurar:

a) Nombre y apellidos o razón social del transportista, N.I.F. o C.I.F., dirección completa, código postal, nacionalidad, teléfono; y si se tiene, fax y correo electrónico.

b) En su caso, nombre y apellidos y nacionalidad del representante legal de la empresa y su N.I.F.

Se adjuntarán fotocopias de los N.I.F. o C.I.F. y en el caso de personas jurídicas, se acompañarán copias compulsadas del documento de constitución y del acreditativo del nombramiento del representante legal.

2. Sin perjuicio de las comprobaciones correspondientes, la solicitud deberá contener declaración responsable sobre los siguientes extremos:

a) No haber solicitado autorización para el mismo objeto ante otra autoridad española o de un país miembro de la Unión Europea.

b) Disposición efectiva de personal, equipos y procedimientos operativos, incluidas, cuando corresponda, guías de buenas prácticas, suficientes y adecuadas para poder cumplir lo dispuesto en la normativa sobre bienestar animal.

c) Conocimiento y compromiso de cumplir las exigencias de la legislación vigente y en particular las que se establecen en el artículo 6 del Reglamento CE 1/2005, de 22 de diciembre, del Consejo y en esta Orden.

d) No haber infringido gravemente la legislación comunitaria o nacional sobre protección de animales en los tres años que precedan a la fecha de la solicitud.

3. Se especificará si se solicita autorización para todo tipo de viajes, incluidos los largos, conceptuados como los de duración superior a 8 horas a partir del momento en que se traslada al primer animal de la partida, o bien si se solicita autorización no válida para viajes largos.

4. En el caso de las solicitudes de autorización e inscripción como transportista para la realización de todo tipo de viajes, incluidos los viajes largos, además deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) Relación de medios de transporte o contenedores con su identificación para los que se solicitará simultáneamente autorización e inscripción registral para la realización de viajes largos, según lo previsto en el Capítulo III de esta Orden.

b) Planes de contingencia para casos de emergencia.

c) Información pormenorizada de los procedimientos que permiten al transportista localizar y registrar la circulación de los vehículos bajo su responsabilidad y mantener permanentemente el contacto con los conductores en cuestión durante los viajes, según lo establecido para los sistemas de navegación exigibles en los artículos

11.2 en conexión con el artículo 6.9, ambos del Reglamento CE 1/2005, de 22 de diciembre.

d) A partir del 5 de enero de 2008, certificados de competencia o formación válidos, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento CE 1/2005, de 22 de diciembre para todos los conductores y cuidadores.

En el caso de la documentación correspondiente a los puntos b y c, la misma podrá justificarse mediante una declaración responsable del transportista que haga mención al cumplimiento de esos extremos y sin perjuicio de las oportunas comprobaciones o requerimientos que pueda realizar el Servicio de Sanidad Animal para garantizar el efectivo cumplimiento.

Artículo 5. Autorización de la actividad.

1. El Jefe de Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, será competente para expedir, previa las comprobaciones correspondientes, la autorización de la actividad del transportista, sin perjuicio que pueda ser delegada su firma en titular de sección dependiente de acuerdo con lo previsto legalmente.

2. La autorización podrá ser válida para todos los viajes, incluidos los viajes largos, o no válida para los viajes largos y se expedirán en castellano y en inglés conforme a los modelos correspondientes del Anexo III del Reglamento CE 1/2005, del Consejo.

3. Las autorizaciones tendrán una validez de cinco años a partir de su expedición, debiéndose renovar a su término mediante la presentación de una nueva solicitud que podrá remitirse en su caso a los documentos obrantes en el expediente, en el caso de que no hubieran variado las circunstancias.

4. La autorización concedida conllevará la inscripción en la correspondiente sección del Registro de Transporte de animales vivos de Extremadura.

5. El plazo máximo para resolver la solicitud es de seis meses, transcurrido el cual se entenderá estimada por silencio positivo. Contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Artículo 6. Autorización previa.

1. Los medios de transporte y contenedores de animales vivos pertenecientes a transportistas con domicilio social en Extremadura deberán ser autorizados por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de

Agricultura y Medio Ambiente con carácter previo a su utilización para el transporte de animales vivos.

2. No será necesaria la autorización previa para los medios de transporte y contenedores que sólo transporten animales domésticos, según se definen en el artículo 3.4 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad, siempre que dicho transporte no se efectúe en relación con una actividad económica. No obstante lo anterior, los contenedores y medios de transporte utilizados para el transporte de perros, gatos o hurones cuando transporten simultáneamente seis o más animales, deberán autorizarse y registrarse en la sección de medios de transporte y contenedores del Registro de Transporte de animales vivos de Extremadura.

Artículo 7. Solicitud de autorización y de inscripción registral de medios de transporte y de contenedores de animales vivos.

1. En la solicitud de autorización e inscripción en la sección de medios de transporte y contenedores del Registro de Transporte de animales vivos de Extremadura, que se formalizará en el impreso normalizado adjunto como Anexo II, dirigida al Jefe del Servicio de Sanidad Animal, deberá figurar:

- a) Nombre y apellidos o razón social del transportista, N.I.F. o C.I.F., dirección completa, código postal, nacionalidad, teléfono; y si se tiene, fax y correo electrónico.
- b) En su caso, nombre y apellidos y nacionalidad del representante legal de la empresa y su N.I.F.

Se adjuntará fotocopia del N.I.F. o C.I.F., y en el caso de personas jurídicas, se acompañarán copias compulsadas del documento de constitución y del acreditativo del nombramiento del representante legal.

2. Deberá especificarse en la solicitud si el medio de transporte o contenedor va a ser utilizado para:

- Todo tipo de viajes, incluidos viajes largos.
- Sólo para viajes que no sean largos.
- Sólo por su propietario ganadero para transportar sus propios animales, a una distancia de su explotación inferior a 50 kilómetros.
- Sólo por su propietario agricultor en casos en que las circunstancias geográficas exijan un transporte para la trashumancia estacional de determinados tipos de animales.

Por cada medio de transporte o contenedor que se quiera autorizar e inscribir deberá:

1. Describirse de acuerdo con lo que corresponda: la marca, modelo, matrícula o número de bastidor, categoría tipo, longitud, anchura, superficie útil total de carga, número de pisos y superficie útil total por piso en metros cuadrados, existencia o no de plataforma móvil, en el caso de vehículos para viajes largos la existencia o no de sistema de navegación por satélite y sus especificaciones técnicas.

2. Concretarse las especies, número y tipos de animales por los que se pide la autorización y capacidades máximas propuestas por cada uno de los animales más característicos.

3. Adjuntarse fotocopias del permiso de circulación y tarjeta de la inspección técnica de vehículos.

4. Adjuntarse fotografías del interior, lateral y parte trasera, con perfecta visibilidad de la matrícula del vehículo.

5. Adjuntarse croquis o dibujo, con las medidas de la zona destinada a la carga de los animales.

6. En el caso de vehículos para viajes largos deberá presentarse un Informe de idoneidad donde se reflejarán detalladamente las características y requisitos del medio de transporte de acuerdo con lo establecido en la normativa comunitaria y estatal de aplicación y de acuerdo con el Anexo VI de esta Orden. Dicho Informe será elaborado por un veterinario colegiado.

Artículo 8. Autorización de los medios de transporte y contenedores de animales vivos.

1. El Jefe de Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, será competente para expedir, previa las comprobaciones correspondientes, la autorización del medio de transporte o del contenedor, sin perjuicio que pueda ser delegada su firma en titular de sección dependiente de acuerdo con lo previsto legalmente.

2. En el caso de medios de transporte por carretera utilizados para viajes largos, deberán haber superado una previa inspección y haberse comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento 1/2005 CE, de 22 de diciembre de 2004, y demás normativa vigente que resulte de aplicación.

3. Las autorizaciones tendrán una validez de cinco años a partir de su expedición, debiéndose renovar a su término mediante la presentación de una nueva solicitud que podrá remitirse en su caso a los documentos obrantes en el expediente, en el caso de que no hubieran variado las circunstancias.

4. La autorización de los medios de transporte por carretera para viajes largos se expedirá en castellano y en inglés conforme al modelo de certificado de aprobación del Capítulo IV del Anexo III del Reglamento 1/2005 CE, del Consejo.

5. La autorización concedida conllevará la inscripción en la correspondiente sección del Registro de Transporte de animales vivos de Extremadura.

6. El plazo máximo para resolver la solicitud será de seis meses, entendiéndose estimada por su transcurso. Contra la resolución expresa desestimatoria del Jefe de Servicio de Sanidad Animal podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Artículo 9. Solicitud de cambio de circunstancias.

1. Los solicitantes de las autorizaciones reguladas deberán comunicar, en el modelo normalizado adjunto como Anexo IV, al Servicio de Sanidad Animal, los cambios de las circunstancias consignadas instando las oportunas modificaciones en las autorizaciones e inscripciones registrales en el plazo máximo de 15 días laborales desde el que se produzcan dichos cambios.

2. Deberán adjuntarse los documentos acreditativos de las circunstancias alteradas, señaladamente cuando afecten a los requisitos legales del bienestar de los animales. Se requerirá la aportación de justificantes complementarios necesarios cuando los aportados no sean suficientes para poder valorar la procedencia de la modificación instada.

3. Estas solicitudes serán resueltas por el Jefe del Servicio de Sanidad Animal, previas las comprobaciones oportunas, en el plazo máximo de tres meses, entendiéndose estimadas por su transcurso. La resolución podrá ser objeto de recurso de alzada ante el Director General de Explotaciones Agrarias.

4. Las solicitudes de baja, con ocasión de cese de la actividad o por motivo de transferencia o baja del medio de transporte o contenedor, deberán ir acompañadas de los documentos originales de autorización y deberán comunicarse en el plazo máximo de 15 días laborables desde que se produzca el hecho mediante el modelo de Anexo IV.

5. No se entregarán nuevas autorizaciones con las modificaciones instadas hasta que no se entreguen las anteriores originales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

Artículo 10. Duplicados de autorizaciones.

1. El extravío de las autorizaciones deberá ser puesto en inmediato conocimiento del Servicio de Sanidad Animal, solicitando

además un duplicado de dicha documentación, mediante el modelo normalizado adjunto como Anexo IV, el cual será expedido en el plazo máximo de tres meses.

2. También se expedirán por el Servicio de Sanidad Animal duplicados por deterioro de los documentos de autorización, en el plazo máximo de los tres meses siguientes a su solicitud en el mismo modelo referido en el párrafo anterior, siendo requisito para su entrega la recepción del documento original de autorización sustituido.

Artículo 11. Libro de Registro de Actividad de transporte de Animales Vivos.

1. Los medios de transporte, sujetos a autorización, según esta Orden, deberán llevar un Libro de Registro de Actividad de transporte de animales vivos, con hojas numeradas correlativamente y diligenciadas por el Servicio de Sanidad Animal, en el que figurarán los datos del Anexo III del Real Decreto 751/2006, permanentemente actualizado y debidamente cumplimentado.

2. Para ello, se adjuntan modelo del Libro de Registro y de la solicitud para su obtención o renovación en los Anexos V y III de esta Orden.

3. El Libro de Registro deberá conservarse durante un mínimo de tres años después de haber dado de baja el medio de transporte en el Registro de Transporte de animales vivos de Extremadura y estará a disposición de la Autoridad competente cuando así lo requiera.

4. En el caso de extravío deberá ponerse en conocimiento del Servicio de Sanidad Animal, inmediato mediante solicitud normalizada, adjunta en el Anexo IV, con petición simultánea de nuevo Libro de Registro, el cual contendrá la mención al motivo de su expedición y al Libro de Registro sustituido, y comenzará la numeración de las hojas a partir de la última del Libro extraviado.

Artículo 12. Registro de Transporte de animales vivos de Extremadura.

1. Se crea el Registro de Transporte de animales vivos de Extremadura, adscrito a la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, que será gestionado por el Servicio de Sanidad Animal.

2. El Registro se divide en dos Secciones: Sección de Transportistas de Animales Vivos, que contendrá los datos del Anexo I del Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, y Sección de

Medios de Transportes y Contenedores de Animales Vivos, que contendrá para todos los medios de transportes y contenedores inscritos los datos mínimos del Anexo II del mismo Real Decreto 751/2006.

3. El Registro se constituirá en una base informatizada, que permitirá la transmisión de datos con el Registro estatal previsto en el artículo 5 del Real Decreto 751/2006, de 16 de junio y sólo tendrá un carácter público en cuanto al nombre del transportista y su número de autorización.

4. Las personas físicas registradas podrán ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, respecto a las anotaciones del registro, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Una vez efectuadas las actuaciones pertinentes, el resultado se comunicará por este órgano al registro estatal previsto en el párrafo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto 751/2006 para la correspondiente rectificación o cancelación de los datos de dicho Registro general.

Artículo 13. Inspecciones y controles.

1. La Dirección General de Explotaciones Agrarias, a través del Servicio de Sanidad Animal, y en su caso, los órganos u organismos competentes de la Consejería de Sanidad y Consumo, llevarán a cabo las inspecciones y los controles que sean necesarios con el fin de comprobar el cumplimiento tanto de las normas establecidas en esta Orden como de la restante vigente en materia de bienestar y protección de los animales en el transporte de los animales, las normas de higiene, de limpieza y desinfección de los medios de transporte.

2. Los transportistas y sus medios de transporte y contenedores que pertenezcan a otras Comunidades Autónomas o a otros Estados miembros de la Unión Europea podrán ser objeto de inspección y control, mientras circulen por el territorio de Extremadura, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de bienestar y protección animal durante el transporte dimanantes de normas estatales dictadas en ejercicio de competencias exclusivas o básicas así como de las normas de la Unión Europea.

Artículo 14. Medidas de restauración de la legalidad.

La Dirección General de Explotaciones Agrarias podrá suspender o retirar la autorización del transportista o del medio de transporte o del contenedor, en caso de que deje de cumplir

los requisitos que dieron lugar a la autorización o cometan infracciones graves o repetidas de la normativa vigente en materia de protección de los animales durante su transporte, con respeto del principio de proporcionalidad y previa audiencia del interesado, con independencia de las sanciones de otro orden que pudieran corresponder.

Artículo 15. Potestad sancionadora.

Los incumplimientos de las obligaciones establecidas en esta Orden, serán constitutivos de las infracciones tipificadas en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, la Ley 5/2002, de 23 de mayo, de Protección de los animales en la Comunidad Autónoma y demás normas que en su caso tipifiquen infracciones en materia de sanidad o bienestar animal en que puedan subsumirse las conductas infractoras de las obligaciones establecidas en la presente norma.

Disposición adicional. Creación de fichero.

Se crea, adscrito a la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente fichero de datos de transportistas de animales, que se derivan del Registro que regula el artículo 12 de esta Orden, con el contenido que prevé el artículo 20 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y que se detalla como Anexo VII.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden de 17 de junio de 1999, por la que se dictan normas de aplicación para el bienestar animal durante su transporte.

Disposición final primera. Autorización.

Se faculta a la Dirección General de Explotaciones Agrarias para adoptar, dentro de sus competencias, las medidas que sean necesarias para el mejor desarrollo de cuanto se dispone en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 22 de marzo de 2007.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

ANEXO I

SOlicitUD DE AUTORIZACIóN E INSCRIPCIóN DE TRANSPORTISTA PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

Nombre y Apellidos o Razón Social.....
.....NIF/CIF.....
Domicilio Social.....Teléfono.....
Fax.....Mail.....
Localidad:.....C.P.....Provincia.....
Representante legal:.....NIF:.....

DECLARA:

- No haber solicitado esta autorización ante otra autoridad española u otro Estado miembro.
- Que dispone de personal, equipos y procedimientos operativos, suficientes y adecuados para cumplir lo establecido en la Normativa.
- Que conoce y se compromete a cumplir lo dispuesto en el Rto (CE) 1/2005, del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante su transporte, y en esta Orden.
- No haber infringido gravemente la legislación comunitaria o nacional en los tres años precedentes.

SOLICITA: (Indicar la opción correcta que se solicita).

[] AUTORIZACIóN E INSCRIPCIóN en el registro de transporte de animales vivos, como TRANSPORTISTA PARA LA REALIZACIóN DE VIAJES DE MENOS DE 8 HORAS.

Esta solicitud para viajes menores de 8 horas se acompañará de la siguiente documentación:

- [] Fotocopia del N.I.F./ C.I.F. del solicitante y , en su caso, del representante.
[] Documento justificativo de ingreso de las tasas correspondientes.
[] Copias compulsadas del Documento de constitución y del acreditativo del nombramiento del representante legal (en su caso).

[] AUTORIZACIóN E INSCRIPCIóN en el registro de transporte de animales vivos, como TRANSPORTISTA PARA LA REALIZACIóN DE CUALQUIER TIPO DE VIAJE (incluidos los de más de 8 horas).

En este tipo de Autorización para viajes largos deberá acompañar la siguiente documentación:

- [] Certificados de formación de los conductores que van a realizar los viajes.(Obligatorio á partir de Enero de 2008)
[] Vehículos de su propiedad autorizados o solicitud de autorización de vehículos con los requisitos para realizar viajes de más de 8 horas.
[] Planes de contingencia para casos de emergencia y Procedimientos que permitan localizar a sus vehículos en circulación y mantener el contacto con los conductores. (Se podrá optar por presentar una declaración del transportista que acredite la tenencia y cumplimiento de estos requisitos)
[] Fotocopia del N.I.F./ C.I.F. del solicitante y , en su caso, del representante.
[] Documento justificativo de ingreso de las tasas correspondientes.
[] Copias compulsadas del Documento de constitución y del acreditativo del nombramiento del representante legal (en su caso).

En _____, a _____ de _____ de _____

El solicitante/representante:

Fdo.: _____

ANEXO II

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

Nombre y Apellidos o Razón Social.....NIF/CIF:.....
 Domicilio Social.....Teléfono.....
 Fax.....Mail.....
 Localidad:.....C.P.....Provincia.....
 Representante legal:.....NIF:.....

SOLICITA: La AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN en el registro de transporte de animales vivos del medio de transporte , propiedad del solicitante, con las siguientes características:

1. Datos:

Marca:.....Modelo:.....Matrícula/Bastidor.....

Dimensiones de zona de carga de los animales: Longitud:.....Anchura:.....
 N° de Pisos y m² de cada uno:.....
 Posee Plataforma móvil (Si o No).....
 Superficie útil total de carga.....

Tipo: (Subrayar lo adecuado): Camión, jaula remolque, remolque de mas de 750 kgrs, remolque de menos de 750 kgr, semirremolque, furgoneta, vehículo mixto, tractocamión, contenedor.

Especie, número(n° de colmenas) y tipo de animal (peso) a transportar:.....

Capacidades propuestas para el tipo de animal más característico:.....

Posee sistema navegación por satélite(sólo vehículos para viajes de mas de 8 horas):.....

2. Tipo de viajes a realizar: (Indicar el correspondiente con una cruz).

- Recorridos de menos de 50 kms en vehículo propio y de animales de mi propiedad.
 Transporte en vehículos propios para realización de trashumancia estacional.
 Viajes de menos de 8 horas.
 Viajes largos (más de 8 horas).

A la presente solicitud acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del N.I.F./ C.I.F. del solicitante y , en su caso, del representante.
 Fotografías del interior, lateral y trasera, con perfecta visibilidad de la matrícula, del vehículo
 Fotocopia de la Tarjeta de inspección técnica y permiso de circulación del vehículo (En remolques de menos de 750 kgrs se adjuntarán también fotografías y permiso de circulación del vehículo de tiro).
 Croquis o dibujo , con las medidas, de la zona destinada a la carga de los animales.
 Documentación justificante del ingreso de las tasas correspondientes.
 Copias compulsadas del Documento de constitución y del acreditativo del nombramiento del representante legal (en su caso).
 Informe de idoneidad conforme a lo establecido en el Anexo VI. (Sólo vehículos más 8 horas)

En _____, a _____ de _____ de _____

El solicitante/representante:

Fdo.: _____

SR. JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Avda de Portugal s/n.06800.Mérida.(Badajoz)

ANEXO III

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN / RENOVACIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

Nombre y Apellidos o Razón Social.....
.....NIF/CIF.:.....
Domicilio Social.....Teléfono.....
Fax.....Mail.....
Localidad:.....C.P.....Provincia.....
Representante legal:.....NIF:.....

SOLICITA: (Indicar la opción que se solicita)

[] La expedición del Libro de registro de actividad para el transporte de animales vivos del medio de transporte, propiedad del solicitante, con las siguientes características:

- Titular o propietario.....
- Marca:.....
- Modelo:.....
- Matrícula/nº bastidor.....

A la presente solicitud acompaña la siguiente documentación:

- [] Documentación justificante del ingreso de la tasa correspondiente.
[] Fotocopia del N.I.F./ C.I.F. del solicitante y , en su caso, del representante.
[] Copias compulsadas del Documento de constitución y del acreditativo del nombramiento del representante legal (en su caso).

[] Que habiendo agotado las hojas del Libro de Registro de actividad de transporte le sea expedido un nuevo Libro de registro de actividad ,como renovación del actual, del vehículo:

- Titular o propietario.....
- Marca:.....
- Modelo:.....
- Matrícula/nº bastidor.....

Documentación: [] Documento justificante del ingreso de la tasa correspondiente.
[] Fotocopia de la portada y de la última hoja del Libro de registro de actividad que se ha agotado y correspondiente al vehículo referido.

En _____, a _____ de _____ de _____

El solicitante/representante:

Fdo.: _____

ANEXO IV

SOLICITUD DE CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS O DATOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE, CONTENEDORES Y/O TRANSPORTISTAS EN EL REGISTRO DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS Y DE EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS

Nombre y Apellidos o Razón Social.....
NIF/CIF.....
 Domicilio Social.....Teléfono.....
 Fax.....Mail.....
 Localidad:.....C.P.....Provincia.....
 Representante legal:.....NIF:.....

SOLICITA: (Indicar la/s opción/es que se solicita/n)

Por cese en la actividad sea anotada en el Registro de transporte de animales vivos la BAJA de la Autorización de Transportista con identificación AT ES 10.....

En este caso se adjuntará el documento original de autorización de transportista.

Por baja o transferencia sea anotada en el Registro de transporte de animales vivos la BAJA de la Autorización del vehículo de mi propiedad matrícula/bastidor.....

En este caso se adjuntará el documento original de autorización del medio de transporte.

Por pérdida o deterioro, le sea expedido un duplicado de :

Autorización del medio de transporte matrícula/bastidor.....

Autorización del transportista con identificación AT ES 10.....

Libro de Registro de actividad del vehículo matrícula/bastidor.....

En este caso, acompañará el documento justificativo del ingreso de la tasa correspondiente según el número de documentos para los que solicite un duplicado, asimismo, en caso de deterioro del documento se adjuntará el original del mismo y si es por pérdida se adjuntará una declaración responsable.

El cambio de determinados datos o circunstancias de la Autorización inicial para su correspondiente modificación y anotación en el Registro de transporte de animales vivos:

Se deberá aportar escrito indicando el dato o circunstancia que se desea modificar, la autorización original correspondiente y la documentación preceptiva que se estime oportuna, según el caso, para su tramitación.

En _____, a _____ de _____ de _____

El solicitante/representante:

Fdo.: _____

ANEXO VI

INFORME DE IDONEIDAD PARA LOS VEHÍCULOS DE VIAJES DE MÁS DE 8 HORAS

Este Informe de idoneidad deberá contener la información mínima necesaria para autorizar los vehículos destinados al transporte de animales en viajes de más de 8 horas y hará mención a los requisitos del medio de transporte establecidos en los Capítulos II y VI del Anexo I del Rto. (CE) 1/2005, del Consejo, de 22-12-2004, aplicables al diseño, la construcción y el mantenimiento de dichos medios de transporte, necesarios para su autorización.

Dicho Informe contendrá al menos la siguiente información:

- Medio de transporte concebido para evitar lesiones o sufrimientos en los animales, con ausencia de bordes afilados o salientes y diseñado para garantizar su seguridad evitando que puedan escaparse.
- Provisto de un techo, de color claro, para proteger a los animales de las inclemencias meteorológicas.
- El vehículo debe ser de fácil limpieza y desinfección y el suelo debe ser antideslizante y preparado para evitar o reducir las posibles fugas de heces, yacijas u orina.
- Existirá un acceso fácil para inspeccionar a los animales y una fuente de luz apropiada para ello.
- Equipo de carga y descarga adecuados.
- Sistema de ventilación y control de la temperatura: Deberá contar con una adecuada ventilación, así, el compartimento de los animales y cada uno de los niveles, dispondrá de espacio suficiente para la ventilación de los mismos, según la especie y tipo de animal en cuestión, cuando éstos estén de pie y que no les impida moverse. Además deberá disponer de un Sistema de ventilación con los requisitos técnicos normativos, sistema de control de la temperatura con registro de datos, sensores en las partes del camión más necesarias y sistema de alerta de temperaturas extremas al conductor.
- Existencia de dispositivos adecuados, a modo de barreras o separaciones, para crear compartimentos separados y para evitar las tensiones y movimientos del vehículo. En caso de transporte de équidos deberá existir obligatoriamente compartimentos individuales para el transporte de los mismos.
- Provisión de alimentos: Número suficiente de comederos para garantizar los intervalos de suministro de alimentación en este tipo de viajes, según la capacidad de carga, duración de viaje y tipo de animal a transportar. Además, dichos comederos deberán poder fijarse a una parte del vehículo para evitar su vuelco.
- Provisión de agua: Número suficiente de bebederos para garantizar los intervalos de suministro de agua en este tipo de viajes, según la capacidad de carga, duración del viaje y tipo de animal a transportar. El sistema de distribución de agua deberá conectar estos bebederos con los tanques de agua cuya capacidad deberá ser al menos igual al 1,5% de la carga útil máxima del vehículo y dispondrán de un sistema que permitirá controlar el nivel de agua.
- Descripción de las especificaciones técnicas del sistema de navegación (Obligatorio para los vehículos nuevos y a partir del 2009 para vehículos ya autorizados).
- Identificación del Veterinario con expresión de su número de colegiado.
- Lugar, fecha y firma.

ANEXO VII

FICHERO DE DATOS DE TRANSPORTISTAS DE ANIMALES VIVOS

Unidad responsable de la declaración y registro del fichero: Servicio de Sanidad Animal

Finalidad: registro de las personas físicas, transportistas de animales vivos, lo que permitirá la rápida identificación de los mismos cuando se realicen controles.

Usos: control, por medio de las autoridades competentes, del cumplimiento de la normativa vigente.

Personas y colectivos afectados: toda persona física, transportista de animales vivos, con sede en Extremadura.

Procedimiento de recogida de datos: los aportarán los interesados, de acuerdo con lo que se prevé en esta Orden.

Estructura básica del fichero, y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en él: datos de carácter identificado de los transportistas:

1. Apellidos y nombre del transportista y dirección postal completa.
2. Número de identificación fiscal (NIF) o número de pasaporte y nacionalidad.
3. Nombre y apellidos y nacionalidad del representante legal de la empresa y su NIF.

Cesiones de datos de carácter personal y transferencia internacional de datos: a la Administración General del Estado o a otras

Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias. Asimismo, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, responsables del control del transporte de animales.

Órgano responsable: Servicio de Sanidad Animal.

Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Servicio de Sanidad Animal.

Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: nivel básico.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ORDEN de 16 de marzo de 2007 por la que se convocan subvenciones para la mejora de las condiciones de trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 40.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Como consecuencia de este mandato constitucional la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales se erige en el pilar fundamental para el desarrollo de una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de riesgos laborales. Así, en su artículo 5 establece que la política en materia de prevención tendrá por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección y de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

Del mismo modo, continúa diciendo el citado precepto en su párrafo tercero, las Administraciones Públicas fomentarán aquellas actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención. La norma prevé para ello la adopción de programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección.

El IV Plan de Actuación para la Prevención de Riesgos Laborales, elaborado en el año 2004, contempla las acciones que se desarrollarán en Extremadura con el objetivo de mejorar las condiciones

de trabajo y salud de los trabajadores de nuestra Comunidad y conseguir, de esa forma, la reducción de la siniestralidad laboral.

El Plan, que se configura como Plan estratégico a los efectos de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, está estructurado en ocho Líneas de Actuación, de las que la Línea Cuarta trata acerca de las “Actuaciones de Fomento e Incentivación de la Actuación Preventiva”. En la mencionada Línea de Actuación se encuadra la acción de que es objeto la presente Orden cual es subvencionar las actuaciones e inversiones que las pequeñas empresas realicen para la mejora de las condiciones de trabajo en sus respectivos centros de actividad.

La implantación en nuestra Comunidad de un modelo industrial basado fundamentalmente en el predominio de la pequeña y mediana empresa, que a veces no cuenta con medios ni recursos suficientes destinados a conseguir una mayor seguridad en sus instalaciones y un eficaz desarrollo de la acción preventiva, obliga como una acción más dentro de la política global de prevención de los riesgos en el trabajo que está desarrollando la Junta de Extremadura, a regular una serie de ayudas dirigidas a incentivar a estas empresas, siendo las que cuenten con un número máximo de veinticinco trabajadores las beneficiarias de las ayudas reguladas por esta Orden.

El encuadre competencial de esta materia se ubica en el artículo 9.11 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, de Reforma del Estatuto de Autonomía, en virtud del cual corresponde a esta Comunidad la función ejecutiva en materia laboral, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias del Estado. En el ejercicio de tales competencias se procedió a establecer, a través del Decreto 50/2005, un régimen de ayudas que tienda a conseguir la promoción de la seguridad y salud de los trabajadores.

Asimismo tras la experiencia en la gestión de estas subvenciones, se trata de aclarar a los posibles beneficiarios las características que deben reunir los gastos de las acciones subvencionables, con el fin de agilizar e impulsar la tramitación.

El Decreto 50/2005, de 22 de febrero de 2005, publicado en el D.O.E. con fecha 1 de marzo, reguló un procedimiento de concurrencia competitiva, que es el procedimiento ordinario de concesión de la subvención, a tenor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, de régimen general de concesión de subvenciones, aplicable en todo lo que no se oponga a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. En concordancia con lo anterior y conforme a las facultades que me atribuye el ordenamiento jurídico en el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Convocatoria.

El plazo de presentación de las solicitudes, para la convocatoria de este año 2007, será el de dos meses siguientes a la publicación de la presente Orden en el D.O.E. Las solicitudes para la obtención de las ayudas en este año 2007, se realizarán conforme al modelo oficial que figura en el Anexo I de la presente Orden, y la Memoria cumplimentada siguiendo el ejemplo que se adjunta como Anexo 0 en la presente Orden, una vez tenidas en cuenta las materias que son objeto de subvención y que como lista no exhaustiva se adjunta en la presente Orden, presentándose toda la documentación en la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 2. Justificación del cumplimiento de las obligaciones.

1. La acreditación de los pagos de las actuaciones subvencionables se efectuarán presentando los siguientes documentos:

- En caso de pago por transferencia, cheque, talón nominativo o pagaré, se adjuntará copia de los mismos y copia compulsada de extracto bancario que refleje el pago material.
- En caso de pago en efectivo, para facturas cuyo importe no supere los 300 euros, se adjuntará certificación de la empresa suministradora acreditativa de la cuantía cobrada en efectivo con indicación de la factura objeto del cobro.

2. No se admitirá, en ningún caso, el pago en efectivo de facturas cuyo importe supere los 300 euros.

3. Los gastos subvencionados deberán responder directa e indubitadamente a una inversión para la mejora de las condiciones de trabajo y deberán haber sido efectivamente pagados en su totalidad con anterioridad a la fecha de la presentación de la solicitud.

4. A los efectos de la comprobación de los datos de los solicitantes sobre el cumplimiento de los requisitos impuestos a las ayudas de minimis, prevista en el artículo 7 del Decreto 50/2005, de 22 de febrero, por el que se regulan las subvenciones para la mejora de las condiciones de trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se tendrá en cuenta única y exclusivamente el código CNAE 93 de aquéllos.

Artículo 3. Aplicación Presupuestaria.

Para el ejercicio 2007, y de conformidad con lo establecido en la Ley 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007, las ayudas previstas en la presente norma se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 19.02.315A.770, Código de Superproyecto 2000.19.02.9004 y código de proyecto 2000.19.02.0009, que asciende a una cantidad de 193.302,24 euros, para otorgar subvenciones a empresas extremeñas que realicen acciones en materia Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en la planificación preventiva realizada con anterioridad a las mismas. Las ayudas serán adjudicadas hasta el límite de los créditos disponibles en la aplicación presupuestaria citada.

Las subvenciones en esta convocatoria del 2007, se concederán, dentro del límite presupuestario, atendiendo a la mayor puntuación obtenida según el art. 8 del Decreto 50/2005, dado el régimen de concurrencia competitiva, pudiendo ser minorada la cuantía de la entidad que ocupase la última posición, hasta agotar el límite presupuestario.

En caso de empate prevalecerá, en primer lugar, el orden de la fecha de Registro de entrada de las solicitudes, y si persistiese aquél, el mayor número de trabajadores de la empresa, en el momento de la solicitud.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO 0

EJEMPLO

EMPRESA: XXXX, S.L.

n.º de trabajadores: 10.

ACTIVIDAD: Industria

ORGANIZACIÓN PREVENTIVA: Servicio de Prevención Ajeno XXXX

SUPUESTO DE PARTIDA

— La empresa ha iniciado su actividad preventiva con el Servicio de Prevención Ajeno XXXX, el día 25 de mayo de 2003 en las cuatro especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina.

— El Servicio de Prevención, ha efectuado la evaluación de Riesgos con fecha 15 de junio de 2003, realizando, en consonancia, la Planificación de actuaciones preventivas que el empresario debe realizar.

— Posteriormente en los años 2004, 2005 y 2006 han realizado REVISIONES/ACTUALIZACIONES de la Evaluación de riesgos/Planificación, siendo la última el 25 de septiembre de 2006.

En la Evaluación de riesgos (revisada el 25 de septiembre de 2006) aparece que una máquina de las existentes en la empresa no dispone del marcado CE de conformidad, ni está adaptada al R.D. 1215/1997, por lo que genera, entre otros, riesgos de atrapamiento, eléctricos y emite un nivel de ruido elevado.

Por lo expuesto se planifica que o bien se adapta la máquina al R.D. 1215/1997 o bien, lo deseable, se sustituya por otra nueva con marcado CE.

— El empresario cumpliendo con la Planificación realizada el 25 de septiembre de 2006 por el Técnico XXX del Servicio de Prevención, adquiere una nueva máquina con marcado CE el día 30 de octubre de 2005, según consta en la factura de adquisición.

Posteriormente el empresario hace el pago íntegro de la máquina el día 30 de diciembre de 2006, mediante transferencia bancaria a través de la entidad XXX.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- SOLICITUD.- ANEXO I (EN PLAZO de conformidad con la ORDEN).
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA E IDENTIFICATIVA DEL SOLICITANTE.
- MEMORIA (Ejemplo).

Como consecuencia de la evaluación de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno XXXX, el día 25 de septiembre de 2006 se detectó la presencia de la máquina XX, que era fuente de riesgos tal y como se expone en dicha evaluación.

Con el fin de eliminar el riesgo en origen, la empresa ha optado por sustituir la máquina aludida por otra NUEVA, de la marca XXX, sujeta al MARCADO CE de conformidad, habiéndose adquirido a la empresa XXX, el día 30 de octubre de 2006, tal y como se refleja en la factura emitida por dicha empresa.

Posteriormente, el día 30 de diciembre de 2006, la he abonado en su totalidad, mediante transferencia bancaria.

A tal efecto y como justificación de la inversión adjunto acompaño la siguiente DOCUMENTACIÓN:

— Fotocopias compulsadas de la Evaluación de Riesgos/Planificación, donde consta la Evaluación de Riesgos de la máquina y las medidas propuestas para el control/eliminación de los riesgos detectados, realizada el día 25 de septiembre de 2006 por el Servicio de Prevención Ajeno XXXX (no se admitirá una planificación realizada exclusivamente para justificar la inversión ya efectuada).

— Copia compulsada de la factura emitida el día 30 de octubre de 2005, por la empresa X a la que se compró la máquina.

— Copia compulsada del cargo en cuenta bancaria donde consta la transferencia realizada el día 30 de diciembre de 2006.

— OTRA DOCUMENTACIÓN

— Documento ANEXO II.- Régimen de minimis. Del Decreto 50/2005.

— Certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y con la Administración de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

— Declaración responsable del solicitante de no encontrarse incurso en prohibición para percibir subvenciones.

— Certificado expedido por el Servicio de Prevención Ajeno XXXX, en el que consta que mi empresa tiene el concierto establecido con dicho Servicio desde el día 25 de mayo de 2003 en las cuatro disciplinas: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina y que sigue en vigor.

— Cuadro resumen de las inversiones a subvencionar (Anexo IV de esta Orden).

NOTA ACLARATORIA.

Si el empresario hubiese optado por la adecuación de la máquina (equipo de trabajo) a lo dispuesto en el R.D. 1215/1997, siempre que la máquina fuera de las denominadas “antiguas” anteriores al año 1995, DEBERÁ ADJUNTARSE, CERTIFICADO DEL ÓRGANO DE CONTROL O TÉCNICO COMPETENTE QUE HAYA LLEVADO A CABO LA MODIFICACIÓN haciendo constar la efectiva adecuación de la máquina al aludido R.D. 1215/1997.

En lo que respecta a la justificación económica, se acompañarán las facturas de aquellos trabajos realizados por la empresa o empresas que hayan procedido a realizar la adaptación. No será objeto de la subvención los trabajos realizados con los recursos propios de la empresa solicitante.

ANEXO I

**MODELO DE SOLICITUD DE AYUDA
PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO
EN EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

/ 200

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA:

Razón Social (nombre y apelli	<input type="text"/>	<input type="text"/>	persona física):.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nº A.S.S./N.I.S.S.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.I.F. / N.I.F.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad de la empresa:.....						C.N.A.E.- 93
Nº Trabajadores:						Nº Teléfono:.....
Domicilio Social:.....						
Localidad:.....	C.P.:.....		Provincia:.....			

REPRESENTANTE LEGAL:

Apellidos y nombre:.....	
N.I.F.:	Tlfn de Contacto:.....

**EN EL SUPUESTO DE MÁS DE UN CENTRO DE TRABAJO,
INDICAR PARA LOS CENTROS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:**

Domicilio C. Trab. nº 1: _____	Localidad: _____	Nº Trabaj.: _____
Domicilio C. Trab. nº 2: _____	Localidad: _____	Nº Trabaj.: _____
Domicilio C. Trab. nº 3: _____	Localidad: _____	Nº Trabaj.: _____

DECLARACIONES RESPONSABLES:

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de esta subvención, refrendadas por el **Decreto 50/2005, de 22 de Febrero**, por el que se establecen subvenciones para la mejora de las condiciones de trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que **SOLICITA** la concesión de una subvención de _____ euros (50% de la inversión con un máximo de 4.000 Euros. por subvención), por una inversión total(sin incluir el I.V.A.) de _____ euros. Y efectúa la siguiente

DECLARACIÓN JURADA:

Que la empresa se compromete a:

- a) Haber realizado la inversión en los plazos establecidos.
- b) Facilitar los informes e inspecciones y presentar la documentación que se requiera para comprobación y seguimiento de las subvenciones concedidas y cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- c) Reintegrar las cantidades recibidas, con los intereses legales correspondientes, en caso de que se declare el incumplimiento de las obligaciones adquiridas o los requisitos y condiciones tenidos en cuenta para su concesión y previstos en el Decreto antes mencionado.
- d) No haber sido sancionado por la Comisión de faltas muy graves en materia de prevención de riesgos laborales durante el año inmediatamente anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud, o de la resolución en su caso.

Asimismo se **autoriza** de forma expresa a la Dirección General de Trabajo para recabar los certificados a emitir por la Hacienda Autonómica, la Hacienda del Estado y por la Tesorería de la Seguridad Social.

Todos estos extremos que se declaran, así como los datos expresados en la presente solicitud son ciertos, para lo que firmo la presente declaración en, a de de 200.....

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Trabajo le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- 1º Fotocopia compulsada del D.N.I. y del N.I.F. o C.I.F. del empleador, según sea persona física o jurídica
- 2º En caso de sociedad o entidad jurídica, deberá presentarse, además, fotocopia compulsada del D.N.I. del representante y documento que acredite el poder de representación ante la Administración. (Poder bastanteado, nota simple del Registro Mercantil o poder notarial de representación).
- 3º En el caso anterior, fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad
- 4º Memoria donde se recojan los aspectos contemplados en el Art. 8, del Decreto que regula estas subvenciones conforme al ejemplo del Anexo 0 que acompaña a esta Orden.
- 5º Certificado de la Organización Preventiva establecida en la empresa en cualquiera de sus modalidades en las cuatro especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina del Trabajo. Si tiene concierto con un Servicio de Prevención externo, se acompañará fotocopia autenticada del/de los concierto/s.
- 6º Copia compulsada de las facturas acreditativas del coste total de la acción subvencionada, así como copia del documento justificativo del pago material del importe de los mismos.
- 7º Declaración de las subvenciones u otras ayudas solicitadas o concedidas durante los tres últimos años acogidos al régimen de mínimos (Anexo II de esta Orden).

ANEXO II
DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS
SOLICITADAS O RECIBIDAS POR EL SOLICITANTE, ACOGIDAS AL
RÉGIMEN DE MÍNIMIS

D/D^a.....con D.N.I. nº.....en calidad de.....comparece en representación de la empresa/asociación/entidad/institución (1) Con C.I.F. nº

(1) Tachar lo que no proceda

Declaro haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones que se mencionan a continuación durante los últimos tres años para este o cualquier otro régimen, acogido a la normativa de mínimos:

ORGANISMO	Convocatoria (2)	Código de Expediente (3)	S/C (4)	Fecha (5)	Importe (en euros)

(2) Indicar la Orden de convocatoria de la ayuda o subvención para la cual se ha solicitado y/o recibido ayudas de otros Organismos.

(3) De no conocerse el código de expediente, no cumplimentar.

(4) Indicar la situación actual de la ayuda: S (solicitada), C (concedida).

(5) Fecha de la solicitud o Resolución de concesión en su caso.

Asimismo, me comprometo a comunicar a la Consejería de Economía y Trabajo cualquier nueva solicitud o concesión que se produzca con posterioridad a la presente declaración. Igualmente se declara que el solicitante no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de subvenciones públicas.

Y para que conste, a los efectos, firmo la presente declaración y compromiso en a de de

ANEXO III
ALGUNOS EJEMPLOS DE INVERSIONES SUBVENCIONABLES

En todos los casos, la inversión realizada se referirá **exclusivamente** a equipos/ medios/ instalaciones que **previamente se ha justificado** la adquisición/ modificación/ sustitución a través de la EVALUACIÓN DE RIESGOS/ PLANIFICACIÓN realizada por el SERVICIO DE PREVENCIÓN de la empresa **con fecha anterior a la inversión**.

ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO O ADQUISICIÓN, POR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DE EQUIPOS DE TRABAJO.- Todos los equipos de trabajo deben disponer del marcado C.E. de conformidad. • CAMBIO O MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES.- Adaptándolas a la reglamentación específica que las regule.
SEÑALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN.- Advertencia, peligro, informativas, prohibición, evacuación, etc. (Todas de conformidad con el R.D. 485/97)
INSTALACIONES PARA EL CONTROL DE CONTAMINANTES	<ul style="list-style-type: none"> • EXTRACCIONES LOCALIZADAS PARA LA CAPTACIÓN DE CONTAMINANTES: Polvo, gases. • SISTEMAS DE CAPTACIÓN GENERALIZADA. • ADQUISICIÓN DE CABINAS. • AISLAMIENTO DE FUENTES EMISORAS DE RUIDOS/ VIBRACIONES.
ADAPTACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO POR OTRO DE DISEÑO ERGONÓMICO: mesas, sillas etc. • ADAPTACIÓN DE PUESTOS/ EQUIPOS DE TRABAJO EN FUNCIÓN DEL TRABAJADOR (Trabajadores sensibles) QUE LOS OCUPEN O UTILICEN. • HERRAMIENTAS MANUALES con diseño ergonómico.
SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS QUE IMPLIQUEN RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • EQUIPOS DE ELEVACIÓN/ MOVIMIENTO DE MATERIALES: grúas, maquinillos, etc. • MEDIOS AUXILIARES: andamios normalizados, escaleras portátiles, etc. • EQUIPOS PORTÁTILES: taladradoras, desbarbadoras, lijadoras, etc.

Nota.- En ningún caso serán subvencionable los medios de locomoción o equipos móviles para el traslado o desplazamiento de trabajadores fuera de los centros de trabajo establecidos como fijos.

ANEXO IV**CUADRO RESUMEN DE LAS INVERSIONES A SUBVENCIONAR**

NOMBRE DEL EQUIPO, MEDIO O INSTALACIÓN	Nº FACTURA	CUANTIA TOTAL FACTURA (IVA INCLUIDO)	COSTE DEL EQUIPO SOLICITADO (SIN IVA)	FECHA DEL PAGO

____, de _____ de 2007
El Representante de la empresa

Fdo.:

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 16 de marzo de 2007 por la que se sustituye a miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Asamblea de Extremadura.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, establece en su artículo 12.1 que: “Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Constitución Española y Leyes Orgánicas que conforme al apartado I del artículo 81 de la misma lo desarrollen; y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado I del artículo 149, y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía”.

El Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, realiza el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Universidades.

Por Decreto del Presidente 5/2005, de 8 de enero, se asignan a la Consejería de Educación el ejercicio de las competencias en materia de universidades.

El artículo 6 b) de la Ley 4/1998, de 30 de abril, del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, establece que corresponde a la Asamblea de Extremadura designar tres miembros de los representantes de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma

en el Consejo Social de la Universidad de Extremadura, a propuesta de los grupos parlamentarios y por mayoría de tres quintos de los diputados que forman la Cámara.

El artículo 14 de la citada ley, determina en su tercer apartado, que los miembros del Consejo Social serán nombrados por Orden del titular de la Consejería de la Junta de Extremadura en materia de Universidad.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

DISPONGO:

Primero. Cesar, por extinción de sus mandatos, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma a:

- Don Juan Ángel Iglesias Marcelo.
- Don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají.
- Doña María José López González.

Segundo. Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en representación de los intereses sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura a:

- Don Antonio Gómez Yuste.
- Don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají.
- Don José María Lama Hernández.

Mérida, 16 de marzo de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de la categoría de Conductor, Grupo IV-A, convocadas por Resolución 70/2007, de 31 de enero.

De acuerdo con la base 3.7) de la convocatoria, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Conductor —Grupo IV-A—

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), en el servidor de Internet de esta Universidad (http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/).

De acuerdo con la base 3.8) de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 15 de marzo de 2007.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, del Rector, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal funcionario de Administración y Servicios.

Advertido error material en la Resolución de 19 de febrero de 2007 (D.O.E. n.º 28, de 8 de marzo de 2007), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios, se procede a la oportuna corrección.

En la página 4312, en el punto Vocales, donde dice: “Doña Teresa Mateos Fernández, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos...”, debe decir “Doña María Teresa Mateos Fernández, funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos,...”.

Badajoz, a 16 de marzo de 2007.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-018972-016743.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 9 de la línea de la empresa suministradora (peticionario) denominada: "Telefónica N-432".

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Cobre.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "El Chaparral" próximo al P.K. 39,036 de la N-432 en el T.M. de Salvatierra de los Barros.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,420 /

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Santa Marta. Paraje El Chaparral.

Presupuesto en euros: 11.308,00.

Presupuesto en pesetas: 1.881.493.

Finalidad: Suministro eléctrico a parcelas.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016743.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 26 de febrero de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-018972-016798.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 2 de la línea "La Argamasa" (Expte. 06/18972/15643).

Final: Apoyo n.º 3 de la línea "La Argamasa" (Expte. 06/18972/15643).

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,268.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "La Argamasá", próximo a la ctra. Santa Marta-La Morera en el T.M. Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en euros: 4.808,00.

Presupuesto en pesetas: 799.984.

Finalidad: Modificación de un ramal de línea por motivos de la construcción debajo de la misma de naves para explotación porcina.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016798.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 27 de febrero de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 18 de octubre de 2006, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 129, de 4 de noviembre, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pruebas de constatación de la Capacitación profesional de los consejeros de Seguridad para el

Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, Secciones Territoriales de Transportes de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección: www.juntaex.es/consejerias/idt/dgtc/capacitacion.html

Segundo. Orogar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 16 de marzo de 2007.

El Director General de Transportes,
ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transportista por carretera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 5 de diciembre de 2006, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de n.º 5, de 13 de enero de 2007, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera en la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, Secciones Territoriales de Transportes de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección www.juntaex.es/consejerias/idt/dgtc/capacitacion.html

Mérida, 16 de marzo de 2007.

El Director General de Transportes,
ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Captación de agua en Casas del Castañar”.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de Captación de agua en Casas del Castañar, publicada en el D.O.E. n.º 37, de 29 de marzo de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

En el sumario y en la página 5935, en el título de la disposición

Donde dice:

“Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de captación de agua en Castañar de Ibor:

Debe decir:

“Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de captación de agua en Casas del Castañar:

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Nuevo puente sobre el río Guadiana en la EX-351, de la N-430 a Villanueva de la Serena”.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma de actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de marzo de 2007.

El Secretario General,
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N.º 1

EXPEDIENTE: 0515863230 NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO GUADIANA EN LA EX-351

TÉRMINO MUNICIPAL: 604400		DON BENITO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	26 / 00142	ACEDO GARCIA, VICTOR	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
10/0	26 / 00141	CALDERON FDEZ., ANTONIA Y 4 HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
5/0	26 / 00128	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
8/0	26 / 00045	ESPINOSA CANOS, JUAN FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
6/0	26 / 00144	GONZALEZ TEJEDA, JOAQUINA, HROS.	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
13/0	25 / 00013	MIRANDA MIRANDA, JULIA Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
3/0	26 / 00126	RAYEGO GIL, ALEJANDRO Y ESPOSA	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30
12/0	26 / 00137	SUAREZ ORTEGA, HNOS(3).	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	12:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 611100		RENA		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
6/0	5 / 00010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	10:00
7/0	5 / 00046	PAREJO CAMACHO, TOMAS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 615300		VILLANUEVA DE LA SERENA		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
4/0	3 / 001	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30
2/0	1 / 00029	GONZALEZ ACOSTA, M ^o CARMEN Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30
3/0	2 / 00001	GONZALEZ ACOSTA, M ^o CARMEN Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30
1/0	1 / 00031	GONZALEZ ZCOSTA, M ^o DEL CARMEN Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30
6/0	1 / 00037	IGLESIA:HDEZ. ISABEL; Y MORCILLO G ^o , JOSE	AYUNTAMIENTO	10/04/2007	11:30

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, por la que se autoriza el funcionamiento al Banco de Sangre de Extremadura de Mérida para el Programa de Donación y Obtención de Sangre del Cordón Umbilical.

Tomando en consideración la solicitud y documentación presentada por el Director Técnico del “Banco de Sangre de Extremadura” de Mérida, a los efectos de autorización para el Programa de Donación y Obtención de Sangre de Cordón Umbilical en el “Banco de Sangre de Extremadura” de Mérida.

Vista la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, especialmente en su artículo 29 y concordantes, la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y transplante de órganos, el Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, el Decreto 37/2004, de 5 de abril, de la Junta de Extremadura sobre autorización de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios y normativa relacionada vigente.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 80/2003, de 15 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, esta Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias,

RESUELVE:

Primero. Autorizar el funcionamiento para el Programa de Donación y Obtención de Sangre de Cordón Umbilical, bajo la Dirección de D. José María Brull Sabaté, al “Banco de Sangre de Extremadura” en la localidad de Mérida.

Segundo. Esta autorización será válida durante un periodo de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, siendo renovables por periodos de idéntica duración.

Tercero. El Banco de Sangre de Extremadura deberá observar lo preceptuado en la normativa vigente, sometiéndose, en cuanto su

cumplimiento, a todas aquellas especificaciones que del desarrollo de la misma se deriven.

Mérida, a 28 de marzo de 2007.

El Director General de Planificación, Ordenación
y Coordinación Sanitarias,
JOSÉ LUIS FERRER AGUARELES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ORDEN de 15 de marzo de 2007 por la que se aprueba la constitución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Robledillo de la Vera-Guijo de Santa Bárbara.

Los Ayuntamientos de Robledillo de la Vera y Guijo de Santa Bárbara, ambos de la provincia de Cáceres, acordaron constituir una Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, redactándose el correspondiente proyecto de Estatuto por una Junta Administrativa Provisional integrada por Concejales de ambos municipios y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de las Corporaciones de Robledillo de la Vera y Guijo de Santa Bárbara, en sesiones celebradas los días 11 de y 28 de noviembre de 2005, respectivamente.

Practicada la oportuna información pública por parte de los Ayuntamientos, y según certificaciones obrantes en el expediente, no se formularon reclamaciones.

En la tramitación del expediente se ha cumplido lo preceptuado en el Real Decreto 1732/1994, y el Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura; informando favorablemente sobre la agrupación proyectada, la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

La aprobación de los expedientes de constitución de Agrupaciones para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, es competencia de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, en virtud del artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y del Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura, en relación con el Decreto 26/2003, de 30 de junio, del Presidente de la Junta de Extremadura, por el que se distribuyen las competencias de las Consejerías que conforman la Comunidad Autónoma de Extremadura, asignándole a la Consejería de Desarrollo Rural las que le corresponde ejercer, entre las que se encuentran las de coordina-

ción con las Corporaciones Locales, ordenación, ejecución y control de las competencias que en materia de Administración Local corresponden a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Examinado el expediente instruido al efecto, se observa el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para la constitución de Agrupaciones.

La constitución proyectada representará una mejora de la prestación del servicio por parte del funcionario que desempeñe las funciones de Secretaría-Intervención.

Por todo ello, en base a lo establecido en el artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 4 del Decreto 45/1990 de 19 de junio de 1990 de la Junta de Extremadura,

DISPONGO:

1.º Aprobar la constitución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de Robledillo de la Vera y Guijo de Santa Bárbara, ambos de la Provincia de Cáceres.

2.º Que, se comunique la presente resolución al Ministerio para las Administraciones Públicas, a efectos de clasificación y provisión del puesto de Secretaría-Intervención.

Mérida, a 15 de marzo de 2007.

El Consejero de Desarrollo Rural,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jerez de los Caballeros, consistente en la variación de las condiciones de edificación para la parcela SA-I de la U.E. n.º 7.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 1 de febrero de 2007, adoptó la siguiente Resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 11.2.e y en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 17/2006, de 7 de febrero, regulador de las atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de la organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el art. 3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de junio, por el que se aprueba el Texto Articulado de las Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y el art. 6, I, 22 del Decreto 39/2006, de 7 de marzo (D.O.E. 14-03-06), por el que se aprueba la Estructura Orgánica y los Estatutos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Jerez de los Caballeros no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA:

1.º) Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

2.º) Publicar, como Anexo a esta Resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

A los efectos previstos en el art. 79,2,b de LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala

de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13-7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,
ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto arriba epigrafiado por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de fecha 1 de febrero de 2007, se modifica de las Normas Subsidiarias municipales vigentes: los arts. 62 y 115, quedando redactados como sigue:

Art. 62. Tipología de la edificación. Definiciones.

La edificación en el suelo Urbano del municipio de Jerez de los Caballeros deberá desarrollarse de acuerdo a la tipología que a continuación se define:

a. Edificación en Línea:

Corresponde al tipo de edificación alineada a vial entre medianeras, a lo largo del frente continuo de un vial y cuyas condiciones de edificación se regulan básicamente por la profundidad y la altura reguladora máxima. Es una tipología utilizada para cualquier uso, fundamentalmente vivienda unifamiliar y plurifamiliar.

b. Edificación Aislada:

Corresponde al tipo de edificación en base a la forma y tamaño de las parcelas y cuyas condiciones de edificación se regulan básicamente a través de una altura máxima, un índice de edificabilidad, un porcentaje máximo de ocupación y unas distancias mínimas a las lindes de las parcelas. Tipología utilizada por cualquier uso, fundamentalmente por equipamientos y otros usos no residenciales.

c. Edificación en Hilera:

Corresponde al tipo de edificación adosada en sus laterales a las medianeras y retranqueada de la alineación a vial y del testero del fondo. Se trata de una tipología fundamentalmente utilizada para viviendas unifamiliares.

d. Residencial en Línea tipo 2:

Corresponde al tipo de edificación alineada a vial entre medianeras, a la largo del frente continuo de un vial y cuyas condiciones

de edificación se regulan básicamente por la profundidad y la altura reguladora máxima. Es una tipología utilizada para cualquier uso, fundamentalmente vivienda unifamiliar y plurifamiliar.

e. Residencial en Línea tipo I:

Corresponde al tipo de edificación alineada a vial entre medianeras a lo largo del frente continuo de un vial y cuyas condiciones de edificación se regulan básicamente por la profundidad y la altura reguladora máxima. Es una tipología utilizada para cualquier uso, fundamentalmente vivienda unifamiliar y plurifamiliar.

f. Edificación Adosada:

Comprende al tipo de edificación, adosada en sus laterales a las medianeras y retranqueada de la alineación a vial, en todo el frente o en parte, siempre y cuando la parte retranqueada se realice en una longitud superior o igual al 50% de cada frente de parcela a vial. Se trata de una tipología fundamentalmente utilizada para viviendas unifamiliares.

g. Edificación singular:

Es el tipo de edificación de libre composición, que por las especiales características del uso a que se destina, no es asimilable a ninguno de los tipos antes definidos.

La idoneidad de la composición volumétrica propuesta en cada caso, quedará supeditada a la previa aprobación municipal del proyecto correspondiente.

Artículo 115. Condiciones de edificación.

I. Parcelación:

— Parcela existente: Se considera edificable la parcela existente que cumpla la condición de haber sido incluida en el último catastro de urbana vigente.

— Parcela mínima: Las parcelas nuevas tendrán las siguientes dimensiones mínimas:

Fachada: 6 m.

Fondo: 12 m.

Superficie: 100 m².

— Agrupación de parcelas: Se prohíbe la agrupación de parcelas catastrales actuales con la finalidad de edificar viviendas plurifamiliares.

— Parcela máxima: Para el uso industrial se fija la parcela máxima de acuerdo con lo indicado en el art. 83 de las presentes normas urbanísticas.

II. Tipología edificatoria:

Edificación en línea alineada a vial entre medianeras.

Se exceptúan de esta condición de alineación a vial, exclusivamente:

Los edificios destinados a equipamiento dotacional, los cuales podrán construirse retranqueados de la línea de fachada y no adosados a las medianeras laterales, según la tipología de edificación aislada, artículo 62, y el edificio situado en la parcela SAI, de la UE-7, destinada a uso terciario, que estará regulado según la tipología de edificación singular, artículo 62 de las presentes NN.SS.

III. Implantación:

— Ocupación:

La edificación podrá ocupar como máximo el 70% de la superficie edificable de la parcela (art. 61).

— Profundidad edificable:

Se podrá edificar hasta la profundidad siguiente:

- Vivienda unifamiliar: Todo el fondo de la parcela.
- Vivienda plurifamiliar: No permitida.
- Equipamiento dotacional, todo el fondo de la parcela.

Uso terciario en UE-7, parcela SAI, exclusivamente: Todo el fondo de la parcela.

Otros usos: 20 m.

— Alineaciones, retranqueos y separación de linderos:

- Uso de equipamiento dotacional: La edificación se retranqueará de todos sus lindes un mínimo de 3 m en el caso de tipología aislada.

IV. Volumen

— Altura máxima:

La altura máxima será: De dos plantas y 7,20 m, medida a la cara superior del último forjado o a la arista inferior del faldón de cubierta.

Los edificios con altura permitida superior a la correspondiente a su zona figuran en el plano n.º 5 del proyecto.

— Edificabilidad máxima sobre parcela:

- Vivienda unifamiliar y equipamiento dotacional: La edificabilidad máxima sobre la parcela será de 1,4 m²t/m²s.

• Otros usos: La edificabilidad será la resultante de los parámetros de ocupación, profundidad edificable y altura, y siempre inferior a $1,4 \text{ m}^2/\text{m}^2$.

— Edificabilidad máxima sobre Unidad de Ejecución - Estudio de Detalle:

En caso de tratarse de una Unidad de Ejecución de nueva creación, no prevista, la edificabilidad máxima global de la unidad será de $0,80 \text{ m}^2$ de techo por m^2 de superficie de la unidad.

V. Condiciones específicas:

En todo caso, las parcelaciones de terrenos que impliquen la apertura de nuevos viarios públicos no previstos y/o aumento de la ocupación del suelo y/o aumento del volumen edificable, serán objeto de delimitación de una Unidad de Ejecución y la redacción de un Plan Especial de Reforma Interior, según se especifica en los artículos 28 y 29 de estas Normas Urbanísticas.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa ELABOREX en la instalación sita en Badajoz, Polígono Industrial “El Nevero” Complejo Albatros 44, manzana 4 nave 1, en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia en construcción y obras públicas.

Visto el expediente instruido al efecto, y

RESULTANDO,

Que por D.Vitoriano Henaó Dávila, en nombre y representación de la empresa ELABOREX, se solicita la acreditación e inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública para la instalación sita en Badajoz, Polígono Industrial “El Nevero”, Complejo Albatros 44, manzana 4, nave 1.

Que la acreditación es consecuencia de lo establecido en las especificaciones establecidas en el Decreto 46/1991, de 16 de abril —modificado por el Decreto 21/2004, de 3 de febrero—, y de la Orden de 26 de febrero de 2004 para la concesión de las acreditaciones de los laboratorios en las distintas áreas que el mismo establece.

CONSIDERANDO

Que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 46/1991, de 16 de abril, modificado por el Decreto 21/2004, de 3 de febrero, y con las Disposiciones Reguladoras Específicas de acreditación comprendidas en la Orden de 26 de febrero de 2004, constando en el mismo que se han cumplido todos los requisitos reglamentarios.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Técnica de Acreditación y en aplicación de la normativa citada, esta Dirección,

RESUELVE:

Primero: Acreditar a la empresa ELABOREX en la instalación sita en Badajoz, Polígono Industrial “El Nevero”, Complejo Albatros 44, manzana 4, nave 1, en la áreas:

— Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de aceros (EHA).

— Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).

— Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).

— Área de sondeos, toma de muestras y ensayos “in situ” para reconocimientos geotécnicos (GTC).

(La relación de los ensayos acreditados, tanto básicos como complementarios se encuentra a disposición de quien lo necesite en la página web de la Agencia Extremeña de la Vivienda).

Segundo: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con los números 14070EHA07, 14071 VSG07, 14072GTL07, 14073GTC07.

Tercero: Publicar la acreditación e inscripción en el Diario Oficial de Extremadura.

Cuarto: La acreditación otorgada tendrá validez por un periodo de cinco años, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 46/1991, de 16 de abril y en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas acreditadas recogidas en la Orden citada en los considerandos de la presente Resolución, debiendo en todo caso solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho periodo.

Mérida, 13 de marzo de 2007.

El Director de Arquitectura y
Programas Especiales de Vivienda,
JOSÉ TIMÓN TIEMBLO

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos (Sirhus) de la Junta de Extremadura”. Expte.: SE-17/07.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-17/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos (Sirhus) de la Junta de Extremadura.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 570.000,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16/02/07.
- b) Contratista: Sadiel, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 569.995,37 euros (I.V.A. incluido), con un importe por unidad de tiempo para cada categoría profesional de:

Categoría profesional	euros/hora
Jefe de Proyecto	60,00
Consultor	55,00
Técnico de Sistemas	49,00
Analista Funcional	49,00
Analista Programador	42,00
Programador	37,00

Mérida, a 16 de febrero de 2007. El Secretario General, P.D. Orden de 01/03/00, D.O.E. n.º 32 de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, del Coordinador General de la Junta de Extremadura en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2007, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de papeletas para votación en las “Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2007”. Expte.: EE.AA. 02/2007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinador General de la Junta de Extremadura en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2007.
- c) Número de expediente: EE.AA.-02/2007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de papeletas para votación en las “Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2007”.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 13, de 01/02/2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 72.500 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20/03/2007.
- b) Contratista: Indugrafic Artes Gráficas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 64.900 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 20 de marzo de 2007. El Coordinador General en las EE.AA. 2007 (R. 13/12/06, D.O.E. n.º 146 de 14 de diciembre), JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Explotaciones Porcinas Bersil, S.L., para la explotación porcina de cría y cebo “Linarejo” ubicada en Azuaga.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada presentada por Explotaciones Porcina Bersil, S.L. para la explotación porcina de cría y cebo “Linarejo” ubicada en Azuaga, Badajoz, podrá ser examinada durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Tal y como establece el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada es la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales de la actividad son:

— Categoría Ley 16/2002: Instalación nueva perteneciente a la categoría 9.3.d del Anejo I de la Ley 16/2002, relativa a instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos en explotaciones mixtas, en la que coexistan cerdos de cebo y cerdas reproductoras, que dispongan de un número de UGM superior al correspondiente al de las explotaciones porcinas de las categorías 9.3.b o 9.3.c del mismo Anexo.

— Descripción de la actividad: El proyecto es una ampliación de un cebadero ya autorizado de capacidad para 1.971 cerdos de cebo. Tras la ampliación, la instalación industrial contará con una capacidad ganadera de 1.971 emplazamientos de cerdos de cebo, 600 emplazamientos de cerdas reproductoras y 20 para verracos. Para el manejo de los animales, la instalación dispondrá de 4 naves para los cerdos de cebo, 5 naves para las cerdas reproductoras, 4 patios de ejercicio para cebo y 3 corrales de manejo anexos a las naves de reproductoras.

En la zona de reproductoras, se llevará a cabo la producción de lechones para su cebo en la propia instalación o para su venta a otros cebaderos. Se realizarán dos parideras anuales por lote de cochinas lo que proporcionará aproximadamente 6.000 lechones al año. Los animales permanecerán en todo momento en las naves de alojamiento y en los corrales de manejo anexos. Estas naves dispondrán de solera enrejillada y una fosa interior de unos 50 cm de profundidad a donde van a parar las deyecciones y aguas de limpieza, desde donde se canalizarán a la balsa de almacenamiento de purines.

Los animales entrarán en la zona de cebo de la explotación con 20-30 kg y saldrán para sacrificio con 140-160 kg. Los animales permanecerán en todo momento en las naves de alojamiento y en los patios de ejercicio. La solera de estas naves será de hormigón y se dispondrá de una red de recogida de deyecciones y aguas de limpieza conectadas a una balsa de almacenamiento de purines. Asimismo, se dispondrá de un estercolero para el almacenamiento del estiércol sólido.

— Ubicación de la actividad: La explotación porcina estará ubicada en una parcela conocida como “Linarejo”, en las parcelas 61 y 62 del polígono 3 del término municipal de Azuaga.

— Instalaciones: La explotación porcina está dividida en dos núcleos. Uno dedicado al cebo de los animales y otro dedicado

a la producción de lechones. El primero cuenta con las siguientes instalaciones:

- 4 naves de alojamiento para el cebo, con superficies de entre 485 y 495 m².
- 4 patios de ejercicio anexos a las naves de secuestro, con superficies de 1.380 m².
- 1 balsa de purines de 1.000 m³.
- Estercolero.
- Lazareto y vestuarios.

Mientras que el segundo núcleo dispone de las siguientes instalaciones:

- 5 naves de alojamiento para el cebo, con superficies de entre 115 y 725 m².
- 3 corrales de manejo anexos a las naves, con superficies entre 68 y 232 m².
- 1 balsa de purines de 400 m².
- Estercolero.
- Lazareto.

Las personas interesadas en este procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA elaborará una propuesta de resolución y dará trámite de audiencia a los interesados antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de febrero de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007 por el que se hace pública la Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador.

De acuerdo con el artículo 19.4 del Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 15, de 5 de febrero), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio se hace pública Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 15 de marzo de 2007, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 16 de marzo de 2007. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO

“De conformidad con la Orden del Ministerio de Presidencia, de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la Homologación de Cursos de Capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, modificada por la Orden de 19 de septiembre de 2005, así como de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 15, de 5 de febrero), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del carné de manipulador y/o aplicador, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado carné.

Esta Dirección General de Estructuras Agrarias, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación Agraria, en base a la competencia reconocida en el punto 3 del artículo 19 del citado Decreto 9/2002, y en aplicación del punto 4 del mismo artículo resuelve otorgar los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador a los siguientes:

Centro: C.F.A. DON BENITO
CURSO N° : 0602/020/06/0044/2006/00F/B/ DON BENITO.
06/11/2006 A 10/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008675987L	AYUSO GOMEZ, RAFAEL
008676337R	CACERES HIDALGO, RAMON
008715694M	ESCUDERO BORRACHERO, JOSE MARIA
009156971G	LOPEZ MERINO, JOSE
033985709N	NIETO LOZANO, MIGUEL
052969385V	CAMPOS VALADES, JESUS
053266305F	ZAHINOS LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO
076218945G	CRESPO BLAZQUEZ, RAFAEL

Centro: C.F.A. MORALEJA
CURSO N° : 0643/022/10/0128/2006/00F/B/ MORALEJA.
13/11/2006 A 17/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
004212531N	DURAN ESCALONA, SERGIO
004213012X	GALAN LAVADO, ISABEL
007009147N	MATEOS BLANCO, MIGUEL ANGEL
007009349F	GONZALEZ DOMINGUEZ, JUAN CARLOS
008884183L	JARAMILLO SIERRA, IVAN
008884184C	GARCIA RODRIGUEZ, FERNANDO
008887875P	VEGA MARGULLON, JUAN MANUEL
028961314J	REGUERO ACOSTA, LUIS
028962379C	GERALDEZ BORREGO, ABEL
028966538Q	DIAZ BALTASAR, PEDRO JOSE
044410420L	GORDO GORDO, SUSANA
045875910H	GONZALEZ TRENADO, MARIA DEL CARMEN
070888325W	NABAIS CARRASCO, SANDRA
070937326J	GONZALEZ LOPEZ, SANDRA
076011444D	GONZALVEZ DOMINGUEZ, JOSE
076133708M	PEREZ ANGEL, VICTOR MANUEL
076134850C	MARTIN GONZALEZ, RUBEN
076257697R	GARCIA VIZCAINO, PEDRO

Centro: C.F.A. NAVALMORAL
CURSO N° : *0640/023/10/0131/2006/00F/B/ NAVALMORAL DE LA MATA.
08/11/2006 A 23/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
004222333Q	GOMEZ ALEGRE, JORGE
004226142F	SANCHEZ MONTERO, OSCAR
004227646Q	ESTEPA IGUAL, EDUARDO
007051952Z	GONZALEZ MATEOS, ROCIO
008886050T	DOMINGUEZ MORGADO, ALEJANDRO
028968406K	RIOS ALVAREZ, PEDRO JOSE
028968535N	IGLESIAS DOMINGUEZ, JORGE DAVID
028969273Z	CABEZA GONZALEZ, SAUL
028974518S	SANROMAN DELGADO, JORGE CARLOS
034077005K	REINA GONZALEZ, CARMEN
045875504A	BENITEZ MENDOZA, ANTONIO
070937377H	ROSADO SANCHEZ, NOE
071093645R	RUBIO GARCIA, ANDRES Mª
076018363M	VALERO FERNANDEZ, JUDIT
076021245N	SOLANO MENA, DANIEL
076074688A	SANCHEZ-MORO DUARTE, ANTONIO DANIEL
076111902A	GOMEZ MARTIN, JAVIER
076125879L	TEJEDA DIAZ, ANTONIO
076127105A	MONROY AMARILLA, ALEJANDRO
076130242N	HORNOS DEL MONTE, ZEUS
076130248H	MARTINEZ ALONSO, ALFREDO
076132091K	MARTINEZ FERNANDEZ, NESTOR
076132145Y	PASTOR ELIZO, JAVIER
076134780L	GONZALEZ GARCIA, ANGEL
076257709J	MONGE MEJIAS, FRANCISCO
076263930R	PIZARRO GARCÍA, GERARDO
080089980R	CARRASCO OLIVA, JOSE MIGUEL
0X7397345Q	NDIAYE ABDQU LAHAT
0X7397387N	SALL AMADOU MOCTAR

Centro: C.F.A. NAVALMORAL
CURSO N° : *0684/023/10/0131/2006/00F/B/ NAVALMORAL DE LA MATA.
16/10/2006 A 07/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
004225553Q	MARTIN MORENO, ENRIQUE
004229859K	LOPEZ MAYORAL, ALBA MARIA
008881520R	PACHON RAFAEL, FRANCISCO JAVIER
008891887H	HABA CARRASCO, JOSE JOAQUIN
028970345M	GOMEZ ALCON, DARIO
028971168T	HERNANDEZ GONZALO, RAUL
028977527B	RAMIRO MORENO, JOSE VICENTE
029491663M	PENIS IZQUIERDO, FRANCISCO JOSE
044784840E	HERNANDEZ MIRANDA, JORGE
053578586V	MARTIN ALMARAZ, FRANCISCO
070822501G	GARCIA HERNANDEZ, FERNANDO
076018628V	SALAS CASTUERA, ALBERTO
076020481F	CUADRADO PEREZ, JUAN ANTONIO
076038812F	MARGALLO RUBIO, ANGEL
076042734L	MIRASIERRA TORRES, MARIO
076130672M	MORENO MARTIN, JONATHAN
076131568G	SANTAENGRACIA BLAZQUEZ, JAVIER
076131978T	HERMOSO CHAPARRO, DIEGO
076133729A	DELGADO CASTILLO, SERGIO
076134517D	MIGUEL VERGARA, ALVARO
076269661M	LOPEZ LOPEZ-SEPULVEDA, FRANCISCO JAVIER
076269882L	RUIZ TORO, JOSE MANUEL

Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO Nº : 0040/289/06/0153/2006/00F/B/ VILLANUEVA DE LA SERENA.
13/11/2006 A 17/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
009153934A	MILLAN CERRATO, PEDRO
033988592C	SANCHEZ-PANIAGUA CERRATO, MARIA
036930690G	CHAMIZO BORRALLO, JOSEFA
052354161C	ARIAS DORADO, Mª MONTSERRAT
052963535D	BAYON BURGUEÑO, JOSE ANTONIO
053079741L	BORRALLO CHAMIZO, SONIA
053261583T	MORENO CAÑAMERO, Mª TERESA
053572297F	CABRERA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
053578885V	PAREJO MALARA, JENNIFER
053735856J	HORRILLO GARCIA, DIEGO
076198528B	CERRATO SANCHEZ, LUIS
076207690L	MARIN CABRERA, Mª VICENTA
076207693E	MARIN CABANILLAS, CARMEN
076225675H	SANCHEZ MARTIN, ANTONIO
076225698H	GOMEZ LUENGO, PEDRO
076232301C	CERRATO CABEZAS, Mª JOSEFA
076232318Z	SANCHEZ-PANIAGUA CABANILLAS, VICENTA
076232326E	GOMEZ LUENGO, MANUELA
076232335P	GUTIERREZ MILLAN, LUISA
076238404M	SANCHEZ SANCHEZ PANIAGUA, MARIA
076238431D	GARCIA PAJUELO, JUANA
076238450M	RODRIGUEZ CERRATO, PEDRO
076238461Q	MARIN CABRERA, DIONISIA
076240515T	BALSERA PAJUELO, ANTONIA

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0679/433/06/0055/2006/00F/B/ FUENTES DE LEON.
02/10/2006 A 06/10/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008854775M	DIAZ SANCHEZ, JOSE MARIA
033973020L	CEBALLOS CASTAÑO, FRANCISCO
033979465R	MATITO SANVICENTE, RAMONA
051658572C	CANO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER
075537268R	MORENO VAZQUEZ, MARIA ESPERANZA
075537442Z	SANCHEZ RUIZ, DANIEL
077532537C	SANCHEZ PARRILLA, MARIA DE LOS ANGELES
080035236C	MONTERO UCEDA, ANGEL
080035307E	CHORRO BARRAGAN, EUSEBIA
080035337Y	FERNANDEZ DIAZ, CARMELO
080035338F	GOMEZ BONILLA, SANTIAGO
080035356W	BONILLA VENTURA, ANTONIO
080035467K	ALBARRAN HEREDIA, PATRICIO
080039954T	SANCHEZ FLORES, ANGEL
080045121S	GOMEZ VAZQUEZ, VICENTE
080045220E	DIAZ SANCHEZ, MANUEL FELIPE
080089995Q	FERNANDEZ GOMEZ, CARMEN

Entidad: JIHEMSE, S.L.

CURSO Nº : 0703/103/10/0096/2006/00F/B/ HERVAS.
13/11/2006 A 17/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007444593E	BARBERO CALZADO, MARIA
008098641L	GIL JIMÉNEZ, ISABEL
008111768J	SANCHEZ GOMEZ, CARMEN ESTELA
009157120S	RIGOTE FERNANDEZ, EMILIA
012767977X	DEL CAÑO GONZALEZ, LUIS FERNANDO
044403237N	SANCHEZ DOMINGUEZ, ISABEL
076108347J	MARTIN MIGUEL, GREGORIA
076109355D	DURAN BLAZQUEZ, MARIA

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0682/433/06/0020/2006/00F/B/ BIENVENIDA.
17/10/2006 A 23/10/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008317810K	ROBUSTILLO VIÑUELA, SANTIAGO
008319072H	MASEDO PACHON, EMETERIO
008319085P	MASEDO PACHON, LUCAS
008356569W	HERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
008356605S	NISA NUÑEZ, JUSTO
008357182V	ROBUSTILLO VIÑUELAS, ANTONIO
008357345L	MENDOZA COTANO, JOSE
008357440E	NUÑEZ ROBUSTILLO, SERAPIO
008357441T	NUÑEZ ROBUSTILLO, JOSE
008808489H	COTANO ROMERO, ANTONIA
008881191V	SEGURA CORTES, JOSE RAMON
009159103C	NUÑEZ VAZQUEZ, GABRIEL
033972635W	PEREZ ALVAREZ, ANTONIO
033973342L	NISA LOSADA, JOSE MAURICIO
033973656B	RAPELA SUAREZ, ANTONIO
044780269M	COTANO CORTÉS, VALENTÍN
076245705S	FUENTES BARRIENTOS, JOSE LUIS
076247173B	COTANO ROMERO, JUAN
080010385D	ROBLEDO RODRIGUEZ, VICENTE
080025104P	ROMERO BARROSO, FRANCISCO
080035555V	GUTIÉRREZ VIÑUELA, RAMÓN
080035564A	NUÑEZ VAZQUEZ, FERNANDO

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0683/433/06/0116/2006/00F/B/ SALVALEON.
23/10/2006 A 27/10/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008426313X	FLORES NAVADIJO, PABLO
008732835B	HURTADO RUANO, ESTEBAN
008747391P	FLORES NOGALES, LORENZO
008753421N	NOGALES GONZALEZ, ANTONIO
008759873R	FLORES NAVADIJO, JOSE
008786985L	DOMINGUEZ TORRES, JOSE A.
008799774C	PEÑA MANGAS, JOSE
008807184R	MORENO MANGAS, JOAQUIN
008810785Z	VAZQUEZ MANGAS, JOSE
008813126D	DOMINGUEZ GATO, JOAQUIN
008818515Q	CONTRERAS CAMBERO, FERNANDO
008840753J	MAQUEDA CARRETERO, VICTORIANO
008840781H	HERNANDEZ PEÑA, ANTONIO
080019954X	VAZQUEZ MANGAS, PEDRO
080041463Z	GATO ROMAN, FRANCISCO
080041475A	HURTADO TRIGO, MANUEL
080081449A	TRIGO HURTADO, YOLANDA

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0692/433/06/0127/2006/00F/B/ TALARRUBIAS.
06/11/2006 A 16/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008417935G	RASTROJO TOSCANO, MANUEL
008785788H	PAREDES ALONSO, JOSE ANTONIO
008891467N	BAYON PRIETO, JULIAN
009164460H	CALERO SANCHEZ, CASIMIRO
009167727L	PECOS SANCHEZ, JUAN JOSE
033987242G	SANCHEZ RIOS, FRANCISCO
033989031E	CALDERON CALDERON, MIGUEL ANGEL
053269365P	CABELLO GOMEZ, JACINTO FRANCISCO
053579838G	MARTIN MERINO, FRANCISCO JAVIER
076193114W	SANCHEZ RAMIRO, AGUSTIN
076212421N	SERRANO CORBILLO, DEMETRIO
076212450H	GOMEZ PECOS, EUSEBIO
076212488X	FLORES PECOS, JOSE
076212586Q	BURGUÑO RODRIGUEZ, JOSE LUIS
076217152M	SANCHEZ CABANILLAS, MARTIN
076227924J	GOMEZ MARTIN, FLORENCIO
076243159E	MORA DELGADO, GERMAN
076243178H	MARTIN MAYORAL, EUGENIO
079305167V	RIOS RAMIRO, MANUEL
079305168H	RIOS RAMIRO, TOMAS
080058214K	RIOS GUILLO, ANGEL DAMIAN
080058225D	RIOS RAMIRO, JOSE LUIS

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0693/433/06/0140/2006/00F/B/ VALENCIA DEL
MOMBUEY. 04/09/2006 A 11/09/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002288332Q	MARTINEZ VENERO, DAVID
007254436Y	GONZALEZ BLANCO, JUAN
008837138D	CANO BORREGO, ANTONIO
008837346X	GATA REYES, CECILIO
008863954F	PRECIADO BRAVO, SANTIAGO
008868709R	GONZALEZ VEGA, ESTHER
080047606Q	MARQUEZ GAGO, ABERLARDO
080047607V	PEREZ REYES, ANTONIO
080047653V	SANCHEZ SOTO, MANUELA EMILIA
080056653R	PRECIADO BLANCO, NOELIA
080056661D	GAMERO GATA, LOURDES
080057697X	GOMEZ VENERO, MERCEDES
080057701Z	GATA MARGALLO, MARCO ANTONIO
080057717F	RODRIGUEZ GOMEZ, Mª JOSE
080057718P	RODRIGUEZ GOMEZ, SORAYA
080057719D	RODRIGUEZ GOMEZ, ROCIO
080057720X	PEREZ MORENO, JOSE MANUEL
080057742D	RODRIGUEZ REQUESON, ILDEFONSO
080057749Q	TERRON CASILDA, INMACULADA
080057751H	BORREGO TERRON, FRANCISCO ANGEL
080057753C	POMBERO MARQUEZ, GLORIA
080073853C	GARCIA MENDEZ, MARIA JESUS
080075704P	MATOS VIERA, LETICIA
080085675C	DOMINGUEZ CANO, PILAR

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0694/433/06/0065/2006/00F/B/ HIGUERA
DE LLERENA. 25/09/2006 A 29/09/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008362871W	SERRANO CUEVAS, AMADOR
008363307R	MARTÍN ARÉVALO, LUIS
008797540V	REBOLLO LEON, SATURNINO
008867170A	MARTÍN MENDOZA, RAÚL
008891772H	GONZALEZ OSORIO, MARIO
034776978N	MONTERO GARCÍA, MANUEL
044775703Q	RICO HABA, LUIS
044779946G	RODA VERA, FRANCISCO
080013326Y	RODRIGUEZ BUSTAMANTE, RAFAEL
080013332N	ORTIZ GARCÍA, ISIDRO
080013351P	PEREIRA PEREIRA, JULIAN
080026881Z	TENA CHACÓN, JOSÉ LUÍS
080037759J	MONTAÑO BARRAGAN, ANGEL
080088949M	NOGUERA BARRAGAN, RAFAEL

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0696/433/06/0139/2006/00F/B/ VALENCIA DE LAS TORRES. 16/10/2006 A 20/10/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008796865D	GIL SALAS, MARIA DE LA CRUZ
009162348E	CABEZAS ACEDO, AMPARO
009187055G	GONZALEZ ORTIZ, MARIA TERESA
033974995Q	PILAR GARCIA, DOLORES
034051270T	MONTAÑO ROMERO, MARIA PATROCINIO
044781578A	REYES SORIA, ROCIO
044782111F	HABA CABEZAS, MARIA ISABEL
076247312N	FERNANDEZ BLANCO, MARIA
076252395N	ROMERO SALGUERO, VANESA
080026815V	FERNANDEZ SALGUERO, ISABEL
080026870A	SORIA GUILLEN, JOSEFA
080026872M	PEREZ GARCIA, CECILIA
080037690J	GUERRA OLIVA, MARIA

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0697/433/06/0049/2006/00F/B/ FERIA. 16/10/2006 A 20/10/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008251415G	NORIEGA PEREIRA, LORENZO
008393178H	PORTERO ALVARADO, PASCUAL
008420080X	MORENO PERERA, ANGEL
008707194S	NORIEGA LADERA, MARIANO
008724336E	NAJARRO GUZMAN, EUSTAQUIO
008781373L	ORTIZ ROMERO, ANTONIO
008841983R	LOZANO MUÑOZ, JESUS
076151272C	GOMEZ GONZALEZ, JUAN AGUSTIN
076151412E	MORENO PERERA, FRANCISCO
076154227P	PRIETO GOMEZ, ANTONIO
080054644Q	PRIETO GONZALEZ, ANTONIO

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0698/433/06/0127/2006/00F/B/ TALARRUBIAS. 20/11/2006 A 29/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
004133488C	URIA TRENADO, FRANCISCO EMILIANO
004136398D	GARCIA RODRIGUEZ, LUIS
007532884Q	AYUSO PRIETO, MAXIMINO
008600929X	RAMIRO SANCHEZ, LEOCADIO
009155291A	CALDERON MANSILLA, JACINTO
033983604T	GOMEZ MANSILLAS, JOSE ANTONIO
039008894C	UTRERO GODOY, JOSE
042965611R	RAMIRO CUEVAS, SANTIAGO
042986065P	UTRERO SANCHEZ, CELESTINO
053265043X	SANCHEZ GOMEZ, PEDRO AGUSTIN
053576175K	SANCHEZ PRIETO, FRANCISCO JOSE
075988639C	GONZALEZ QUILES, FERNANDO
076182229L	FLORES CABANILLAS, FRANCISCO
076182284M	LOPEZ RUIZ, MANUEL
076191434R	BORREGUERO PACHA, RICARDO
076192978G	BRAVO MOLANO, EUGENIO
076212596A	FLORES PECOS, JUAN
076228009Y	HORCAJO FAJARDO, JORGE
076228010F	MORA GALLEGUO, TOMAS
076230898C	BENITEZ RAYO, EVARISTO
076230941V	LOPEZ MANSILLA, JUAN FRANCISCO
076242191C	PACHA SALAZAR, EMILIO
079305085G	BARBARROJA FERNANDEZ, ROSARIO
079305127T	IZQUIERDO GOMEZ, FLORENCIO CARLOS
080058189L	FERNANDEZ MUÑOZ, ANTONIO GREGORIO

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0699/433/10/0020/2006/00F/B/ ALMOHARIN. 09/11/2006 A 15/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006852708L	RINCON CORRAL, MANUEL
006864652A	PABLOS MARTIN, FELIPE
006886769V	GOMEZ MATEOS, JUAN ANTONIO
006920132F	CUADRADO GONZALEZ, CARLOS SANTIAGO
006934589C	TREJO PEREZ, EMILIO
006946419M	MORENO GIL, JOSE
006949525Y	MOLINA MOLINA, LUCIO
0069688937Y	TREJO PEREZ, AGUSTIN
006976701L	MATEOS MERINO, AGUSTIN
006989428G	MOLINA TORRES, BASILIO
006997768H	PABLO BAUTISTA, GONZALO
007755787A	ANGULO MAIDE, AGUSTIN AURELIO
008662030T	MONTERO FRAILE, AVELINO
028944059P	MOJONERO COLLADO, OSCAR
028960859H	JARAMILLO ROMERA, RAUL
075986645G	CANO AVILA, JUAN
075986686E	AVILA PEREZ, AMALIO
075997886K	SERVAN LOPEZ, DOMINGO
076003540V	AVILA SANTOS, PEDRO
076007874G	COLLADO BAUTISTA, GABRIEL
076039680R	MOJONERO RODRIGUEZ, JONATHAN
076202715N	VELARDE LOZANO, EUSEBIO

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0701/433/06/0085/2006/00F/B/ MONESTERIO.
21/11/2006 A 27/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008359726P	BARBECHO GATA, JOSE
008359853C	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE
008714565A	VILLALBA VILLALBA, JOSE MANUEL
008783552J	SANCHEZ CARRILLO, JOSE
008884753Z	VÁZQUEZ SÁNCHEZ, ISABEL Mª
008890884G	GONZALEZ PEREIRA, PABLO MANUEL
027281042Y	PAVON FERNANDEZ, EMILIO
028333625V	CARRASCO PALOMAS, JOSE ANTONIO
028336233A	MUÑOZ MUÑOZ CALDERON GARROTE, MANUEL EULOGIO
034781689P	ZOILO MEGIAS, ANTONIO
045557379Z	GARCIA ISLA, BELINDA
049063366L	DELGADO SANTOS, JORGE
076246521A	GONZALEZ GARRON, MANUEL
080011290V	SAYAGO LOBON, CEFERINO
080036868L	GONZALEZ DELGADO, FRANCISCO
080055537N	VILLALBA GALLEGO, MARIA CARMEN GUADALUPE
080055635H	VAZQUEZ GOMEZ, RUFINO MANUEL
080055755T	MARTINEZ INFANTES, URBANO
0X3657198Z	VILLACIS BARRERA, FAUSTO VINICIO

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0707/433/10/0151/2006/00F/B/ PORTEZUELO.
13/11/2006 A 17/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006974981R	CLEMENTE CORDERO, MARIA ISABEL
007011924Y	SALGADO GOMEZ, MARIA ROCIO
007019167G	DIAZ VALLE, PEDRO SEBASTIAN
028946468W	MACIAS SALGADO, MARIA MONTAÑA
028948482S	SALGADO GOMEZ, MARIA YOLANDA
028950320J	MACIAS SALGADO, FRANCISCO RICARDO
028957173N	GOMEZ GALAN, MARIA DEL CASAR
044407211F	CLEMENTE MATEOS, MATILDE
076019051A	MACIAS SALGADO, ROSA MARIA
076019059B	ARIAS GONZALEZ, JUANA MARIA
076022721Q	RAMOS DIAZ, EDUARDO
076026520C	VALLE GONZALEZ, ASCENSION
076034313Q	MUÑOZ AREVALO, MARIA DE LAS NIEVES

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0710/433/06/0159/2006/00F/B/ ZAHINOS.
18/09/2006 A 22/09/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008780717F	BOZA BOZA, MANUEL
008805558P	VALERO RODRIGUEZ, JACINTO
008807936V	BOZA BOZA, JOSE FRANCISCO
008834978B	DIAZ ROMERO, MARIA CALIXTA
008854624S	BARROSO RASTROJO, RAFAEL
034782116K	MESA GUERRERO, FRANCISCO
080047467S	GARCIA RIOS, MODESTA
080055032J	BIZARRO LOPEZ, MARIA ANTONIA
080060701R	TOSCANO RIVERA, ROCIO
080069442W	GARCIA RIOS, JOSEFA
080070420Z	SORIANO GARCIA, LUIS EVARISTO
080070626J	GUERRERO BIZARRO, MACARENA
080071791M	RIVERA BORRALLO, ENCARNACION
080072848G	TORRES AGUEDA, MARIA DOLORES
080078697B	BIZARRO PEREZ, IDELFONSO
080085095S	AGUEDO VEGA, ANA LUISA
080090235A	PEREZ VALERO, MANUELA ANTONIA

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0714/433/06/0109/2006/00F/B/ QUINTANA DE
LA SERENA. 20/11/2006 A 24/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002706904B	GUISADO ROMERO, JULIAN
008693766L	DAVILA ANGUAS, JUAN ANTONIO
008725457Q	CARMONA FERNANDEZ, MANUEL
008885103L	DEL POZO MEDRANO, AGUSTIN
009163212N	GALLEGO TREJO, MARIA JUANA
037384284S	CARMONA CUENCA, BELEN
038763218F	CUENCA FERNANDEZ, REMEDIOS
045653473Z	REYES COLCHERO, IRENE
052963604D	ORTIZ DAVILA, JOSE
076170296T	ROMERO RUIZ, CARLOS
076241287J	GALLEGO TREJO, MATILDE
079264816P	NOGALES MURILLO, ISABEL MARIA
079308245J	RUIZ CACERES, BEATRIZ

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0762/433/06/0050/2006/00F/B/ FREGENAL DE LA SIERRA. 23/10/2006 A 27/10/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008777699W	ADAME BLANCO, FELIPE
008807582P	VILLA BEJARANO, ANTONIO
080023994W	JARAMILLO ARADILLAS, JOSE DOLORES
080028377S	ALVAREZ HERNANDEZ, ANTONIO
080028393P	RODRIGUEZ MARIN, CIRIACO
080028634L	ADAME BLANCO, ANTONIO
080029781Q	DIAZ SANTANA, ANA
080039022B	CHAMORRO REGALADO, ANSELMO JOSE
080039059W	ADAME BLANCO, JOSE
080040078D	GUERRERO ENRIQUE, ANTONIO

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0764/433/06/0140/2006/00F/B/ VALENCIA DEL MOMBUEY. 25/09/2006 A 29/09/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008779057A	LARIOS GONZALEZ, FRANCISCO
008796889X	CALERO GOMEZ, EDUARDA
008804680G	NAHARRO PEREZ, MANUEL
009451828R	TEODORO BORREGO, PILAR
009452032K	BORREGO LOPEZ, MELQUIADES
009452109Y	VENERO GUDIÑO, PILAR
009452157P	GONZALEZ CAYERO, JOSE
009452231J	GOMEZ DELGADO, TOMAS
009452232Z	GOMEZ DELGADO, JOSE
080018195E	PRECIADO MATOS, AVELINO
080018242T	DIAZ GONZALEZ, MANUEL SANTOS
080039893P	MENDEZ PRECIADO, ENRIQUETA
080039925V	LUCAS GONZALEZ, VENTURA
080056644S	MURILLO MIRANDA, SEBASTIÁN
080056651E	GOMEZ GAMERO, MARIA
080057700J	VENERO DELGADO, NATALIA

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0765/433/06/0140/2006/00F/B/ VALENCIA DEL MOMBUEY. 06/11/2006 A 16/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007254451K	DIAZ PRECIADO, ANGEL FRANCISCO
008802841M	LINARES ESTEVEZ, FLORENCIO
008806111D	FUENTES DELGADO, CANDIDO
008806894X	MARGALLO DIAZ, MARIA GRACIA
008833626Q	BEDIA ALFONSO, MARIA LUISA
008868710W	GONZALEZ VEGA, MARIA ROSA
009451868H	DIAZ GARCIA, FRANCISCO
009451922A	FEIJOO MINERO, EMILIO
031317226N	GONZALEZ NAHARRO, ANACLETO
053027253V	MATOS CALVO, SANDRA
080039901Q	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS
080039920N	TEODORO BORREGO, JOSE RAMON
080039927L	GONZALEZ MATA, MANUEL
080047626J	CANO VALERO, ISABEL
080047647B	VALERO GRANADO, GENARO
080047649J	FUENTES DELGADO, ANTONIO
080056654W	PRECIADO BLANCO, EMILIO JOSE

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS

CURSO Nº : 0093/269/10/0107/2006/00F/B/ JERTE. 13/11/2006 A 17/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007426067B	OLIVA MATEOS, JUAN MIGUEL
007431506E	BLANCO DOMINGUEZ, BENIGNO
007441957P	VIDAL BERROCOSO, CLEMENTE
007447516R	RILOBOS REGADERA, JOSE LUIS
007449106G	RICO BRAVO, MARIA CARMEN
007453794T	GIL MIRALLES, JOSE IGNACIO
028674655A	GARCIA LOPEZ, MARCELINO
044409155L	PEREZ HERAS, CESAR
076099850A	MONTERO CEPEDA, RAMON
076115931F	HERNANDEZ DIAZ, EMILIO JOSE
076116672N	MARTIN SANCHEZ, VICTOR
076124049Y	CRUZ COBOS, JOSE MARIA
076127414J	MARTIN DE LA FUENTE, JOSE EUGENIO
076128720P	LUCAS PRIETO, CARLOS ANSELMO
076132237Y	BERROCOSO ARIAS, JOSE LUIS
076134830T	PEREZ LUCAS, DAVID

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0074/268/06/0015/2006/00F/B/ BADAJOZ.
06/11/2006 A 10/11/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007050482Q	SANTANO LOPEZ, PASCUAL
007050895S	CALDERON CALDERON, JUAN
007255424M	RODRIGUEZ VALLEJO, CARLOS
008817407N	RODRIGUEZ SUAREZ, GLORIA
008829581L	CARMONA MENDEZ, JOSE ANTONIO
008869882R	GOMEZ GRIÑON, JOSE CARLOS
008875367N	GONZALEZ MERINO, SAMUEL
008876505T	GARCÍA MAYO, SARA
019010596S	VALENCIA RODRIGUEZ, DANIEL
046924952F	ARROYO ARIAS, PATRICIA
076033694H	GRANDIZO CONEJERO, JOSE
076072548W	RIPADO PAMPANO, TOMAS
076130320K	NUÑEZ GIL, FRANCISCO
080054353R	DELGADO REGAÑA, MARIA DE GRACIA
080057246L	BARROSO DELGADO, JULIAN ALBERTO
080069814Y	GAÑAN APARICIO, JULIO
080077247X	GOMEZ-LANDERO BENITEZ, JOSE LUIS
080090638S	ROLDAN CORRALES, JAVIER

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0690/433/06/0127/2006/00F/B/ TALARRUBIAS.
11/12/2006 A 15/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006767135Y	MORALES LUIS, JOAQUIN
008600218N	CABEZAS CASAU, FLORENCIO
008600227K	HERNAN MARTIN, DESIDERIO ANTONIO
008600344T	LUENGO FAJARDO, ANTONIO
009161166J	ZAZO RAYO, CAYETANO
009163838V	CANO PEREZ, BLAS
009169320W	MARTINEZ EXPOSITO, LUISA
015145664A	SANZ RONCERO, JOSE
031795177T	GALLEGO PANIAGUA, GREGORIO
033987096L	PEREZ PECOS, FRANCISCO
052357378V	MADRID LEON, JUAN JOSE
052359108E	LOPEZ CALDERON, ANTONIO JESUS
076182166W	FLORES LUENGO, FRANCISCO
076182188R	LOPEZ MOLANO, ANGEL
076182348T	CABELLO CABELLO, MARIANO
076192973E	MORA GALLEGO, JUAN
076212381H	LOPEZ MOLANO, JUAN
076212481A	PEREZ UTRERO, FELIPE
076230899K	MUÑOZ IZQUIERDO, DOMINGO
076230932P	JIMENEZ DELGADO, SATURNINO
079305133Y	EXPOSITO MARTINEZ, CARLOS
079305214H	SANCHEZ MORA, PEDRO
080058135B	BURGUEÑO VAZQUEZ, EVARISTO

Entidad: COAG EXTREMADURA

CURSO Nº : 0481/086/06/0146/2006/00F/B/ VALLE DE LA SERENA.
06/03/2006 A 10/03/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
033987499P	GARCIA CARRASCO, ALFONSO

Entidad: COAG EXTREMADURA

CURSO Nº : 1741/086/06/144/2002/00F/B/ VALVERDE DE LLERENA.
27/05/2002 A 31/05/2002 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008313222X	DIAZ VASCO, JOSE
008313245X	SANTERVAS DURAN, MARCELINO
008313285G	GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL
008313490W	MENDEZ HIGUERO, ANTONIO
008313494Y	PARRA MACHUCA, RAMON
008313495F	FERNANDEZ GUERRERO, MANUEL
008313704D	BLANCO GARCIA, MANUEL
008313717E	GRILLO GARCIA, ANTONIO
008314062E	GOMEZ COLMENA, JOAQUIN
008314069Y	SANTERVAS DURAN, MATIAS
008314382C	CALERO BUIZA, ISIDRO
008356135M	GARCIA MARTIN, TELESFORO
008356154R	DE LA VERA CARO, PABLO
008356200R	VERA GOMEZ, FRANCISCO.
008389025M	BORREGO CUADRADO, MANUEL
008883705R	DURAN VERA, JOSE PABLO
008888348K	GRILLO HINOJOSA, ANTONIO
008888349E	GRILLO HINOJOSA, RAUL
028696916T	GRILLO DOÑORO, MANUEL
076245550K	DURAN SANTERVAS, JOSE RAMON
080010156X	CHAVES CARO, ANTONIO
080011878F	CHAVEZ ARENAS, EDUARDO
080024749K	OTERO GUERRERO, ANTONIO
080033021J	LOZANO CARO, ANTONIO
080058576S	OTERO CALERO, ANTONIO

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0691/433/06/0127/2006/00F/B/ TALARRUBIAS.
18/12/2006 A 22/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007268319C	RAMIRO CUEVAS, ANTONIO
008600584X	RAMIRO LEDESMA, MARIANO
008602582F	FLORES LUENGO, MANUEL
033982159G	RAMIRO SANCHEZ, ANGEL
041399073Q	CANO GÓMEZ, BALTASAR
042957444E	ZAZO FLORES, MANUEL
043108821J	MOHEDANO LEDESMA, LUIS CARLOS
052356007A	CABEZAS SANCHEZ, ESTEBAN
053265645Z	MANSILLA SANCHEZ, JOSE
076217076K	LLERENA SANZ, Mª JOSEFA
076217210V	GODOY CANO, BALTASAR
076241785M	CARRASCO MANSILLA, VICENTE
076242143H	MAYORAL LOPEZ, EUGENIO
076242928K	SANCHEZ MUÑOZ, BAUTISTA
076242947V	ZAZO CABANILLAS, MANUEL
076242952E	ALCOY MUÑOZ, CARLOS
076242953T	GÓMEZ PANIAGUA, EUSEBIO
079264996G	MURILLO MARTIN, GREGORIO
079265255X	SALAMANCA CARDEÑOSA, PEDRO
079305019F	PRIETO CALDERON, PEDRO JOSE
079305067D	MAYORAL BENITEZ, GREGORIO
079305207B	LOPEZ ZAZO, VALENTIN

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0700/433/06/0026/2006/00F/B/ CALERA DE LEON.
13/12/2006 A 19/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
000825991S	AGUILAR MENDEZ, JOSE
008822711A	GARCIA OLIVERA, MANUEL
008826075D	GALAN MORENO, JOSE ANTONIO
033977748D	GONZALEZ MEGIAS, ANGEL ANTONIO
076251779V	LOPEZ CALDERON, MANUEL
080025611D	CARRASCO MORALES, MANUEL
080025635X	GALAN MORENO, DOMINGO
080025641Q	FERNANDEZ MEGIAS, DOMINGO
080025643H	FERNANDEZ MENDEZ, MANUEL
080025923E	CHAVERO PARRA, JOSE MANUEL
080037077K	GALAN BARRAGAN, RAMON
080040047R	DOMINGUEZ MORENO, PURIFICACIÓN

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0695/433/10/0044/2006/00F/B/ CAÑAMERO.
30/11/2006 A 15/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
000626897D	DELGADO FERRERA, DOMINGO
001116339B	SANCHEZ GUTIERREZ, GUADALUPE
006952534W	PEÑA MARTIN, JOSE
007014501F	BELVIS TEJEDOR, FRANCISCO JOSE
008099988D	DEL RIO OVEJERO, CARLOS
012162034W	SANZ GARCIA, BASILIO
028954082A	SANCHEZ NAVAS, ANTONIA
028970128H	LABRADOR MONTES, INES Mª
052375804C	RUBIO RUBIO, PILAR
052962441L	MIRASIERRA CASTRO, ROSA MARIA
052962882T	MARINA BARBA, ADOLFO
075993436X	CALDERON DIAZ, MIGUEL
076001540H	BELVIS TEJEDOR, EMILIANA
076007126S	MONTES HORCAJO, ANTONIA
076007153L	REBOLLO JUAN, MIGUEL ANGEL
076011689R	PLAZA GÓMEZ, ALFONSO
076017078P	EXPOSITO DURAN, Mª DEL PILAR
076028723S	CALDERON ESTOQUERA, Mª DEL CARMEN

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0705/433/06/0162/2006/00F/B/ ZARZA (LA).
04/12/2006 A 13/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008679938Z	FLORES PEREZ, ILDEFONSO
008693561K	GONZALEZ CERRATO, VICENTE
008694646W	GUERRERO RODRIGUEZ, ANTONIA EDUVIGIS
009151995L	FLORES GUERRERO, AGUSTIN
009157868G	DIAZ RINCON, INES
009159802Y	MONGE CERRATO, DOMINGO
009169942A	BENITEZ GÓMEZ, ALFONSA ANTONIA
009172575Z	MONAGO CORTES, JUAN DIEGO
009182732M	GALAN MARTINEZ, JOSEFA
009188237J	GARCIA ZAMBRANO, MARCELINA
009191287G	SANCHEZ CABRERA, MARIA LUISA
009194617E	BENITEZ PRADO, Mª ISABEL
009204097A	FLORES CERRATO, EVA
009205011C	TRINIDAD LOZANO, Mª ANGELES
030642385Z	MATEOS GONZALEZ, ALBERTO
076245756C	LOZANO GARCIA, EMILIA
076257772F	GIL AMADO, ALMUDENA
076257864F	RODRIGUEZ VENEGAS, Mª ISABEL
076266104J	GONZALEZ DIAZ, JUAN VICENTE
0X5251467S	TEJADA ROSMERY

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0706/433/10/0151/2006/00F/B/ PORTEZUELO.
11/12/2006 A 15/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006840115F	GOMEZ GONZALEZ, JACINTA VICTORIA
006849590Y	SALGADO MONROY, MARTIN
006916237E	ARIAS MACIAS, SIMON
006926596P	MACIAS SALGADO, MANUEL
006933253H	JULIAN JULIAN, CONCEPCION
006941335G	MARIÑO MENDO, SANTIAGO
006943195R	LANCHO VALLE, EVARISTO
006954270J	IGLESIAS CASTAÑO, VALERIANA
006961766B	BERNAL GOMEZ, BEATRIZ
006963735W	LANCHO VALLE, SANTIAGA
006973306M	JIMENEZ SALGADO, EMILIANA
006975285Y	LUCERO MAGDALENO, VALENTIN
075983106F	MUÑOZ DIAZ, VICENTE
075983111N	PEREZ DIAZ, PEDRO
076043033L	JIMENEZ MARTIN, AFRICA

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0725/433/06/0048/2006/00F/B/ ESPARRAGOSA DE LARES.
11/12/2006 A 20/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
005916028Z	CASTRO GOMEZ, MANUEL
008772756G	GARCIA LLERENA, PEDRO
008773161H	LUQUE MANSILLA, SATURNINO
008797967F	LLERENA SANZ, FRANCISCO
033985977G	VIGARA HIDALGO, MANUEL
052357860Q	CARRASCO GARCIA, JOSE MANUEL
052960206S	RUIZ ROMERO, JUAN GUILLERMO
052960864Y	VERASTEGUI MANSILLA, FELIPE ALEJANDRO
053264180K	LLERENA PRIETO, FRANCISCO RAUL
053267165Q	GONZALEZ MORENO, FRANCISCO JAVIER
053268631X	LUQUE SANZ, FELIPE
076212491J	ZAZO GARCIA, FRANCISCO
076212724Q	GARCIA ROMERO, JOSE MARIA
076241742P	ALTAMIRANO GOMEZ, JOSE ANTONIO
079265084T	CASTRO GOMEZ, JUAN JOSE
079265097J	HIDALGO MANSILLA, DAVID ANGEL
079265115P	RUIZ SANCHEZ, GUILLERMO

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0733/433/06/0100/2006/00F/B/ PEÑALSORDO.
11/12/2006 A 18/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008537901W	GOMEZ ALMENA, CAYETANO
008538283Q	TAMUREJO TAMUREJO, BALBINO
008824227R	MONTES DURAN, ANTONIO GENARO
008882142W	ALTAMIRANO SANCHEZ, ANTONIO MANUEL
008882208E	GALAN CALVO, JESUS MANUEL
008882255T	SANCHEZ SERRANO, DAVID
008892708B	PIZARROSO VELASCO, ANTONIO JESUS
033983921H	FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO JULIAN
034767450Y	DEL PUERTO GALLARDO, JUAN ANTONIO
038532244E	POLANCO COPE, PABLO
053574092P	ESTEVEZ PIZARROSO, ANGEL
076171265A	MAYORAL MUÑOZ, MIGUEL
076171354T	JIMENEZ RUBIO, EMILIANA
076171433X	ZARCERO POLANCO, ALEJANDRO
076171510H	TEJERO JIMENEZ, ANTONIO
076207373R	PIZARRO SERRANO, DANIEL
076207378Y	DIAZ SANCHEZ, ANTONIO
076212883Z	GALAN SANCHEZ, JOSE
076225026J	ESTEVEZ DURAN, JACINTO
076237149S	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO
079263663M	CORCHERO MONTES, FRANCISCO
079263684A	VILLALON BABIANO, LUIS
079263718Z	MAYORAL GIL, ANTONIO JESUS
079263757F	RAMIREZ CORNEJO, DAVID

Entidad: TRAGSA

CURSO N° : 0743/433/06/0115/2006/00F/B/ ROCA DE LA SIERRA (LA).
18/12/2006 A 22/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008790389L	CAYETANO LEO, ESTHER
008814242K	GONZÁLEZ SOLANA, MANUELA
008836069K	FLORENCIO DURAN, RAFAELA
008838186E	CAYETANO LEO, MARIA YOLANDA
008845516S	GONZALEZ VINAGRE, EMILIA
008877162J	MARQUEZ GUTIERREZ, EVA
028943621F	VEGA GONZALEZ, MARCELINA
080068151E	CORTES ZAMBRANO, MARIA JOSE
080072582Z	IGLESIA ALFONSO, SONIA
080088708V	ARIAS GONZALEZ, ELISABET

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0744/433/06/0123/2006/00F/B/ SAN VICENTE DE ALCANTARA.
04/12/2006 A 21/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007039549P	ANTUNEZ REBOLLO, ANTONIO
007039705A	MARTIN CARNERERO, ANGEL
007039929C	MARQUES GARCIA, FRANCISCO
007039944N	NUÑEZ MARQUES, JUAN
007042175N	BORRIÑO LOZANO, ANTONIO
007043659R	CASTRO JESUS, FRANCISCO JAVIER
007043723L	DORADO FERNANDEZ, RAFAEL
007045005J	DURAN GUAPO, MARCELO
007045333L	BURRIÑO VASCO, JOSE
007046763T	BRIEGAS ARNELAS, EMILIO
007047693X	RAMOS HORMIGO, AMALIO
007047767S	MARTIN SALPICO, JONATAN
008338615B	SERRANO CARPALLO, JOSE
008837424L	BARROSO RIVERO, ALEJANDRO
076150120H	SALGADO MARQUEZ, ANTONIO

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0763/433/06/0093/2006/00F/B/ OLIVA DE LA FRONTERA.
11/12/2006 A 15/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008746311D	HERNANDEZ CORONADO, MANUEL
008791930L	MORENO ADAME, FABIAN
008800765E	CORDERO ADAME, JOSE
008801405H	RODRIGUEZ AGUILERA, BALDOMERO
008858741S	DELGADO MORICHE, DALILA
008863179Z	BORRALLO ADAME, Mª DOLORES
008884297H	RASTROJO RASTROJO, ROBERTO
008892180N	GAÑAN LEON, RUBEN
080030168N	BARROSO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL
080038415W	CANDIL RASTROJO, JOSE
080048197D	TEODORO MASERO, IDELFONSO
080054272N	GAMERO BARROSO, Mª DEL CARMEN

Entidad: TRAGSA

CURSO Nº : 0766/433/06/0008/2006/00F/B/ ALCONERA.
18/12/2006 A 22/12/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007253708Z	GIRALDO TORRADO, LORENA
008782408L	ALBUJAR PARRERA, CARLOS
008783220A	MUÑOZ RODRIGUEZ, MARIA REMEDIOS
008796953M	TORO PEREZ, MANUELA MARIA
008871786L	TRIGO DOMINGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES
008885570A	DOMINGUEZ ALBUJAR, MARIA DEL VALLE
033971372G	GARCIA ALVARADO, MARIA JOSEFA
044789403P	GARCIA GIRALDO, JORGE MANUEL
080034855F	GARCIA ALVARADO, CANDIDA
080034858X	TORRADO LAGAR, CLARA
080034864Q	ROBLAS RODRIGUEZ, BRIGIDA
080034893E	ZAMORA ZAMORA, MARIA CARMEN
080052474P	PALOMA PEREZ, MARIA LOURDES

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0549/268/10/0091/2006/00F/B/ GUIJO DE SANTA BARBARA.
15/05/2006 A 19/05/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007417068M	VAQUERO RODRIGUEZ, MARINO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0646/268/10/0121/2005/00F/B/ MIAJADAS.
07/02/2005 A 11/02/2005 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008782380Z	MELCHOR BOTELLO, EUGENIO
028946967H	TOSTADO VALARES, PRUDENCIA
040558688M	MARGINET ANTON, LUIS
052965492B	GARRIDO MORENO, JULIO
052967791X	CALVO CERRILLO, JOSE JAVIER
053571726B	IGLESIAS MACIAS, JAVIER
075998285Y	JIMENEZ GONZALEZ, VICTOR

Centro: C.F.A. DON BENITO

CURSO N° : 0627/020/06/0044/2006/00F/VI DON BENITO.
13/11/2006 A 24/11/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008673100F	DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO
008676337R	CACERES HIDALGO, RAMON
033984040E	MORENO RIVERA, JOSE
033985709N	NIETO LOZANO, MIGUEL
052969385V	CAMPOS VALADES, JESUS
076212132E	BLAZQUEZ GOMEZ, JOSE
079263043Y	GUERRA RUIZ, JAVIER

Entidad: AFIMEC SOC. COOP.

CURSO N° : 0680/313/06/0902/2006/00F/C/ PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.
09/10/2006 A 31/10/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008725567B	GRANO DE ORO GARCIA, FRANCISCO
008744499Z	SAAVEDRA ROMERO, DOLORES
008762502P	BARRIGA ADAME, AMALIA
008767097A	BARRERO RODRIGUEZ, JOSE
008774634L	PAGADOR AGUZA, FRANCISCO
008803088E	TOMILLO NAVARRO, JUAN
008822225T	SANTOS ORTEGA, JOAQUIN
008839673Z	FLORES NAVARRO, JOSÉ
008856013R	CORDERO SANCHEZ, SANTOS
008859829E	MARTINEZ PROENZA, PEDRO
008869854L	FERNANDEZ CERON, JUAN ANDRES
008876012J	GARCIA GOMEZ, JESUS ANGEL MANUEL
080071951G	GONZALEZ ORTIZ, JUAN ANTONIO
080085885T	GRANO DE ORO MARTIN, JOSE ALBERTO

Entidad: AFORCOD, S.L.

CURSO N° : 0512/410/06/0153/2006/00F/B/ VILLANUEVA DE LA SERENA.
03/04/2006 A 07/04/2006 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008624248F	MARTIN DAZA, VICENTE

Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO N° : 0035/289/06/0069/2006/00F/VI HORNACHOS.
12/06/2006 A 26/10/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008688411T	ACEDO CACHOPO, ANTONIO
009206978D	CACERES GARCIA, PEDRO JOSE
044784377L	ACEDO VELARDIEZ, ANTONIO
044788532B	CALERO CORCOBADO, JOAQUIN
045558706F	MALMAGRO VILLENA, MANUEL
045875937E	EXOJO PEGUERO, PEDRO JOSE
076232147G	VELARDIEZ CORCOBADO, ANTONIA
076264954J	ACEDO VELARDIEZ, CRISTIAN
080045703E	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN JULIAN

Entidad: APAG-EXTREMADURA

CURSO N° : 0036/289/06/0051/2006/00F/VI HELECHOSA.
02/10/2006 A 16/10/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002494174P	FERNANDEZ CEREZO, JOSE MIGUEL
004138755C	FERNÁNDEZ MANSILLA, JULIÁN
004173598H	RUIZ PAREDES, LUIS MIGUEL
008594829M	PRIETO CARRIL, FEDERICO
008594834X	ARMAS PLAZA, ANTONIO
008595244Y	ESCUADERO CORONEL, JUSTO
008595410B	CADENAS RODRIGUEZ, JOSE
008595450M	GARRIDO HORCAJO, PEDRO
008595452F	RODRIGUEZ OREJON, JUAN
008804562R	GUTIERREZ NAVARRO, ÁNGELA
008892612F	VICENTE RAMIRO, DAVID
053573235W	ALGABA FERNÁNDEZ, DAVID
076184069L	GOMEZ QUIROGA, AURELIANO
076190825J	BLANCO DIAZ, SANTIAGO
076190826Z	SANCHEZ GUERRERO, GERMAN
080059494J	LERANCA RAMIRO, ALVARO
080060743C	FERNANDEZ ACEITUNO, BERNARDO
080060747R	GARCÍA VICENTE, DANIEL

Entidad: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE LA VERA
CURSO Nº : 0108/334/10/0181/2006/00F/C/ TORREMENGA.
02/10/2006 A 24/10/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
076118844E	PAZ BOYO, VERONI

Entidad: ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0110/420/10/0076/2006/00F/V/ GALISTEO.
06/11/2006 A 17/11/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006940985E	GAZAPO MARTIN, EMILIO
007447298J	GARCIA LOPEZ, RUBEN
007451160B	SANCHEZ PULIDO, JOSEFA
011764386R	PANIAGUA ALCON, MARIA FE
011773027V	PULIDO RONCERO, Mª ROSA
011780436C	JIMENEZ SANCHEZ, JAVIER
028950569D	MARTIN MIRON, Mª DE LA ESTRELLA
076110368X	MARTIN GARRIDO, BLANCA ESTHER
076112903S	BERMUDEZ QUIJADA, MARIA ANGELES
076129307C	HERNANDEZ MARTINEZ, Mª MACARENA

Entidad: AUDIO-LIS BADAJOZ (CEFOIL)
CURSO Nº : 0708/353/06/0015/2006/00F/C/ BADAJOZ.
01/12/2006 A 27/12/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008732593E	LAVADO SECO, FELIX
008734331N	MATA VAZQUEZ, MANUEL
008748872V	GARRIDO CHACON, LAUREANO
008759453H	SANCHEZ LEON, SERAFIN
008773394K	GONZALEZ CAÑON, JULIO
008790348R	PALOMO INDIAS, JULIO
008807667R	DOMINGUEZ LORENZANA, SANTIAGO
008808305H	VICHO MARQUEZ, JOAQUIN
008808564R	MARTINEZ SOLTERO, PEDRO
008810052V	BARRERO PEGADO, JUAN LUIS
008811319L	MEDINA GOMEZ, FELIX
008842140C	LAVADO GARRIDO, FELIX
008861080P	CASTRO BAUTISTA, LUIS
008861141T	CANTILLO GALLARDO, ÁNGEL LUÍS
008864460F	ORTIZ GARCIA, ANTONIO

Entidad: CENTRO DE FORMACION SIGLO XXI
CURSO Nº : 0510/092/06/0134/2006/00F/C/ TRASIERRA.
20/03/2006 A 07/04/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008745727T	FRIEROS FRIEROS, FELIPE
044785228L	ESPINO CARRASCAL, JOSE ANGEL

Entidad: CENTRO DE FORMACION SIGLO XXI
CURSO Nº : 0751/092/06/0141/2006/00F/C/ VALENCIA DEL VENTOSO.
04/12/2006 A 28/12/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
044779676X	HERNANDEZ GONZALEZ, FERNANDO
076250134M	SANZ HIDALGO, MIGUEL ANGEL
080007481A	DIAZ MEDINA, ANGEL
080007602D	GALLARDO AMADO, GERVASIO
080018427R	MOÑIZ DELGADO, FELIX
080033948C	GALLARDO GOMEZ, JOSE ANTONIO

Entidad: CENTRO DE FORMACION SIGLO XXI
CURSO Nº : 0761/092/06/0134/2006/00F/C/ TRASIERRA.
01/12/2006 A 04/01/2007 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008889437Y	HERROJO FRIEROS, JOSE MANUEL
008889438F	HERROJO FRIEROS, MIGUEL ANGEL
033975956B	CARRASCAL JIMENEZ, JOSE MARIA
034781430W	HERNANDO TORRES, ANGEL
044787042Q	NIEVES HERNANDO, JOSE RAMON
053077414S	DIAZ LEON, ROMAN
076247378D	CARRASCAL FRIEROS, FERNANDO
076252764J	VARELA MOLANO, EDUARDO
076252787J	RINCON CORDERO, JUAN
076252809N	GUERRERO TORRES, MIGUEL ANGEL
076252819E	FRIEROS RUIZ, JULIAN
076252820T	FRIEROS LEON, CARLOS
080013780T	CHAVEZ MURILLO, ISABEL
080013787F	HERROJO CARRASCAL, MANUEL
080027180Z	VARELA BERMUDEZ, ANTONIO
080038094A	PABLOS JIMENEZ, ANTONIO

Entidad: ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0681/337/10/0037/2006/00F/C/ CACERES.
13/11/2006 A 24/11/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006959959K	GARCIA ANDRADE, SANTOS
007012825X	BERNARDO GARCIA, PEDRO ANTONIO
007017858Y	GONZALEZ VEGA, NOELIA
007019172D	MUÑOZ PRIETO, FERNANDO
011770502E	GRANDE CANO, FRANCISCO
011777187Z	CUECO CANUTO, JOSE ANTONIO
011779405R	ABAD CERRO, FERNANDO
028946050K	ALEJANDRO ALEJANDRO, JUAN JOSE
028949034S	RAMOS MARTIN, JOSE MARIA
028953836X	LOPEZ LEON, SEBASTIAN
028960085A	RAMOS GONZALEZ, AGUSTIN
052358449F	PICON SANCHEZ, FERNANDO
076231619M	RUIZ AREVALO, ANTONIO
079265677H	CUEVAS PRIETO, EUSEBIO

Entidad: FTA-UGT
CURSO Nº : 0837/314/06/0122/2005/00F/C/ SANTOS DE MAIMONA (LOS).
14/07/2005 A 03/08/2005 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
009153973L	MORENO FOLLARAT, JUSTO

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CURSO Nº : 0095/269/06/0151/2006/00F/C/ VILLAGONZALO.
23/10/2006 A 13/11/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008454105H	MORENO ALVAREZ, HILARIO
008498534B	GOMEZ CARROZA, JESUS
008672715J	ANDÚJAR CANO, CECILIA
008694166M	NUÑEZ MATEOS, BLAS
008695311T	CACERES HIDALGO, JUAN MANUEL
008696927Y	GUISADO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO
008893460G	GALLARDO PARRAS, JAVIER
009176391N	MONTERO SANCHEZ, MAXIMO
009206234R	TERRONES PEREZ, CONCEPCIÓN
009208008G	VIVAS TERRONES, JUAN MANUEL
033982075N	SANABRIA ESPINOSA, VICTORIANO
033990449Z	ARAGON GOTARREDONA, FRANCISCO JAVIER
034771594X	GALLARDO GALLEGU, MIGUEL ANGEL
076190011G	SERRANO ISIDORO, LORENZO
076213623H	SANCHEZ RODRIGUEZ, GONZALO
076240356W	MONTERO RUBIA, ALONSO
079262428N	BLANCO GIL, FRANCISCO

Entidad: FTA-UGT
CURSO Nº : 0509/314/06/0002/2006/00F/C/ ACEUCHAL.
06/02/2006 A 24/02/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
033975252C	MERCHAN OBREO, FRANCISCO JOSE

Entidad: FTA-UGT
CURSO Nº : 0541/314/06/0099/2006/00F/C/ PARRA (LA).
29/03/2006 A 20/04/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008744493P	GARCIA LUENGO, LORENZO
033978070D	LAGAR LOPEZ, ANTONIO

Entidad: FTA-UGT
CURSO Nº : 0736/314/06/0099/2006/00F/C/ PARRA (LA).
24/11/2006 A 26/12/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008739005V	GONZALEZ SANTOS, MAXIMO
008752478N	GARCIA GARCIA, JOSE
008772739X	GARCIA GARCIA, ANICETO JORGE
008802182J	GARCIA LAGAR, GREGORIO
033978303N	GONZALEZ SANTOS, FRANCISCO
034777886T	AMAYA GARCIA, JOSE
044780059W	GALINDO MURILLO, JUAN ANTONIO
044783603G	GUTIERREZ GONZALEZ, LUIS CARLOS
046034121N	GUTIERREZ MORAGA, LUIS
080039436B	CINTAS CINTAS, NEMESIO
080048006W	MUÑIZ CORBACHO, JOSE ANTONIO
080048009M	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO LUIS
080056488C	GONZALEZ PEÑA, JUAN

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CURSO Nº : 0096/269/06/0002/2006/00F/C/ ACEUCHAL.
27/10/2006 A 17/11/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007254698S	PEREZ BRAJONES, DIEGO JESUS
008635848S	GOMEZ DIAZ, MARTIN
008683031W	MERCHAN INDIA, FRANCISCO
008696217D	TORRADO VAQUERO, MANUEL
009160489A	GONZALEZ ROSADO, LUCIANO
033979710Q	MORENO ASENSIO, MIGUEL
034775947Q	BAEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE
034781707A	ALVAREZ RAMOS, JOSE ANTONIO
044777591H	GUERRERO MACIAS, PEDRO M ^a
044778980G	BAQUERO ORTIZ, FERNANDO JOSE
044779138R	DURAN CAMPOS, JUAN CARLOS
044784885K	CORTES BUENAVIDA, JULIAN MARIA
044786823G	BAQUERO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
044787064S	MATAMORO ROMAN, FRANCISCO
076177819W	HERMOSO GUERRERO, JOSE
076222253T	PABLO RUBIALES, MANUEL

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CURSO Nº : 0098/269/06/0141/2006/00F/C/ VALENCIA DEL VENTOSO.
12/07/2006 A 01/08/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008685271B	GORDILLO ROMERO, PEDRO
045875081V	LAVADO VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER
076155460E	SANTIAGO LLERENA, MANUEL
080021566N	CASTILLA PEREZ, FERMIN
080027472F	ORTIZ ROMAN, FRANCISCO
080043697V	PONS GARCIA, MIGUEL ANGEL
080067392E	ESTEBAN FRANCO, SOFIA

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0077/268/06/0902/2006/00F/C/ PUEBLONUEVO
DEL GUADIANA. 02/10/2006 A 23/10/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008644156C	CASTILLA LOPEZ, ANGEL
008696710L	RUBIO GONZALEZ, AURELIO
008784144F	VILLAR MOYA, ANTONIO
008785518R	PENIS LOPEZ, JUAN MARIA
008795165B	GONZALEZ CALLE, DIEGO
008806479D	OYOLA MOLINA, JUAN ANTONIO
008825236K	GONZALEZ CALLE, PEDRO
008865291X	CABALLERO GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE
008867042J	CARRASCO HIDALGO, JOSE ANTONIO
008873909A	VEGA CALDERON, JOSE
008876472J	BERNAL PADILLA, JOSE RAMON
008878440A	BENITEZ DURAN, JUAN JOSE
038851838P	ORTIZ VALLE, JOSE MARIA
076244345N	CASTILLA DE LA FUENTE, MARTIN
080077960X	VEGA CALDERON, DAVID
080077961B	VEGA CALDERON, RAUL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0525/268/06/0011/2006/00F/C/ ALMENDRALEJO.
22/03/2006 A 27/04/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
033974500G	GALLARDO GONZALEZ, MANUEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0536/268/06/0126/2006/00F/C/ SOLANA DE
LOS BARROS. 03/04/2006 A 10/05/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008826374D	BECERRA HERNANDEZ, TOMAS
033976524G	HERMOSO MERCHAN, GERVASIO RAFAEL
034773631T	PARDO SANABRIA, LORENZO
034773641X	PARDO SANABRIA, ANTONIO
034778982S	GONZALEZ PEDRERA, LORENZO
034781973Q	PARDO SANABRIA, JUAN LUIS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0673/268/06/0145/2006/00F/V/ VALVERDE DE MERIDA.
06/11/2006 A 17/11/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008656465R	SANFELIX FELIX, JOSE
008674618F	GONZALEZ CALVO, DANIEL
008680636E	CALLE VICENTE, JUAN ANTONIO
008687917N	VIZCAINO RAMIREZ, PEDRO
008695600J	CALVO PANTOJA, NEMESIO VICTOR
008696914Q	VIZCAINO RAMIREZ, JULIO
008697588T	QUINTANA SANCHEZ, FRANCISCO
009157974H	MORENO GONZALEZ, FRANCISCO
009167427H	QUINTANA SANCHEZ, PEDRO
009173757T	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIA
009173759W	SÁNCHEZ PARRA, FIDEL LUIS
009175098F	DELGADO PAJUELO, JOSE
009176977T	RAMIREZ ALCON, PEDRO
009178206X	ROMERO BARRERO, FELIX
009184839L	SILOS CABEZAS, LEONOR ANTONIA
009193450M	SANFELIX MONTERO, JOSE MIGUEL
009205316A	ACEDO FRUTOS, FRANCISCO
076243329P	FRUTOS NIETO, ELADIO
076263793W	BLANCO SANCHEZ, ALBERTO
076266345R	FRUTOS PUERTO, LUIS
079264017Z	TORRES RISQUERO, JOSE ANTONIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0676/268/10/0023/2006/00F/V/ ARROYOMOLINOS
DE MONTANCHEZ. 16/10/2006 A 27/10/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006825909S	PAREDES FRIAS, RICARDO JOSE
006951397S	CORRAL GUIJO, JUAN
028951824E	JIMENEZ TORBELLINO, MIGUEL FRANCISCO
076031338P	JIMENEZ TORBELLINO, ISMAEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0678/268/10/0148/2006/00F/C/ PLASENCIA.
09/10/2006 A 31/10/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007440313C	BERNAL SANCHEZ, MARIA DEL PUERTO
011768260B	MESONERO SANCHEZ, AGUSTIN
011768888H	AMORES TORRES, JUANA MARIA
011774200V	GARCIA ELICES, MARIA DEL CARMEN
011776950F	SALINAS SABALL, MARIA DEL MAR
015347500Z	LUQUE OSUNA, JOAQUIN
015836402M	COMPAIRED SOTERAS, JOAQUIN DOMINGO
042749848R	FLEITAS HERNANDEZ, IRENE CARMEN
043425003Z	RAIGADA SANCHEZ, MARIA JOSE
044406999W	AVILA BERROCAL, MARIA DEL CARMEN
076108052V	MARTÍN GUTIERREZ, MARÍA CONCEPCIÓN
076112016W	VELAZ VALERIO, FRANCISCO JAVIER

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0702/268/06/0104/2006/00F/C/ PUEBLA DE LA REINA.
06/11/2006 A 11/12/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008653623B	LECHON GONZALEZ, JUAN
008664468T	MACIAS FERNANDEZ, OLALLA
008693397H	RAMOS BERMEJO, JOSE
008695684M	GODOY TENA, CESAREO
009152860X	FERNANDEZ BORREGA, JUAN FRANCISCO
009166287M	GARCIA CASTAÑO, MANUEL
009191010A	LUCIO BASTIDA, PAULINA
009193875Q	RAMOS BERMEJO, FERNANDO
009201870F	GUERRERO BENITEZ, LORENZO
044784344D	GINES BERMEJO, ANTONIA
044785376Y	RAMOS HIDALGO, LUISA
044786052S	TAMAYO CASTAÑO, JUAN PEDRO
045558168K	CHACON BENITEZ, PEDRO LUIS
076253577K	FERNANDEZ LECHON, JOSE LUIS
076257982X	DURAN LUCIO, PEDRO
076267992S	RAMOS HIDALGO, MANUEL
079261227F	MATEOS CALVO, ANDRES
080053671D	REDONDO VILLAR, FELISA

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0688/268/06/0040/2006/00F/C/ CORTE DE PELEAS.
02/11/2006 A 05/12/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008691020X	BOTE ALVAREZ, JERONIMO
008758238E	EXPOSITO ROBLES, TOMAS
008771648T	EXPOSITO GARCIA, DOMINGO
008797839V	GUERRA NOGUERO, FRANCISCO
008799505G	CORBACHO GUTIERREZ, RAFAEL
008825119L	GONZALEZ ALVAREZ, SEBASTIAN
034773450A	BECERRA HERMOSO, ELADIO
034774594C	MARQUEZ ESPADA, TOMAS
034774702J	ROMERO MARTIN, MANUEL
034780723P	BOTE GONZALEZ, LORENZO
076178049W	LLERA EXPOSITO, JOSE MANUEL
076178053Y	ESPADA REINOSO, TOMAS
080091245R	GUERRA CRUZ, SERGIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0704/268/06/0045/2006/00F/C/ ENTRIN BAJO.
20/11/2006 A 27/12/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008733837R	MATOS ROMERO, MANUEL
008791272M	RUEDA CRUZ, LAUREANO
008812951H	MORENO CAÑON, ANGEL
008847212D	SANCHEZ TORO, GLORIA MARIA
033977539F	VENEGAS MAQUEDA, JOSE
034778969W	INDIAS HERMOSO, FABIOLA
044776761Q	FERNANDEZ BECERRA, TERESA MARIA
079260558M	PABLO LIMA, Mª JOSÉ
079260569Q	RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA CARMEN
079260580G	RODRIGUEZ ALVAREZ, JUAN RAMON
080065535M	SORIANO MARTIN, JUAN ANTONIO
080071736L	MACHO TRAVES, JUAN LUIS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0711/268/06/0068/2005/00F/C/ HINOJOSA DEL VALLE.
11/05/2005 A 13/06/2005 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008551344J	QUINTERO PALOMINO, JOSÉ

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0760/268/06/0002/2006/00F/C/ ACEUCHAL.
11/12/2006 A 22/01/2007 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008673644E	MANCHON RODRIGUEZ, ANTONIO
008678186X	BUENAVIDA NORIEGA, JOSE
008693618D	DIAZ HERMOSO, FRANCISCO
008799021A	URALLO RODRIGUEZ, DIEGO
009169971D	GONZALEZ GOMEZ, DIEGO
033976773T	SAAVEDRA GONZALEZ, JOSE ANTONIO
033978615W	LOZANO BUENAVIDA, FRANCISCO
033979069L	PARADA GONZALEZ, ANTONIO ANGEL
034774529R	MERCHAN BAQUERO, CASTO MARTIN
034774637V	DE LA CRUZ BAQUERO, FELIX
034775261C	DIAZ GONZALEZ, DOMINGO
034775434D	BAQUERO VELASCO, PEDRO MARIA
034776900A	BUENAVIDA HERMOSO, MARTIN
044783601W	MANCHON POZO, JOSE
076222225H	GUTIERREZ HERMOSO, MANUEL
076222301W	LOZANO ROBLES, BIENVENIDO
079259258Q	TREJO CARVAJAL, FRANCISCO JOSE
079260712K	PARADA GONZALEZ, CIPRIANO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0941/268/06/0040/2005/00F/C/ CORTE DE PELEAS.
13/12/2005 A 08/02/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
034782672W	VALLE MAYA, FRANCISCO
044780773A	ESPADA VAQUERO, FRANCISCO

Entidad: APAG-EXTREMADURA
CURSO Nº : 0033/289/06/0127/2006/00F/V/ TALARRUBIAS.
10/07/2006 A 21/07/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002081362T	LUENGO MANSILLA, FRANCISCO
034769256H	DELGADO ZUÑIGA, MIGUEL ÁNGEL
052969456L	RUIZ GOMEZ, RAUL

Entidad: AUDIO-LIS BADAJOZ (CEFOIL)
CURSO Nº : 0559/353/06/0060/2004/00F/C/ GUAREÑA.
16/03/2004 A 06/04/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
076264767X	SERRANO RUBIO, ALBERTO

Entidad: COOP. DEL CAMPO GABRIEL Y GALAN
CURSO Nº : 0444/308/10/0076/2003/00F/V/ GALISTEO.
20/10/2003 A 31/10/2003 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
011764788N	IGLESIAS MESA, MARIA MILAGROS
011769468T	RODRÍGUEZ FABIÁN, FERNANDO

Entidad: UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CURSO Nº : 0091/269/06/0901/2006/00F/V/ VALDELACALZADA.
18/09/2006 A 29/09/2006 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
009191011G	MORENO COTO, JULIO

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Estructuras Agrarias o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 15 de marzo de 2007. La Directora General de Estructuras Agrarias. Fdo.: Justa Núñez Chaparro”.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007 por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado.

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el Capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el Capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 20 de marzo de 2007. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (ABRIL DE 2007)

Nº	CURSO	DURACIÓN (horas)	Nº PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO		
						ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	72	25	ABRIL 2007	JEREZ DE LOS CABALLEROS	IFES	Avda. Juan Carlos I, nº 4- 1º B BADAJOZ	924 207 511
2	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	72	25	ABRIL 2007	LA ZARZA	IFES	Avda. Juan Carlos I, nº 4- 1º B BADAJOZ	924 207 511
3	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	72	25	ABRIL 2007	VALVERDE DE LLERENA	IFES	Avda. Juan Carlos I, nº 4- 1º B BADAJOZ	924 207 511
4	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	72	25	ABRIL 2007	CÁCERES	IFES	Avda. Juan Carlos I, nº 4- 1º B BADAJOZ	924 207 511
5	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	ABRIL 2007	TALAVERA LA REAL	FTA-UGT	C/ Cardenal Cavajal, 2 06001 BADAJOZ	924 248 100

Nº	CURSO	DURACIÓN (horas)	Nº PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO		
						ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
6	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	ABRIL 2007	RIBERA DEL FRESNO	FTA-UGT	C/ Cardenal Cavajal, 2 06001 BADAJOZ	924 248 100
7	Aplicación Plaguicidas (Cualificado)	74	25	ABRIL 2007	VALVERDE DE LLERENA	FTA-UGT	C/ Cardenal Cavajal, 2 06001 BADAJOZ	924 248 100
8	Aplicación Plaguicidas (Básico)	20	25	ABRIL 2007	MORALEJA	CFA MORALEJA	Avda. Lusitania s/n 10840 MORALEJA	927 013 860

ANEXO II

PROGRAMA DE LOS CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

A) Nivel básico

1. Plaguicidas: Descripción y generalidades.
 2. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
 3. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
 4. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.
 5. Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.
 6. Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales.
 7. Ejercicios prácticos.
- Mínimo de horas lectivas: 20.

B) Nivel cualificado

1. Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.
 2. Procedimientos de protección de los cultivos.
 3. Plaguicidas químicos. Composición, formulaciones.
 4. Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.
 5. Buenas prácticas agrícolas.
 6. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
 7. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
 8. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud.
 9. Intoxicaciones. Primeros auxilios.
 10. Residuos de plaguicidas.
 11. Transporte, almacenamiento y distribución.
 12. Seguridad Social Agraria.
 13. Normativa legal.
 14. Prácticas de la protección fitosanitaria.
- Mínimo de horas lectivas: 60.

A N E X O III

SOLICITUD DE ASISTENCIA A CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS
FITOSANITARIOS

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre :			
N.I.F.:	Sexo:	Edad:	
Domicilio: C/			C. Postal:
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:	Profesión:		

CURSO SOLICITADO
Nombre del curso:
Entidad organizadora:
Lugar de celebración:
Fecha de celebración: del ___ de _____ de 200__ al ___ de _____ de 200__.

En _____ a _____ de _____ de 200__.

Fdo.: _____

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005031-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Residencial Norba 3".

Final: C.T. "Residencial Norba 2".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,495.

Emplazamiento de la línea: C/ Comarca de Las Villuercas y C/ Comarca de Gata.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. C/ Comarca de Gata.

Presupuesto en euros: 48.005,21.

Presupuesto en pesetas: 7.987.395.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico (reforma y aumento de potencia 250 a 630 Kvas. del C.T. "Residencial Norba 2" y Nueva LSMT 13,2 kV de enlace con C.T. "Residencial Norba 3").

Referencia del Expediente: 10/AT-005031-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 2 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007907-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1.ª posición de salida de línea Hernán Cortés I en el parque de 45 kV. ST Cáceres. 2.ª posición de salida de línea Hernán Cortés I en el parque de 45 kV. ST Cáceres.

Final: 1.ª Proximidades Parque del Príncipe. 2.ª Proximidades Parque del Príncipe.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 45 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 6,279.

Emplazamiento de la línea: Avdas. de la Universidad y Hernán Cortés, Calles: Trujillo, San Justo, Gral. Margallo, Sta. Gertrudis, Padre Bayle y Albatros y Plaza de Canterías.

Presupuesto en euros: 819.362,77.

Presupuesto en pesetas: 136.330.494.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en alrededores Parque del Príncipe.

Referencia del Expediente: 10/AT-007907-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 19 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 de notificación de resolución individual de modificación de condiciones a la empresa “I dex, Ingeniería y Diseño Ind. Extremeño, S.L.”. Expte.:AD-05-0243-1.

Habiéndose intentado en varias ocasiones sin resultado la notificación al interesado de la resolución individual de modificación de condiciones recaído en el expediente AD-05-0243-1, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la resolución individual de modificación de condiciones de fecha 11 de diciembre de 2006, del siguiente tenor literal:

“Por Resolución Individual del Director General de Promoción Empresarial e Industrial de fecha 15/09/2005 se concedió a la entidad I dex, Ingeniería y diseño Ind. Extremeño, S.L. al amparo del Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un programa de ayudas para la Promoción de la Competitividad e Innovación empresarial una subvención a fondo perdido de 3.009,91 euros, quedando la empresa obligada a realizar inversiones por importe igual o superior a 6.019,82 euros.

Habiéndose constatado que la inversión subvencionable es de 5.430,00 euros cantidad inferior a la que obligaba en la condición 1.4 de la Resolución Individual de fecha 15/09/2005, se procederá a modificar la subvención concedida siendo esta de 2.715,00 euros, resultado de aplicar un porcentaje del 50% a la inversión con carácter subvencionable finalmente realizada por esa cantidad.

El resto de las condiciones generales y particulares incluidas en la Resolución originaria, aceptadas en su día y que no han sido objeto de modificación quedan subsistentes.

Si usted no está de acuerdo con la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 11 de diciembre de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial, Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1,6 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/130/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.600 kW nominales, constituida por 16 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 13,2/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por; 8 centros de transformación prefabricados interconectados entre sí en anillo mediante línea subterránea 12/20 KV con final en centro de

maniobra; conexión desde centro de maniobra hasta el punto de entronque en apoyo n.º 5076 de la línea “Aguas Abajo” (S.T.R. Galisteo) propiedad de la compañía distribuidora, mediante línea aérea 13,2 kV simple circuito de 290 metros de longitud.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 9, parcela 10, del término municipal de Riobos (Cáceres).

— Promotor: SICAR Energías Fotovoltaicas, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 12 de marzo de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 30 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/136/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 30.000 kW nominales, constituida por 300 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA - 0,4/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- Red de media tensión formada por anillo de distribución subterráneo de interconexión entre los 300 centros de transformación, para enlace con la subestación “El Baldío”, a ubicar en terrenos propiedad del solicitante.

- Subestación transformadora 20/45 KV “El Baldío” de nueva construcción, con transformador de potencia de 50 MVA.

Línea eléctrica aérea 45 kV, de 3.153 metros de longitud, para interconexión entre la subestación “El Baldío” y la Subestación “Casatejada”.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 1, parcelas 3 y 10, término municipal de Casatejada (Cáceres).

— Promotor: ASSYCE FOTVOLTAICA, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 26 de marzo de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ACUERDO de 16 de febrero de 2007 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004987-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública

y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctricas Pitarch, S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo anterior al C.T. núm. 5 actual de Navas del Madroño.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navas del Madroño.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,186.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Zona Pozo Ducado de Navas del Madroño.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000
	/ 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Navas del Madroño. Pozo Ducado.

Presupuesto en euros: 60.998,78.

Presupuesto en pesetas: 10.149.343.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-004987-000002.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará

la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 16 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del “Suministro de un equipo de pelletizadora de biocombustibles sólidos para el Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera”. Expte.: 07SU0607.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 07SU0607.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Suministro de un equipo de pelletizadora de biocombustibles sólidos para el Centro de Investigación Finca La Orden-Valdesequera”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de entrega será de tres meses a partir de la formalización del correspondiente contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Teléfono: 924-00-63-66.
- e) Telefax: 924-00-63-12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del dieciséis de abril de 2007.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLACP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicado verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Veinticinco de abril de 2007.
- e) Hora: 09:00 horas.

— Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Tres de mayo de 2007.
- e) Hora: 13:00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los que resulten de las publicaciones en el D.O.E. correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):**13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:**

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER.

Mérida, a 19 de marzo de 2007. El Secretario General, P.D. 13.02.06 (D.O.E. n.º 20 de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora del abastecimiento en Brozas”.

Para la ejecución de la obra “Mejora en abastecimiento en Brozas”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 1 de marzo de 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente

página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 20 de marzo de 2007. El Secretario General, (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2007070** MEJORA EN ABASTECIMIENTO EN BROZAS

TÉRMINO MUNICIPAL: **1003200** **BROZAS** **(CACERES)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	19	14	VERNHES REVEILHAC, BEATRIZ AVDA ALEMANIA 10002 CACERES CACERES	12 1.128	TOT SER	Encinar Encinar		
2/0	19	13b	VERNHES REVEILHAC, BEATRIZ AVDA ALEMANIA 10002 CACERES CACERES	4 403 107	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
3/0	19	13a	VERNHES REVEILHAC, BEATRIZ AVDA ALEMANIA 10002 CACERES CACERES	1.789 1.473 2.878	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	DAÑOS ENCINA ALAMBRADA 2ª	11,00 31,00
4/0	21	5a	GALÁN GALÁN, JOSÉ HEREDEROS FC NUMEROSA 10930 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	10 178 363	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
5/0	21	5c	GALÁN GALÁN, JOSÉ HEREDEROS FC NUMEROSA 10930 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	10 740 1.344	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	DAÑOS ENCINA ALAMBRADA 2ª PARED Y ALAMBRADA 2	3,00 16,00 3,00
6/0	19	17	DUDUE GALÁN, SIMÓN SANTA MARÍA 10930 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	131	TEM	Labor o Labradío secoano	ALAMBRADA 2ª	16,00
7/0	18	11b	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO CONDESA DE LA ENCIANA, N° 8 10950 BROZAS CACERES	22 232	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	PARED PIEDRA SECA 3ª PARED Y ALAMBRADA 2	34,00 3,00
8/0	19	9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA, DEL TAJO AVDA PRIMO DE RIVERA. Edificio Múltiples 10002 CACERES CACERES	40 574	SER TEM	Hidrografía natural (río,laguna,... Hidrografía natural (río,laguna,...		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1003200	BROZAS		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	18	11a	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO CONDESA DE LA ENCINA, N°8 10950 BROZAS CACERES	1 202 781	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	DAÑOS ENCINA PARED PIEDRA SECA 3ª	3,00 162,00
10/0	19	15	VERNHES REVELHAC, BEATRIZ AVDA ALEMANIA 10002 CACERES	103	TEM	Encinar		
11/0	18	9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL, TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA Edificio Múltiples 10002 CACERES CACERES	72 121	SER TEM	Hidrografía natural (río,laguna,... Hidrografía natural (río,laguna...		
12/0	18	10	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO CONDESA DE LA ENCINA 10950 BROZAS CACERES	628 1.253	SER TEM	Encinar Encinar	DAÑOS ENCINA ALAMBRADA 2ª PARED Y ALAMBRADA 2	9,00 21,00 12,00
13/0	18	8b	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO CONDESA DE LA ENCINA, N°8 10950 BROZAS CACERES	10 1.492 3.005	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	DAÑOS ENCINA PARED Y ALAMBRADA 2	7,00 12,00
14/0	18	8a	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO CONDESA DE LA ENCINA, N°8 10950 BROZAS CACERES	10 3.228 6.485	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	DAÑOS ENCINA ALAMBRADA 2ª	6,00 22,00
15/0	18	7a	MERINO SALVADO, MARÍA JESÚS Y HERMAN CATEDRÁTICO ANTONIO SILVA 4 Pl 3 Pt E 10002 CACERES CACERES	10 2.522 4.787	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	ALAMBRADA 2ª	22,00
16/0	17	12	MERINO SALVADO, MARÍA JESÚS Y HERMAN CATEDRÁTICO ANTONIO SILVA. 4 PL 3 PT E 10002 CACERES CACERES	14 1.071 2.966	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	DAÑOS ENCINA ALAMBRADA 2ª	11,00 13,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1003200		BROZAS		(CACERES)		
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
17/0	18	2b	GARCÍA SÁNCHEZ, CILINIO CALVO SOTELO, 14 10950 BROZAS CACERES	10 4.190 8.221	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	DAÑOS ENCINA ALAMBRADA 2ª	13,00 13,00
18/0	18	2c	GARCÍA SÁNCHEZ, CILINIO CALVO SOTELO 14 10950 BROZAS CACERES	267 534	SER TEM	Pastos Pastos	ALAMBRADA 2ª	21,00
19/0	17	13	EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO, DE BROZA PRÍNCIPE DE ASTURIAS N.º1 10960 BROZAS CACERES				DAÑOS ENCINA ALAMBRADA 1ª ALAMBRADA 2ª	4,00 20,00 51,00

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica “Formación del archivo técnico y redacción del documento XYZT, normas de explotación, plan de emergencia, primera revisión y análisis general de la seguridad de varias presas de la Junta de Extremadura”. Expte.:AT2007039.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: AT2007039.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Asistencia Técnica. Formación del archivo técnico y redacción del documento XYZT, normas de explotación, plan de emergencia, primera revisión y análisis general de la seguridad de varias presas de la Junta de Extremadura.
- División por lotes y número: Ninguno.
- Lugar de ejecución: Extremadura.
- Plazo de ejecución: 24 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.200.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del importe de licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Secretaría General.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono: 924-006254.
- Telefax: 924-006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 22.05.07.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 22.05.07 (12 horas).
 b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
 c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 29.05.07.
 e) Hora: 13 horas.
 — Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 06.06.07.
 e) Hora: 10 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - .

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.:

26 de marzo de 2007.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 21 de marzo de 2007. El Secretario General, (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Glorieta intersección EX-105 y EX-338 en Guareña”.

Para la ejecución de la obra “Glorieta intersección EX-105 y EX-338 en Guareña”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de febrero de 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por

razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 21 de marzo de 2007. El Secretario General, (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1									
EXPEDIENTE:		OBR2007060		GLORIETA INTERSECCIÓN EX-105 Y EX-338					
TÉRMINO MUNICIPAL:		606000		GUAREÑA		(BADAJOZ)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de Ocupación		M ² Ocupados	Bienes y otros daños		Unidades
				TOT	TOT		Tipo de Cultivo	Tipo de Cultivo	
1/0	14	179	GONZALEZ LOPEZ, ANTONIA C/Santa María, 26 06600 GUAREÑA	240	TOT	240	Labor o Labradío secoano		
2/0	14	346a	BADAJOZ GONZALEZ MANCHA, VICENTA Don Juan Durán nº28 06600 GUAREÑA BADAJOZ	84	TOT	84	Labor o Labradío secoano		

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Reposición de colectores en Portaje”.

Para la ejecución de la obra “Reposición de colectores en Portaje”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 1 de marzo de 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente

página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 21 de marzo de 2007. El Secretario General, (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR2007071 REPOSICIÓN DE COLECTORES EN PORTAJE

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015000 PORTAJE (CACERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
1/0	6	46	VICTORIA RAMOS, RODRÍGUEZ PORTAJE CACERES	5 284 66	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECAI ^a	20,00	
2/0	6	47	JLIANA RAMOS, RODRÍGUEZ PORTAJE CACERES	5 313 148	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA 1 ^a PARED PIEDRA SECAI ^a	18,00 20,00	
3/0	6	48	CLEMENCIA GRANADO, LENO P/ CONSTITUCIÓN N° 6 10883 PORTAJE CACERES	263 186	SER TEM	Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECAI ^a	40,00	
4/0	6	49	MERCEDES ALCALÁ, GARCÍA C/ ALHAMBRA N° 10 10883 PORTAJE CACERES	5 624 323	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	35,00	
5/0	6	50	ELADIO SÁNCHEZ, MATEOS C/ TRV DEL SANTO N° 21 10883 PORTAJE CACERES	2 29	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	16,00	
6/0	6	70	CLEMENCIO LENO, SÁNCHEZ C/ SAN SEBASTIAN N° 22 10883 PORTAJE CACERES	16 1.126 578	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECAI ^a	34,00	
7/0	6	72	VICTORIANO LENO, DÍAZ C/ LLANOS N° 2 10883 PORTAJE CACERES	11 604 294	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECAI ^a	32,00	
8/0	6	73	DANIEL SÁNCHEZ, CORRALES P/ CONSTITUCIÓN N° 23 PORTAJE CACERES	30	TEM	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	15,00	

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015000		PORTAJE		(CACERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	6	77	DANIEL MARTÍN, MARTÍN C/ REY N° 33 PORTAJE CACERES	11 1.094 564	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA I ^a	31,00
10/0	6	78	JOSÉ GARCÍA, CORRALES C/ TOCONES N° 6 10883 PORTAJE CACERES	16 782 388	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA I ^a	34,00
11/0	6	96	BRUNO DÍAZ, MARTÍN PORTAJE CACERES	4 425 215	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA I ^a PARED PIEDRA SECA I ^a	9,00 16,00
12/0	6	97	AMELIA MARTÍN, DÍAZ C/ IGLESIAS N° 8 10883 PORTAJE CACERES	7 528 291	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA I ^a PARED PIEDRA SECA I ^a	9,00 23,00
13/0	6	98A	FÉLIX PULIDO, SÁNCHEZ Y HMNOS AVDA EXTREMADURA N° 3 PORTAJE CACERES	5 588 14	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA I ^a	93,00
14/0	6	98B	FÉLIX PULIDO, SANTOS Y HMNOS AVDA EXTREMADURA N° 3 10883 PORTAJE CACERES	70 306	SER TEM	Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA I ^a	79,00
15/0	6	99	AGUSTÍN OSUNA, BORRERO C/ TRV DEL SANTO N° 1 10883 PORTAJE CACERES	7 484 213	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA I ^a	35,00
16/0	6	100A	GALO ALCALÁ, SANTOS C/ CRISTO N° 36 10883 PORTAJE CACERES	5 413 201	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA I ^a PARED PIEDRA SECA I ^a	8,00 13,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015000	PORTAJE		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
17/0	6	100B	GALO ALCALÁ, SANTOS C/ CRISTO Nº 36 10883 PORTAJE CACERES	6	TEM	Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	9,00
18/0	6	101	MARCELINA CORRALES, ALAMILLO P/ ESPAÑA Nº 2 10883 PORTAJE CACERES	20 326 201	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1 ^a PARED PIEDRA SECAI ^a	8,00 19,00
19/0	6	102	JUSTO SANTOS, MARTÍN C/ LAGUNA Nº 17 10883 PORTAJE CACERES	5 594 265	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1 ^a PARED PIEDRA SECAI ^a	12,00 32,00
20/0	6	103	CLEMENCIO LENO, SÁNCHEZ C/ SAN SEBASTIAN Nº 22 PORTAJE CACERES	23 91	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	31,00
21/0	6	104	AGUSTINA DÍAZ, SOBRADO PORTAJE CACERES	10 448 216	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	37,00
22/0	6	105	SANTIAGA GRANADO, BORRERO C/ LLANOS Nº 16 10883 PORTAJE CACERES	291 149	SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	40,00
23/0	6	113	JUSTO SANTOS, MARTÍN C/ LAGUNA Nº 17 10883 PORTAJE CACERES	5 589 266	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	38,00
24/0	6	148	MARCELINA LENO, SANTOS C/ SAN SEBASTIAN Nº 26 10883 PORTAJE CACERES	5 59	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	16,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015000		PORTAJE		(CACERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
25/0	6	238	MIGEL ANGEL CLEMENTE, GRANADO P/ ESPAÑA Nº 11 10883 PORTAJE CACERES	6 547 299	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	3,00 22,00
26/0	6	264	MARIANO GONZÁLEZ, ORTEGA FINCA MONTESORDO S/N 10883 PORTAJE CACERES	4 94	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	3,00 7,00

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Acondicionamiento acústico, equipamiento y obras auxiliares del Cine-Teatro de Arroyo de la Luz”. Expte.: OB073PRI7015.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- Número de expediente: OB073PRI7015.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Acondicionamiento acústico, equipamiento y obras auxiliares del Cine-Teatro.
- División por lotes y número: No existen lotes.
- Lugar de ejecución: Arroyo de la Luz.
- Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Vía ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 398.942,12 euros.

Naturaleza del presupuesto: Fondos europeos. Feder.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- Localidad y Código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- Teléfono: 924-00.70.95.
- Telefax: 924-00.70.26.
- Página Web: www.culturaextremadura.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: d).

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 03/05/07. Hora: hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y Código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 14/05/07.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 08/05/07, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 28 de marzo de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007 sobre apertura del plazo de solicitudes en centros de Educación Infantil.

En virtud de lo establecido en el Decreto 112/2000 (D.O.E. n.º 52, de 6 de mayo de 2000), por el que se regula el Procedimiento de Ingreso de niños y niñas en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se procede a hacer público el plazo de presentación de solicitudes de plazas en dichos centros.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, comprendido entre el 2 de abril y el 2 de mayo del año en curso, ambos inclusive.

La información relativa a este proceso puede consultarse en la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social, en Mérida; en los Servicios Territoriales de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres y de Badajoz; en los Centros de Educación Infantil, así como en el citado Decreto.

Mérida, a 19 de marzo de 2007. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a Producciones Musicales Extremeñas.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Producciones Musicales Extremeñas.

Último domicilio conocido: Avda. de la Paz, 53. Almendralejo.

Expediente n.º: 302/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72 de 23 de junio de 2001): art. 31.5 en relación con el art. 33.4 (“La trasgresión, con relación a la protección del consumidor, o cuando afecte a la determinación de los hechos imputados o a la calificación de los mismos, de las normas relativas a documentación, información, libros o registros establecidos obligatoriamente para el adecuado régimen y funcionamiento de la empresa, instalación o el servicio, en particular la no tenencia o no facilitación al consumidor de hoja de reclamaciones”).

Normativa Infringida:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): art. 10.1 g).

— Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, (D.O.E. n.º 42 de 8 de abril): art. 1 y art. 4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a Partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 15 de marzo de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a Comunidad de Propietarios Parque Campus.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Comunidad de Propietarios Parque Campus.

Último domicilio conocido: C/ Castillo de Puebla de Alcocer, 71. Badajoz.

Expediente n.º: 645/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 52, de 7 de mayo de 2002): art. 51.a).3 (“La incorrecta cumplimentación, el falseamiento u ocultación de los datos anotados en el Libro Oficial de Registro de Piscinas”).

Normativa Infringida:

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 52, de 7 de mayo de 2002): art. 41.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 16 de marzo de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a Piscina Comunidad de Propietarios Los Robles.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Piscina Comunidad de Propietarios Los Robles.

Último domicilio conocido: C/ Arturo Barea, 17. Badajoz.

Expediente n.º: 590/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 52, de 7 de mayo de 2002): art 51.a).9 (“El incumplimiento ocasional de los preceptos relativos al control de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización”); art. 51.a).3 (“La incorrecta cumplimentación, el falseamiento u ocultación de los datos anotados en el Libro Oficial de Registro de Piscinas”); art. 51.a) I (“Las simple irregularidades en la observación de la presente norma sin trascendencia directa para la salud pública...”).

Normativa Infringida:

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 52, de 7 de mayo de 2002); art. 38; 40.3; art. 41; Anexo 2.º y 3.º.

Sanción: 800 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 16 de marzo de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a Piscina Comunidad de Propietarios Sirius.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Piscina Comunidad de Propietarios Sirius.

Último domicilio conocido: C/ Arturo Barea, 1-3. Badajoz.

Expediente n.º: 591/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 52, de 7 de mayo de 2002): art 51.a).9 (“El incumplimiento ocasional de los preceptos relativos al control de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización”); art. 51.a).3 (“La incorrecta cumplimentación, el falseamiento u ocultación de los datos anotados en el Libro Oficial de Registro de Piscinas”); art. 51.a) I (“Las simple irregularidades en la observación de la presente norma sin trascendencia directa para la salud pública...”).

Normativa Infringida:

— Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 52, de 7 de mayo de 2002); art. 38, art. 40.3; art. 41; Anexo 2.º y 3.º.

Sanción: 500 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 16 de marzo de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria por el sistema de subasta y procedimiento abierto de la “Reforma de la zona administrativa en el Hospital Infanta Cristina en Badajoz”.
Expte.: O-07.010.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: O-07.010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Reforma de la zona administrativa en el Hospital Infanta Cristina en Badajoz”. CPA.45.21.15. C.P.V. 45.21.51.40-0.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución (meses): 3 meses. Las obras comenzarán a partir del día siguiente al del Acta de Comprobación de Replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 166.838,11 € (I.V.A. incluido). Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

Reparto anualidades:

2007: 166.838,11 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004204.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría):

Grupo: C, I, J.

Subgrupo: 4, 6, 2.

Categoría: d, c, a.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede, se exige clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas, del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el correspondiente Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día de plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): 20 días.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco, n.º 2.
- c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Apertura de la documentación sobre “B” el décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil). Apertura de la documentación de sobre “A”: el sexto día hábil a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre “B” (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

e) Hora: Sobre “B” a las 9 horas; Sobre “A” a las 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el tablón de anuncios de contratación, sito en la 3.ª planta de la Consejería (C/ Adriano n.º 4, de Mérida), el mismo día de la apertura del sobre “B”. También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 23 de marzo de 2007. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99) VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007 sobre construcción de centro de inseminación artificial de porcina ibérica. Situación: finca “Puente Nuevo”, parcela 5036 del polígono 7. Promotor: Tecnogenext, S.L., en Arroyo de San Serván.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de centro de inseminación artificial de porcina ibérica. Situación: finca Puente Nuevo, parcela 5036 del polígono 7. Promotor: Tecnogenext, S.L. Arroyo de San Serván.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007 sobre construcción de instalación fotovoltaica de 2 MW. Situación: parcelas 63, 108, 109, 110, 111, 112 y 124 del polígono 8. Promotor: Energías Renovables del Bierzo, S.L., y otros, en Calzadilla de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalación fotovoltaica de 2 MW. Situación: parcelas 63, 108, 109, 110, 111, 112 y 124 del polígono 8. Promotor: Energías Renovables del Bierzo, S.L., y otros. Calzadilla de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007 sobre construcción de instalación porcina. Situación: paraje “El Tomillar”, parcela 4 del polígono 28. Promotor: D. Luis Alfonso Morillo Martín, en Castuera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalación porcina. Situación: paraje “El Tomillar”, parcela 4 del polígono 28. Promotor: D. Luis Alfonso Morillo Martín. Castuera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca “Hocinillos”, parcela 13 del polígono 3. Promotor: Hocibex, S.L., en Torrecillas de la Tiesa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: finca “Hocinillos”, parcela 13 del polígono 3. Promotor: Hocibex, S.L. Torrecillas de la Tiesa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Los Molinillos”, parcela 63 del polígono 3. Promotor: D.ª Begoña de la Torre Barbero y D. Tomás Sáenz de Haro, en Torremenga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Los Molinillos”, parcela 63 del polígono 3. Promotor: D.ª Begoña de la Torre Barbero y D. Tomás Sáenz de Haro. Torremenga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 176 del polígono 1. Promotor: Sucesores de Matamoros, S.L., en Valverde de Leganés.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 176 del polígono 1. Promotor: Sucesores de Matamoros, S.L. Valverde de Leganés.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de complejo turístico rural. Situación: parcelas 973, 975 y 978 del polígono 11. Promotor: Rural Capilla, S.L., en Capilla.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de complejo turístico rural. Situación: parcelas 973, 975 y 978 del polígono 11. Promotor: Rural Capilla, S.L. Capilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje “Chaparro Talado”, parcelas 67 y 68 del polígono 11. Promotor: D. Isidro Montero Santiago, en Granja de Torrehermosa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje “Chaparro Talado”, parcelas 67 y 68 del polígono 11. Promotor: D. Isidro Montero Santiago. Granja de Torrehermosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Casas de Palomilla”, parcela 87 del polígono 10. Promotor: D. Aniceto López Berzal, en Bienvenida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Casas de Palomilla”, parcela 87 del polígono 10. Promotor: D. Aniceto López Berzal. Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de nave para explotación porcina. Situación: paraje “Laguna del Campo”, parcelas 622, 623, 627, 628 y 1575 del polígono 13. Promotor: D. Alonso Franco Hernández, en Campanario.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para explotación porcina. Situación: paraje “Laguna del Campo”, parcelas 622, 623, 627, 628 y 1575 del polígono 13. Promotor: D. Alonso Franco Hernández. Campanario.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre instalación fotovoltaica de 47,25 kWp. Situación: paraje “Las Erillas”, parcela 328 del polígono 2. Promotor: Fotovoltaicas Nila, S.L., en Esparragosa de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 47,25 kWp. Situación: paraje “Las Erillas”, parcela 328 del polígono 2. Promotor: Fotovoltaicas Nila, S.L. Esparragosa de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre instalación de parque solar de 1,6 MW. Situación: parcelas 14 y 6 del polígono 19. Promotor: Sociedad Anónima Ecoenergías del Guadiana, S.A., en Villar del Rey.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de parque solar de 1,6 MW. Situación: parcelas 14 y 6 del polígono 19. Promotor: Sociedad Anónima Ecoenergías del Guadiana, S.A. Villar del Rey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre instalaciones para ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 3 del polígono 71. Promotor: Dehesa de la Pizarrilla, S.L., en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalaciones para ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 3 del polígono 71. Promotor: Dehesa de la Pizarrilla, S.L. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de parque solar de 4 MW. Situación: parcela 84 del polígono 52. Promotor: Renovables Fregenal, S.L., en Fregenal de la Sierra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de parque solar de 4 MW. Situación: parcela 84 del polígono 52. Promotor: Renovables Fregenal, S.L. Fregenal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “La Llave”, parcela 41 del polígono 13. Promotor: Agropecuaria Robina, S.L., en Higuera de Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “La Llave”, parcela 41 del polígono 13. Promotor: Agropecuaria Robina, S.L. Higuera de Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Vallehermoso”, parcela 17 del polígono 12. Promotor: Agropecuaria Robina, S.L., en Higuera de Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Vallehermoso”, parcela 17 del polígono 12. Promotor: Agropecuaria Robina, S.L. Higuera de Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de granja para cría y engorde de pollos broilers. Situación: finca “La Pizarrilla”, parcela 59 del polígono 8. Promotor: D. Francisco Gómez Blanco, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de granja para cría y engorde de pollos broilers. Situación: finca “La Pizarrilla”, parcela 59 del polígono 8. Promotor: D. Francisco Gómez Blanco. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Cañada Lobera”, parcela 243 del polígono 15. Promotor: D. Fernando Pizarro Mota, en Villagarcía de la Torre.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art.

11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Cañada Lobera”, parcela 243 del polígono 15. Promotor: D. Fernando Pizarro Mota. Villagarcía de la Torre.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007 sobre instalación fotovoltaica de 1.000 kW. Situación: parcela 42 del polígono 7. Promotor: Ergón Energía, S.L., en Abadía.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 1.000 kW. Situación: parcela 42 del polígono 7. Promotor: Ergón Energía, S.L. Abadía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 1 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 34 del polígono 24. Promotor: D.ª Gisela Radant, en Almoharín.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 34 del polígono 24. Promotor: D.ª Gisela Radant. Almoharín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 1 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “La Pizarrilla”, parcela 69 del polígono 4. Promotor: D. Robert Stuart Wheeler, en Almoharín.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “La Pizarrilla”, parcela 69 del polígono 4. Promotor: D. Robert Stuart Wheeler. Almoharín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 1 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007 sobre construcción de nave almacén. Situación: parcelas 207 A-B del polígono 4. Promotor: D. Manuel Coco Gómez, en Arroyomolinos de Montánchez.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave almacén. Situación: parcelas 207 A-B del polígono 4. Promotor: D. Manuel Coco Gómez. Arroyomolinos de Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 1 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Suministro de vacunas para el Programa de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, año 2007”. Expte.: CS/99/1100042969/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CS/99/1100042969/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de vacunas para el Programa de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Año 2007.
- c) Lote: 12 Lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.U.E. n.º S 238 de 14/12/2006; B.O.E. n.º 8 de 09/01/2007; D.O.E. n.º 151 de 26/12/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.847.715,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de febrero de 2007.
- b) Contratista:
Lotes 1, 2, 4, 7, 9 y 10: Sanofi Pasteur MSD, S.A.
Lote 3: Wyeth Farma, S.A.
Lotes 5 y 6: GlaxoSmithKline, S.A.
Lote 11: Sanofi-Aventis, S.A.
Lote 12: Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.
Lote 8: Desierto.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
Sanofi Pasteur MSD, S.A.: 2.488.000,00 €.
Wyeth Farma, S.A.: 568.750,00 €.
GlaxoSmithKline, S.A.: 406.710,00 €.
Sanofi-Aventis, S.A.: 1.155.000,00 €.
Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.: 71.500,00 €.

Mérida, a 15 de marzo de 2007. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público y tramitación ordinaria, el suministro de “Reactivos de análisis clínicos de microbiología para el Hospital Virgen del Puerto”. Expte.: CS/07/1107012689/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/07/1107012689/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Suministro de Reactivos de Análisis Clínicos de microbiología para el Hospital “Virgen del Puerto”, dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de entrega: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.
- d) Plazo de ejecución: Desde 01/06/2007 a 31/12/2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 243.911,87 € (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensado.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Plasencia. “Hospital Virgen del Puerto”.
- b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
- c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.
- d) Teléfono: 927 42 83 31.
- e) Telefax: 927 42 83 31.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir de siguiente al de su publicación en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativa.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

1.ª Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2.ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Plasencia. "Hospital Virgen del Puerto".

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: 10600 Plasencia.

d) Fecha: 9 de mayo de 2007.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a la 10:30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Plasencia, a 15 de marzo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del suministro de "Viveres perecederos para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia".
Expte.: CS/07/1107012708/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta Extremadura. Servicio Extremeño de Salud Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/07/1107012708/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Contratación del Suministro de Viveres perecederos para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de entrega: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

d) Plazo de ejecución: Desde fecha formalización contrato a 31/12/2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 178.714,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No necesaria.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 83 31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

1.^a Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2.^a Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud Hospital "Virgen del Puerto".

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: 10600 Plasencia.

d) Fecha: 14 de mayo de 2007.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Plasencia, a 19 de marzo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del suministro de "Viveres perecederos, carnes, aves, fiambres y pescado fresco para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia". Expte.: CS/07/110712976/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta Extremadura. Servicio Extremeño de Salud Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/07/110712976/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Contratación del Suministro de Viveres perecederos, carnes, aves, fiambres y pescado fresco para el Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de entrega: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

d) Plazo de ejecución: Desde fecha formalización contrato a 31/12/2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 166.079,20 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No necesaria.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 83 31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

1.^a Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2.^a Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud Hospital "Virgen del Puerto".

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: 10600 Plasencia.

d) Fecha: 14 de mayo de 2007.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Plasencia, a 19 de marzo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, el suministro de "Reactivos para la detección del virus de hepatitis C/VIH con destino al Banco Regional de Sangre".
Expte.: CS/02/1107007089/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. "Hospital de Mérida".

c) Número de expediente: CS/02/1107007089/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de Reactivos para la detección del virus de Hepatitis C/VIH con destino al Banco Regional de Sangre.

b) División por lotes: No procede.

c) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

d) Plazo de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 600.000,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (12.000 €).

Definitiva: El 4% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. "Hospital de Mérida".

b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 382413. Fax: 924 382413.

e) Página web: www.saludextremadura.com

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las catorce horas del día 14 de mayo de 2007.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 14 de mayo de 2007.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida.

1. Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

2. Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.

b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad: Mérida 06800.

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida.

10.- TELÉFONOS:

924-381000 - 924-382413.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 20 de marzo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 12/01/2007 (D.O.E. n.º 10 de 25/01/2007), CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, el suministro de “Material viscoelástico con destino al Área de Salud de Mérida”.
Expte.: CS/02/1107005864/07/CA.*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. “Hospital de Mérida”
- c) Número de expediente: CS/02/1107005864/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de material viscoelástico con destino al Área de Salud de Mérida.
- b) División por lotes: Sí procede. Según los 7 lotes establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- d) Plazo de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 404.700,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación de cada lote a que se licite.

Definitiva: El 4% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. “Hospital de Mérida”.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 382413 Fax: 924 382413
- e) Página web: www.saludextremadura.com
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las catorce horas del día 14 de mayo de 2007.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural contado a partir del día 14 de mayo de 2007.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida.
 - 1. Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
 - 2. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: Según comunicación al efecto.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida.

10.- TELÉFONOS:

924-381000 - 924-382413.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 20 de marzo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 12/01/2007 (D.O.E. n.º 10 de 25/01/2007), CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, el suministro de “Bolsas de extracción-transferencia de sangre triple de 450 ml. con destino al Banco Regional de Sangre”. Expte.: CS/02/1107008381/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. “Hospital de Mérida”.
- c) Número de expediente: CS/02/1107008381/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de bolsas de extracción-transferencia de sangre triple de 450 ml. con destino al Banco Regional de Sangre.
- b) División por lotes: No procede.
- c) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- d) Plazo de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 396.600,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (7.932,00 €).

6.- GARANTÍA:

Definitiva: El 4% del presupuesto base de licitación.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. “Hospital de Mérida”.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 382413. Fax: 924 382413.
- e) Página web: www.saludextremadura.com
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las catorce horas del día 14 de mayo de 2007.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 14 de mayo de 2007.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida.
 1. Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
 2. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: Según comunicación al efecto.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida.

11.- TELÉFONOS:

924-381000 - 924-382413.

12.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 20 de marzo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 12/01/2007 (D.O.E. n.º 10 de 25/01/2007), CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, el suministro de “Infusores y complementos con destino al Área de Salud de Mérida”. Expte.: CS/02/1107007274/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. “Hospital de Mérida”.
- c) Número de expediente: CS/02/1107007274/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Infusores y complementos con destino al Área de Salud de Mérida.
- b) División por lotes: Sí procede, Según los 12 lotes establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- d) Plazo de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 67.200,30 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

Definitiva: El 4% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. “Hospital de Mérida”.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 382413. Fax: 924 382413.
- e) Página web: www.saludextremadura.com
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida.
 - 1. Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
 - 2. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: Según comunicación al efecto.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida.

10.- TELÉFONOS:

924-381000 - 924-382413.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 20 de marzo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 12/01/2007 (D.O.E. n.º 10 de 25/01/2007), CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria mediante concurso del otorgamiento de “Concesiones de dominio público para la instalación y explotación de cajeros automáticos en los diversos hospitales del Servicio Extremeño de Salud”. Expte.: CDP/00/01/07/CA.

1.- ENTIDAD OTORGATARÍA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura “Servicio Extremeño de Salud”.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CDP/00/01/07/CA.

2.- OBJETO DE LA CONCESIÓN:

- a) Descripción del objeto: Concesiones de dominio público para la instalación y explotación de cajeros automáticos en los diversos hospitales del Servicio Extremeño de Salud.
- b) División por lotes y número: No hay lotes.
- c) Lugar de ejecución: Según se establece en el Anexo I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas para el Otorgamiento de la Concesión.
- d) Plazo de duración de la concesión: 4 años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE OTORGAMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- CANON MÍNIMO:

Importe total: 28.800,00 euros/anales.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe total (por todo el periodo al que la concesión se extienda) por el que resulte otorgada la concesión.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.
- e) Fax: 924 38 27 30.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo habilitado para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las que se establezcan en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Condiciones para el Otorgamiento de la Concesión.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el trigésimo día (30) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones y en el Pliego de Prescripciones Técnicas para el Otorgamiento de la Concesión.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Plazo durante el cual el solicitante estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Fecha: La apertura de las ofertas económica-técnica (Sobre A) tendrá lugar el décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Adjudicación Concesional se constituirá a las 11:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://www.saludextremadura.com>

Mérida, a 20 de marzo de 2007. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto mediante concurso de la contratación de “Mobiliario general y electrodomésticos para cocina y cafetería del Hospital Ciudad de Coria”.
Expte.: CS/06/1107013908/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Área de Salud Coria.

c) Número de expediente: CS/06/1107013908/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Adquisición mobiliario General y Electrodomésticos para Cocina Cafetería Hospital “Ciudad de Coria”.

b) División por lotes y número: Ver pliegos.

“Lotes desglosados en Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas”.

c) Lugar de entrega: Almacén General Hospital “Ciudad de Coria”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 56.000,00 euros. “Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional”.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No se solicita.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia de Área de Salud de Coria.

b) Domicilio: C/ Cervantes, 75.

c) Localidad y código postal: 10800 Coria.

d) Fax: 927149202.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de Documentos del Área de Salud de Coria.

2. Domicilio: C/ Cervantes, 75.

3. Localidad y código postal: Coria (Cáceres) 10800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Hospital “Ciudad de Coria”.
- b) Domicilio: C/ Cervantes, 75.
- c) Localidad: 10800 Coria.
- d) Fecha: 11 de mayo de 2007.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com>

Coria, a 23 de marzo de 2007. El Gerente, CECILIANO FRANCO RUBIO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria para la contratación de la “Instalación de cableado (fibra óptica) en los campus de la UEx en Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia y en la Residencia Universitaria de Jarandilla de la Vera”. Expte.: 0.003/07.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.003/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obra de instalación de cableado (fibra óptica).
- b) Lugar de ejecución: Campus de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia y Residencia Univ. de Jarandilla de la Vera.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses y 15 días.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 610.688,29 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación. (12.213,77 €).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Contratación y Patrimonio.
- b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: Sección de Contratación y Patrimonio. Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071-Badajoz, Tfno. 924289329, Fax 924273260.

Igualmente se puede obtener esta documentación consultando la página web www.unex.es/empresas/contrataciones

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo I; Subgrupo 7; Categoría e).

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,30 horas del vigésimo sexto día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los Contratos de Obras de la UEx y en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Universidad de Extremadura.
 - 2.- Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: 06071, Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado), siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: Once treinta.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 19 de marzo de 2007. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL

ANUNCIO de 27 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por Anselmo Padilla Montaña denominado nuevo viario y parcelación, referido a Calle del Pilar n.º 3 y que tiene por objeto el establecimiento de un nuevo viario y la posterior parcelación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario HOY, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Almendral, a 27 de febrero de 2007. El Alcalde, LUIS AGUDO GAGO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre Programa de Ejecución de la U.E. n.º 92 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 92 se ha presentado en este Ayuntamiento Programa de Ejecución de la U.E. n.º 92 del PGOU de Almendralejo, el cual conforme a

lo establecido en el art. 119 de la LSOTEX contiene Alternativa técnica (Documento de asunción de la ordenación detallada y Proyecto de urbanización); Propuesta de Convenio Urbanístico; Proposición jurídico económica y acreditación de constitución de garantía provisional.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (C/ Ricardo Romero n.º 20).

Almendralejo, a 21 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del ámbito de las calles Libertad, n.º 2 y Arroyo Romartín, n.ºs 2 y 4.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil siete el Proyecto de Urbanización del ámbito de las C/ Libertad, n.º 2 y Arroyo Romartín, n.ºs 2 y 4, presentado por Promociones Narthex, S.L, para efectuar la urbanización del mismo, se expone al público el citado Proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el expediente que se incluye al efecto, durante el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, el Diario Oficial de Extremadura y en el diario Hoy, para que pueda ser examinado en dicho lugar por los que se consideren afectados y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Madrigal de la Vera, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde en Funciones, URBANO PLAZA MORENO.

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

ANUNCIO de 28 de febrero de 2007 sobre modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de febrero de 2007, a instancias de Fernando Donoso

Nogales la modificación puntual n.º 4 (clasificación de Parcela 196 del Polígono 9) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se hace público por plazo de un mes para su general conocimiento presentación por los interesados de las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Torremayor, a 28 de febrero de 2007. El Alcalde-Presidente, **MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ**.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2007 sobre modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de febrero de 2007, a instancias de Joaquín y Pedro Inmobiliarias, S.L. la modificación puntual n.º 5 (creación de suelo urbanizable) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se hace público por plazo de un mes para su general conocimiento y presentación por los interesados de las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Torremayor, a 28 de febrero de 2007. El Alcalde-Presidente, **MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ**.

CAJA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007 sobre convocatoria de Asamblea General Constituyente.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado día 23 de marzo de 2007, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno y en las demás disposiciones legales y estatutarias, acordó convocar a los Consejeros Generales, representantes de los Grupos de Impositores, Corporaciones Municipales, Entidad Fundadora (Real Sociedad Económica de Amigos del País) y Empleados, a la Asamblea General Constituyente a celebrar el día 20 de abril de 2007, a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria o, en su caso a las 18 horas en segunda

convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de esta Caja, Paseo de San Francisco número 18 de Badajoz, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero. Confección de la lista de asistentes para la determinación de quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo. Salutación del Sr. Presidente y toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.

Tercero. Elección de vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración por los grupos de Impositores, Corporaciones Municipales y Entidad Fundadora.

Cuarto. Elección de vocales titulares y suplentes de la Comisión de Control por los grupos de Impositores, Corporaciones y Empleados.

Quince días antes de la celebración de la sesión, estarán a disposición de los Consejeros Generales, en la sede social de la Entidad, Paseo de San Francisco, 18, de Badajoz, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día a tratar en la presente Asamblea.

Badajoz, a 26 de marzo de 2007. El Presidente del Consejo de Administración, **JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ROJAS**.

PARTICULARES

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Dolores Miranda Najarro.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Dolores Miranda Najarro.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Burguillos del Cerro, a 14 de febrero de 2007. La Interesada, **DOLORES MIRANDA NAJARRO**.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del D.O.E. en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del D.O.E.

Durante el año 2007 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2007, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CD anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CD de los años 2000 a 2006, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2007 o adquisición de CD de un año dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@juntaextremadura.net (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2007: 40,62 euros.
- CD de los años 2000 a 2006 (cada uno): 20,31 euros.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2007

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2007 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2007, es de 101,52 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,46 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,18 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 4,09 euros si tiene menos de 60 páginas y 10,16 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodóvar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte, Caixa Catalunya y Caja de España).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800 - Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2007 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2007. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56